

MEMORIA 2020

Instituto Andaluz de la Mujer





Junta de Andalucía

Consejería de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación

Instituto Andaluz de la Mujer

Autoría de la edición

Edita: **Instituto Andaluz de la Mujer**

Deposito legal: **SE 397-2021**

Producción: **Centro Estudios Técnicos Divulgativos**

Coordinación: **José Antonio García Serrano**

Ana María Trujillo García

Diseño y Maquetación: **Claudia Martínez Lara**

Guillermo Escaño Moreno

Ilustración de portada: **Melina Pivato Marcuzzo**

Impresión: **Setec S.L.**





Rocío Ruiz Domínguez
**Consejera de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación**

Comenzamos esta andadura en las instituciones con el fin de reforzar y mejorar, seguir garantizando derechos y continuar avanzando firme y sin titubeos en el camino hacia la igualdad. Tras dos años de gestión, el Instituto Andaluz de la Mujer se ha convertido en un centro y eje primordial en las políticas públicas del Gobierno de Andalucía.

Nuestro compromiso y nuestros valores se han traducido en una mejoría de la funcionalidad y organización de la institución, con un mayor presupuesto, la centralización de las competencias en materia de violencia de género así como con una mayor estabilidad a sus programas y servicios. Al mismo tiempo que se han aportado y sumado nuevos y muy necesarios proyectos y acciones para seguir acercándonos a esa Andalucía igualitaria y libre de violencias machistas que tenemos como meta y más ansiado objetivo.

Este 2020, debido a la pandemia por el COVID-19, ha sido un año crucial en materia de igualdad y en la lucha contra la violencia de género, y hemos aprendido y adquirido el valor silenciado de los trabajos esenciales. La labor del Instituto Andaluz de la Mujer y el trabajo que realizan las personas que lo forman son esenciales para conseguir una sociedad más justa, libre, democrática y garante de los Derechos Humanos. La función social de este organismo intenta corregir, ajustar y desde luego superar las situaciones, obstáculos y circunstancias derivadas en todos los ámbitos de una sociedad machista donde las mujeres seguimos encontrando infinidad de brechas de género que nos impiden gozar y vivir los derechos que tenemos reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico.

No cesaremos en nuestro empeño, nuestro trabajo y nuestra palabra de seguir haciendo una política de hechos y de acciones, una política útil que ayude a traducir esa igualdad formal y legal a una igualdad cotidiana, real y efectiva. Al mismo tiempo, quiero mostrar mi agradecimiento a todas esas mujeres que durante todos estos meses han jugado, y siguen jugando, un papel protagonista en la lucha contra el coronavirus, así como mi pesar por todas aquellas que han perdido la vida por este virus.

En un momento de la historia clave por la crisis sanitaria, social y económica causada por el COVID-19 conseguiremos con nuestro esfuerzo y con una necesaria sororidad y unidad feminista, doblegar el aumento de desigualdades, discriminaciones y violencias, y seguir haciendo camino hacia la igualdad.

Ahora más que nunca: feminismo.



Laura Fernández Rubio
Directora del Instituto Andaluz
de la Mujer

Esta memoria es fruto del trabajo de todo el equipo humano, profesional y generoso del Instituto Andaluz de la Mujer. Como directora de esta gran institución no puedo más que agradecer su compromiso y dedicación, en un año más que difícil para toda la sociedad. Hemos sido una “actividad esencial” aunque su labor ha adquirido mayor significado cuando han hecho de lo laboral una acción de activismo y compromiso feminista.

Esta institución ha estado en la primera línea frente al COVID-19, como actividad esencial, pero además llevamos más de 30 años estando en primera línea frente al machismo, la violencia de género, las desigualdades y discriminaciones, así como la violación de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas. Llevamos más de 30 años realizando una labor esencial, vital y primordial y en este documento podréis visualizar los resultados en un recorrido intenso y diferente que ha sido este año 2020. Recordaros que los resultados son la cima del iceberg, y que de forma invisible, el trabajo, la organización y profesionalidad de todo el personal del IAM son las responsables y las verdades protagonistas de nuestra acción como institución.

Gracias al equipo del Instituto Andaluz de la Mujer hemos conseguido no dejar a ninguna mujer atrás, seguir avanzando en materia de igualdad de género entre mujeres y hombres, visibilizando a todas las mujeres y luchando además contra todas las violencias machistas que sufren las mujeres.

De nuevo, reiterar mi agradecimiento al personal de Servicios Centrales, Centros Provinciales, teléfono 900 200 999, casas de acogida, programas de atención psicológica, Centro de Documentación María Zambrano, Carmen de Burgos... Si el Instituto Andaluz de la Mujer es un referente nacional e internacional es gracias a su personal, a todo su personal. Seguiremos trabajando día a día, realizando una labor feminista los 365 días del año para conseguir, en lo que también se ha convertido en nuestro lema en este 2020:

Una Andalucía igualitaria y libre de violencias machistas.

ÍNDICE

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO	
INTERNACIONAL NACIONAL Y AUTONÓMICO	15
ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA DEL IAM	
	19
ACCIONES EN EL ESTADO DE ALARMA POR LA COVID 19	
	20
RED DE CENTROS DEL IAM Y TELÉFONO 900 200 999	
CENTROS PROVINCIALES	23
CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER	29
TELÉFONO 900 200 999 DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA MUJER	30
LAS POLÍTICAS DEL IAM Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS	
	33

ÁREAS DE TRABAJO

IGUALDAD DE GÉNERO

Transversalidad de Género	37
Salud con Perspectiva de Género	39
Asociacionismo	40
Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista	44
Premios Meridiana	48
Centro de Documentación María Zambrano	50

IGUALDAD EN EL EMPLEO

Emprendimiento con Perspectiva de Género	55
Equipa, Planes de Igualdad	58
Conciliación Laboral	61
Univergem	61

COEDUCACIÓN

Sensibilización y formación al profesorado	67
Sensibilización y formación al alumnado	72
Formación y Sensibilización a las AMPAS	75
Campañas dirigidas al ámbito educativo	76
Otras actuaciones realizadas desde el área de coeducación	77

VIOLENCIA DE GÉNERO

Medidas Impulsadas por el IAM en 2020	79
Píldoras Informativas en Materia de Violencia de Género	80
Cifras de atención en CP, CMIM, Teléfono 900	81
Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de VG	89
Programas de atención psicológica y jurídica	92
Ayudas económicas a mujeres víctimas de VG	102

CAMPAÑAS

105

PACTO DE ESTADO

119



CONTEXTO INSTITUCIONAL Y LEGISLATIVO

Contexto internacional

Contexto estatal

Contexto autonómico

Las sociedades democráticas contemporáneas tienen como principal baluarte los valores de justicia, libertad, seguridad, igualdad, la convivencia pacífica, el pluralismo político, entre otros. La sociedad andaluza, no solo ratifica estos valores en el Estatuto de Autonomía, sino que, además, trabaja decididamente por fijarlos como elementos esenciales en el devenir cotidiano. La igualdad entre mujeres y hombres se configura, así, como “un derecho fundamental y como uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”, tal como señala Naciones Unidas. Las leyes de las que nos dotamos como sociedad definen nuestra forma de entender la convivencia, la construcción social del siglo XXI, pese al transcurrir de los acontecimientos. Es por ello que la protección y garantía de este valor esencial de la democracia define, junto con el resto de valores, la construcción a futuro de la Andalucía plural, libre, tolerante, justa, asentada en la igualdad entre mujeres y hombres como aval de lo que es y que pretende seguir siendo.

Contexto internacional

ONU MUJERES

Andalucía asume los compromisos internacionales en materia de igualdad de género. Desde la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1953, primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres, a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, referente hoy de todo lo que aún queda por hacer. En la actualidad, el Plan estratégico de ONU Mujeres 2018-2021 describe la estrategia, objetivos y enfoques de ONU Mujeres para apoyar los esfuerzos para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Apoya la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y contribuye a la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

La aprobación en el año 2015, por la Asamblea de Naciones Unidas, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas a conseguir antes de 2030 en la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que destaca, por lo que a nuestro ámbito se refiere, el **ODS 5 Igualdad de Género**, entre cuyas metas están “poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”, “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”, “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, entre otras. Las distintas acciones puestas en marcha por los países, entre ellos España, para trabajar el

ODS 5, así como aquellos que indirectamente están relacionados con la consecución de este, tales como el **ODS 1 Fin de la pobreza**, **ODS 3 Salud y Bienestar**, **ODS 4 Educación de calidad**, **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, **ODS 10 Reducción de las Desigualdades**, se han visto mermadas debido a la pandemia global del Covid-19.

Ello ha supuesto la ralentización de las medidas previstas para actuar en estos ámbitos pese a que las mujeres se ven más afectadas por los efectos económicos del Covid-19 (economía informal, mayor precariedad laboral, mayor exposición a caer en la pobreza, así como el fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas). En cualquier caso, la ralentización no impide a los distintos países la puesta en marcha de acciones que incidan en el ODS 5, para que la igualdad de género sea una realidad más pronto que tarde.

UNIÓN EUROPEA

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos de la Unión Europea. La legislación, la jurisprudencia y las modificaciones de los Tratados han contribuido a reforzar este principio, así como su aplicación en los países integrantes de la Unión. Desde 1957, el principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres para un mismo trabajo está consagrado en los Tratados. Diversos artículos del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) contemplan la eliminación de las desigualdades de género en distintos ámbitos. También el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha tenido un papel fundamental en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, con diversas sentencias sobre igualdad de retribución, pensiones, discriminación positiva, o en materia de primas y prestaciones a efectos de seguros. El Parlamento Europeo desempeña un papel fundamental en el apoyo a la política de

igualdad de oportunidades, principalmente a través de la Comisión FEMM (Derechos de la Mujer e Igualdad de Género). La integración de la igualdad en las políticas públicas europeas tiene su aplicación más reciente en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones del 5 de marzo de 2020, denominada Una Unión para la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. Esta estrategia articulará el trabajo de la Comisión Europea en materia de igualdad y establece los objetivos estratégicos y las acciones clave para ese periodo de tiempo. El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, el Convenio de Estambul, es el punto de referencia para las normas internacionales en este ámbito.

Contexto estatal

Los artículos 9 y 14 de la Constitución española de 1978 son los pilares sobre los que se asienta la acción pública. Así pues, con los cimientos de nuestro Estado social y democrático de Derecho, que tiene como valores superiores en su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, la Ley orgánica 1/2004, 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género enmarca el comienzo de la práctica en este ámbito. Fundamental es la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica en el año 2014, conocido como el Convenio de Estambul. En noviembre de 2016, el Congreso y el Senado aprueban el texto refundido de Medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y

hombres en el empleo y la ocupación, viene a complementar ámbitos que la Ley 3/2007 no fomentaba de forma suficiente y modifica determinados artículos de esta para su aplicación efectiva. En el año 2020 han sido publicados en el BOE dos Reales Decretos de enorme trascendencia en el ámbito de la igualdad, el Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y el Real Decreto 902/2020 de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Ambos entran en vigor en el primer semestre del año 2021.

Contexto autonómico

Andalucía tiene en su Estatuto de Autonomía el marco propio en el que desarrollar su normativa específica. En este sentido, el artículo 15, en el que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos y el artículo 38 que vincula a todos los poderes públicos andaluces y a los particulares a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 14 "Prohibición de discriminación" y los derechos del Capítulo II, son los pilares sobre los que se asienta la normativa andaluza



en materia de igualdad.

Nuestra normativa establece claramente las actuaciones a seguir. Desde la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018 de 8 de octubre, con el objetivo de profundizar en los instrumentos y herramientas para que la igualdad legal se plasme en la realidad cotidiana de las mujeres y hombres de Andalucía, a la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género fue modificada por la Ley 7/2018 de 30 de julio.

En 2020, el Consejo de Gobierno de Andalucía acordó el 29 de septiembre la formulación de un **Plan Integral de Sensibilización y Prevención** y de la **Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024**. Esta estrategia será elaborada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), así como el primer **Protocolo de Respuesta Institucional de Andalucía frente a las violencias machistas**, que ya está operativo y supone la unificación en la respuesta de todos los organismos de la Junta de Andalucía en contacto con la violencia de género, combinando actuaciones de distintas instituciones y agentes sociales.

Todo lo anterior está centralizado en el Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, creado a través de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 30, para promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombre en Andalucía.

El Decreto 1/1989 de 10 de enero aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer que unido a la disposición adicional única de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, determinan y encomiendan la coordinación de las políticas de igualdad al Instituto Andaluz de la Mujer. Actualmente, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Decreto 106/2019 de 12 de febrero sobre la estructura de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ha ampliado y centralizado en el IAM las competencias para la atención y lucha contra la violencia de género.

Por ello, el IAM es el organismo responsable de la determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y de la planificación, elaboración, desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones, acciones de sensibilización social y planes de violencia de género previstos en la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Desde septiembre de 2019 el Instituto Andaluz de la Mujer está dirigido por la Directora Laura Fernández Rubio, como establece el Decreto 567/2019 de 17 de septiembre.

Esta Memoria de Actuaciones del año 2020 refleja las actuaciones llevadas a cabo por el IAM y sus Centros Provinciales en todo el territorio andaluz.

ORGANIGRAMA INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Dirección

Laura Fernández Rubio

Gabinete de dirección

Vocal asesor:
Emilio Rodríguez López

Coordinador de Programa:
Jose Antonio García Serrano

Jefaturas de Servicio

Secretaria General:
Clara Crespo Carrasco

Coordinación:
Rocío del Río Lameyer

Formación y Empleo:
Manuel Serrano Pérez

Gabinete de Estudios y Programa:
María José López Sotelo

Personal y Administración General:
Teresa Gancedo Bringas

Informática:
Fernando Prieto Rojas

Gestión Económica y Presupuestaria:
Pablo Carrero Pérez-Angulo

Contratación, Convenio y Subvenciones:
Alberto Alonso Vílchez

Asesoras de programa de los Centros Provinciales

Almería



María Montagut
Gómez

Cádiz



Celia Mañueco
Gómez-Inganzo

Córdoba



Lourdes
Arroyo Rosa

Granada



Ruth Martos
Valverde

Huelva



María
Martín Leyras

Jaén



Mª José de la
Torre Ávalos

Málaga



Mª Encarnación
Santiago Toro

Sevilla



Marta Gómez
Sánchez

El primer día del Estado de Alarma, el IAM garantiza la atención a las mujeres víctimas de violencia de género a través del **900 200 999** y de todos los recursos de acogida.

Los 176 **Centros de Información a la Mujer** (CMIM) son informados del mantenimiento de la línea 900 200 999 y los recursos de acogida.

Las redes sociales del IAM ofrecen información actualizada y a disposición de los distintos avisos que pudiesen producirse.

El IAM mantiene el servicio de **atención psicológica** a las mujeres y menores víctimas de violencia de género vía telefónica en sus diferentes programas.

Activación del nuevo correo electrónico para las víctimas de violencia sexual.

atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org

Acuerdo entre el IAM y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para la puesta en marcha de la **MASCARILLA 19**, iniciativa activada en más de 3.878 farmacias andaluzas.

Lanzamiento de la **Guía de recursos para la atención a mujeres en situación de violencia de género** durante el Estado de alarma por el Covid-19.

Junto con el Consejo Andaluz de Oficiales de Administradores de Fincas, el IAM lanza la campaña

‘Si escuchas una situación de violencia de género: actúa y denuncia. No la dejes sola’

Puesta a disposición de la ciudadanía del correo como vía alternativa al teléfono para consultas, atención y asesoramiento a víctimas de violencia de género.

900200999.iam@juntadeandalucia.es

La Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión **adapta a lectura fácil** la Guía de Recursos para mujeres víctimas de violencia de género adaptada a la situación de crisis por el Covid-19 elaborada por el IAM.

Lanzamiento de un vídeo en Youtube con todos los recursos del IAM adaptados durante la Pandemia con el título:

No estás sola. Ante esta crisis, Andalucía no deja a nadie atrás

El IAM adapta el curso **Emprender Liderando** al formato online para que el alumnado pueda continuar esta actividad.

El IAM lanza el minicuento digital **COVID Warriors** con las recomendaciones para salir a la calle, dirigido a niñas y niños de los recursos de acogida.

Se pone en marcha la iniciativa **#SeguimosCoeducando** con vídeos formativos, en las redes sociales del IAM, extraídos del **I Congreso Andaluz de Coeducación**.

Publicación en la web del IAM de la ampliación del plazo de ejecución de subvenciones a asociaciones de mujeres y a Universidades.

Inclusión de las víctimas de trata sexuales en la guía de recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

Ampliación de la iniciativa **MASCARILLA 19** a estancos en el municipio de Torre molinos.

Lanzamiento de un vídeo de agradecimiento a administraciones, colectivos y entidades que trabajan para la erradicación de la VG, especialmente durante el confinamiento.

ACCIONES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

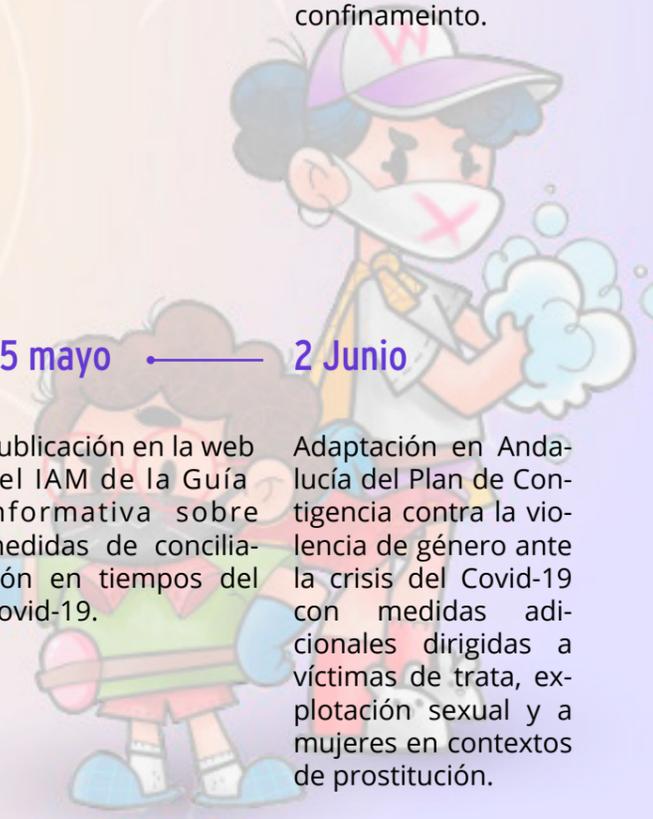
La excepcionalidad de este año 2020, marcado por la pandemia, ha traído consigo medidas excepcionales adaptadas al contexto que la sociedad andaluza ha vivido. La rápida reacción ha sido fundamental para poner a disposición de las mujeres, los distintos servicios en formatos no convencionales, pero igualmente útiles para atender las diversas demandas.

Entrega de 60 tabletas digitales a la población infantil de las casas de acogida para su formación online.

Inicio de la formación online al personal técnico sobre el acompañamiento a menores cuyas madres han sido víctimas mortales de violencia de género.

Publicación en la web del IAM de la Guía informativa sobre medidas de conciliación en tiempos del Covid-19.

Adaptación en Andalucía del Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del Covid-19 con medidas adicionales dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y a mujeres en contextos de prostitución.



RED DE CENTROS DEL IAM Y TELÉFONO 900 200 999

Centros Provinciales

Centros Municipales de Información a la Mujer

Teléfono 900 200 999 de atención e información a la mujeres

ODS relacionadas con esta actuación:



Centros Provinciales

En la actualidad, están a disposición de la ciudadanía andaluza en general y de las mujeres en particular **8 Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, en cada capital andaluza.**

Estos Centros ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación.

Las Áreas de Trabajo de los Centros Provinciales del IAM son:

- Información
- Área de Psicología
- Área Jurídica
- Área de Atención Social
- Área de Empleo y Formación
- Área de Participación
- Programas

Estas áreas de trabajo no son departamentos estancos, sino que están relacionadas, interconectadas ya que las materias a las que se dan respuesta a las mujeres en particular y a la ciudadanía en general en dichos Centros son:

- Derechos de las mujeres.
- Crisis de pareja.
- Impago de pensiones e incumplimiento del régimen de visitas.
- Violaciones, agresiones sexuales y malos tratos.
- Embarazo de adolescentes.
- Sexualidad, anticoncepción, interrupción voluntaria del embarazo.
- Orientación laboral, formación profesional y creación de empresas.

- Discriminación laboral y acoso sexual.
- Asociaciones de Mujeres, servicios, programas y actividades del IAM.
- Publicaciones, estudios, documentación de género, programas coeducativos.
- Lugar de encuentro para las mujeres.

En general, la actividad de los Centros Provinciales ha tenido como denominador común las distintas iniciativas presentadas por los servicios centrales del IAM y que posteriormente se han presentado en los ocho centros provinciales, tales como la presentación de los Cuadernos de Salud, el Programa Vacacionantes, la Guía del Lenguaje No Sexista, el Informe Anual sobre el papel de las Mujeres en los Medios de Comunicación, el Calendario escolar de Coeducación 2020/2021 'Niñas de ayer, mujeres de hoy', el Manifiesto sobre el acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral, la Guía de Conciliación, entre otros. Además de estas presentaciones, se han realizado la lectura del manifiesto institucional del 8 de marzo y la asistencia a las manifestaciones provinciales, así como las actuaciones realizadas con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. En cuanto a actos institucionales, los Centros Provinciales han estado presentes en la entrega de los Premios Meridiana, también en el Acto del Día de Andalucía en cada provincia y en la entrega de las Medallas de Andalucía 2020.

En el ámbito de la coordinación institucional, las asesoras de los Centros Provinciales han tenido diversas reuniones de coordinación con las Delegaciones del Gobierno para la presentación del Protocolo de Respuesta Institucional ante las Violencias Machistas de la Junta de Andalucía. En cuanto a las actuaciones propias del IAM, las provincias estuvieron presentes en el I Congreso Andaluz de Coeducación Educación y Feminismo, las Jornadas online por el Día Internacional de las Mujeres Rurales; el XI Congreso Internacional para el estudio contra la Violencia de Género,

entre las más significativas. Destacamos, asimismo, la asistencia a los distintos Consejos Escolares provinciales por parte de las asesoras en representación del IAM. Todas las asesoras provinciales tuvieron reuniones con las asociaciones y federaciones de mujeres, para presentarles y solucionar las dudas que pudieran surgir sobre las nuevas bases de las convocatorias de subvenciones en las distintas líneas de actuación.

ALMERÍA

Además de las actuaciones indicadas anteriormente, debemos destacar la labor realizada en todas las medidas tomadas durante los primeros meses de pandemia, ya que el Centro Provincial de Almería continuó con su actividad, adaptando sus procedimientos a las medidas sanitarias preceptivas por el Covid-19 e informando a los Centros Municipales de Información a la Mujer, así como a todas las usuarias en general.



También ha sido destacable la labor realizada con las diversas asociaciones de mujeres y federaciones de asociaciones de mujeres, con las que se han mantenido reuniones personalizadas. La asistencia periódica al

Consejo Provincial de la Mujer y al 12 Consejo Local de Almería son igualmente reseñables en la labor de tejer redes con las distintas entidades de mujeres.

También se han mantenido las redes con los diversos institutos de enseñanza Secundaria con los que ha trabajado en múltiples ámbitos, principalmente en temas coeducativos. Destacamos la implicación de distintos ayuntamientos en la instalación de la **Carpa Violeta** y la Campaña '**Sí es sólo sí, diviértete con respeto**', con un punto de información y sensibilización, ya sea en lugares de gran tránsito de personas, como en recintos feriales, con casi 2.000 folletos distribuidos e informando a las personas, principalmente jóvenes, que asistían a las propuestas culturales de la zona.

CÁDIZ

En Cádiz, la actividad realizada en la provincia ha supuesto trasladar las campañas y



acciones específicas del IAM, pero también atender específicamente las necesidades y realidades de una provincia tan diversa. Las reuniones con asociaciones de mujeres no solamente eran necesarias, sino que además visibilizan la especificidad de los territorios.

Las reuniones con personas especialistas en temas como la trata de mujeres y menores han sido reveladoras sobre la cercanía de este problema en los municipios gaditanos.

Relevante, también, fue la reunión con representantes del ámbito del periodismo para incentivar la información de noticias del deporte femenino. En cuanto al ámbito cultural, es destacable todas las reuniones que impulsan, desde el Centro Provincial y en la medida de lo posible, exposiciones con temática sobre la mujer o apoyo a **Festivales como el FeminaJazz**, entre otras actuaciones. En el ámbito universitario, destacamos la organización del programa Univergem.

El trabajo de coordinación con los CMIM ha sido fundamental, en la cotidianidad, pero también en la excepcionalidad que trajo la pandemia. La coordinación institucional con las distintas administraciones con competencias en políticas migratorias, con la Guardia Civil, así como con las Delegaciones de la Junta de Andalucía en cuestiones sobre violencia contra las mujeres ha sido fundamental durante este año.

CÓRDOBA

El Centro Provincial de Córdoba, a pesar de la pandemia, ha apoyado distintas actuaciones en temas de conciliación de la vida profesional y personal, así como en el ámbito de la violencia de género, ya sea a través del teatro en la calle, en distintos municipios cordobeses, denominado '**No te calles #Tambiéndependedetí**', o



charlas en institutos de enseñanza secundaria sobre la violencia de género.

También se ha realizado formación para detectar casos de violencia de género para colectivos concretos, tales como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como para personal de entidades sin ánimo de lucro que tienen contacto con mujeres y/o menores que puedan encontrarse en esta situación.

En el ámbito de la violencia de género y de la formación en institutos de enseñanza Secundaria, hay avances para poner en marcha el Buzón violeta, en el que de forma completamente anónima el alumnado tendrá a su disposición este instrumento para denunciar situaciones de violencia machista.

En cuanto a las acciones formativas, se ha realizado también en modalidad online, formación a mujeres empresarias, emprendedoras o con iniciativa para comenzar un negocio, sobre la implantación de distintas estrategias sobre conciliación de la vida personal y profesional en sus negocios, como 'Estrategias para no perder el tejido empresarial femenino'. Las reuniones con federaciones y asociaciones de mujeres han estado en la agenda de la asesora de programa, así como las actuaciones realizadas en pro de la coordinación institucional en relación a la violencia de género.

GRANADA

Se realizó una jornada con motivo de la **presentación de la campaña contra la brecha salarial** y el manual práctico que reunió a mujeres de distintos ámbitos concienciadas en este problema.



También se han realizado actividades con los institutos de enseñanza Secundaria, ya sea para trabajar la prevención de la violencia sexual y violencia de género, o la actividad 'La partida ha comenzado: Haz TIC en tu futuro'. En el terreno académico destacamos también el programa Univergem.

En el ámbito de la violencia de género se han desarrollado distintas actuaciones en materia de trata de mujeres y prostitución con los distintos actores que trabajan en la provincia. Además de las reuniones técnicas de coordinación en materia de violencia de género con las distintas instituciones implicadas, también se han efectuado charlas sobre prevención de la violencia de género contra la mujer, así como intervenciones en distintos foros. La coordinación con los CMIM ha sido fundamental, así como la actividad realizada para coordinar la implantación de los Planes de Igualdad en los centros educativos.

HUELVA

Ha mantenido permanente contacto, al igual que el resto de Centros Provinciales, con las distintas instituciones que de forma directa o indirecta trabajan contra la violencia de género, ya sea a través de reuniones presenciales o virtuales para el trabajo de coordinación y atención a mujeres víctimas. Los CMIM han sido igualmente objetivo preferente, ya sea mediante reuniones presenciales o de seguimiento telefónico. Las distintas asociaciones de mujeres y federaciones han sido recibidas por la asesora provincial y se han escuchado sus demandas.

Específicamente onubense es la **situación de las mujeres temporeras** que trabajan en distintos municipios de la provincia, lo cual requiere de reuniones de coordinación con Interfresa que culminó en el Convenio firmado por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz Domínguez, para prevenir situaciones de acoso a estas mujeres migrantes, poniendo a su disposición todos los recursos del IAM.



El trabajo de colaboración con la Universidad de Huelva ha ido aumentando, tanto en las distintas acciones realizadas por la (UHU), ya

sean jornadas, talleres, 25N, entre otras, así como a través del programa Univergem. Se han realizado distintas actuaciones online, en formato webinar con una buena aceptación. Se mantienen contactos permanentes con distintas entidades provinciales, tales como el Puerto de Huelva, Diputación, empresas que impulsan la igualdad como Cepsa, diversos ayuntamientos, Cámara de Comercio, con institutos de enseñanza Secundaria y otras entidades que apuesten por la integración de la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia de género.

JAÉN

El Centro Provincial de Jaén ha realizado, específicamente en el territorio jiennense, la presentación de los proyectos subvencionados a asociaciones de mujeres; el programa Univergem en la Universidad de Jaén, además de otros proyectos de similar relevancia, como el proyecto 'Fortaleciéndote' y 'Entre Ellas'. Se han mantenido distintas reuniones de coordinación con los CMIM, así como jornadas y actuaciones celebradas en algunos de estos. Igualmente, se ha asistido a las Comisiones de Violencia de distintos ayuntamientos de la provincia, y ha sido muy importante la participación en la Comisión Técnica de Coeducación. Las actuaciones en materia de sensibilización en violencia de género, en materia de acoso laboral y por razón de sexo, así como la participación en las distintas Comisiones de Igualdad, son fruto de la línea de colaboración con otras instituciones



y entidades marcadas para este año, pese a la pandemia.

También desde el Centro Provincial se han promovido **14 actividades culturales**, como exposiciones en la medida de las posibilidades sanitarias, y la realización de jornadas online, en el Día Internacional de las Mujeres Rurales, o la VII Carrera Popular por la No Violencia de Género, también online. El 8 de marzo y el 25 de noviembre han sido, igualmente, actuaciones destacadas en 2020.

MÁLAGA

El Centro Provincial de Málaga incidió en el trabajo que realizan los distintos Centros Municipales de Información a la Mujer cuya labor es esencial en cualquier parte del territorio. Se han mantenido reuniones con los CMIM, algunas de ellas en formato online, dada la situación sanitaria. También se han mantenido encuentros con las distintas federaciones y asociaciones de mujeres, ya sea de forma presencial u online. En términos de coordinación institucional, se han celebrado diversas reuniones con la Subdelegación del Gobierno y/o con la Delegación de la Junta en materia de violencia de género, así como con las entidades e instituciones que directa o indirectamente están relacionadas con la violencia machista, ya sea en la Comisión Provincial Técnica de Violencia de Género o en otros foros.

En materia educativa se han llevado a cabo distintos talleres y jornadas en nuevas tecnologías y violencia de género en colaboración con los institutos de enseñanza Secundaria.

En el contexto de la empleabilidad se han realizado actuaciones, ya sea en la presentación del Univergem en la Universidad de Málaga u otros formatos, como el ciclo de



webinar en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios, en los que se trataron temas sobre la gestión de la violencia de género en el ámbito laboral, la conciliación y corresponsabilidad en tiempos de teletrabajo, entre otros. Por otra parte, destacamos el V Certamen de Relatos cortos, el acto de 'Reconocidas' en el que se otorgaron distintos reconocimientos a mujeres y asociaciones por su aportación y contribución a la igualdad, la erradicación de la violencia de género y su contribución a la ciencia, entre otros aspectos; la presentación del documental 'Arboleda ecos de paz' fue especialmente significativa.

SEVILLA

En el ámbito cultural, el apoyo a la exposición fotográfica 'Luminosas', así como al Festival 'Ellas dan el Cante' permiten concienciar sobre la posición de las mujeres en espacios mayoritariamente masculinizados. La exposición Mujeres Nobeles ha pretendido trasladar, principalmente a los centros educativos, las aportaciones de las mujeres en la ciencia que han sido premiadas con esta distinción. El Centro Provincial del IAM ha sido jurado del Festival de cortos feministas del Polígono Sur de la ciudad de Sevilla.

En empleo, no solo se ha presentado el Univergem en la Universidad de Sevilla, en la Universidad Pablo de Olavide y en la Universidad Internacional de Andalucía, sino que también se han realizado actuaciones dirigidas a colectivos específicos, tales como las mujeres temporeras, en relación a la violencia de género. Destacamos el documental 'Mujeres emprendedoras' en el

que se visibiliza a las mujeres emprendedoras de la Economía Social andaluza.

En la cuestión educativa, se ha apoyado la celebración del Día de la Mujer y la niña en la ciencia, para el alumnado de primaria. También se ha realizado el **Taller coeducativo 'Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa'** para sensibilizar sobre la violencia de género.

Las mujeres en el ámbito rural han tenido una presencia intensa, a través de talleres como 'El arte de Acept-Arte' para la detección, sensibilización y prevención de la violencia de género.

Los planes de igualdad han sido trabajados en las jornadas 'Woman 2020' en las que se dio a conocer los recursos del IAM en el asesoramiento y puesta en marcha de planes de igualdad para empresas. En relación a la brecha salarial, se asistió a la mesa redonda con asociaciones de mujeres, personal de los CMIM y el tejido empresarial. En materia de coordinación, las diversas visitas a distintos CMIM han sido objetivo destacado. Igualmente, la asistencia al Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla. Fue fundamental la Reunión Técnica de coordinación provincial con personal de diversos CMIM, juzgados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades relacionadas con la coordinación institucional en materia de violencia de género. El Centro Provincial del IAM de Sevilla estuvo presente, igualmente, en el Foro Andaluz de la Inmigración.



Centros Municipales de Información a la Mujer

Los Centros Municipales de Información a la Mujer son el fruto de la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los ayuntamientos andaluces.

Estos Centros, desde los que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofrecen información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación.

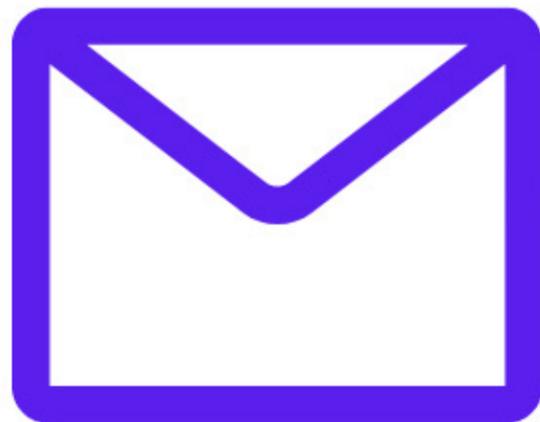
Los CMIM realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral. Andalucía dispone actualmente con **180 Centros Municipales de Información a la Mujer**, repartidos por toda la Comunidad Autónoma, de manera que las mujeres dispongan de este recurso de la forma más cercana. El Instituto Andaluz de la Mujer subvenciona el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer a través de una convocatoria anual de subvenciones.

La dotación presupuestaria de los CMIM ha supuesto 9.018.039,49 euros en mantenimiento en 2020 y 6.980.228,95 euros, durante 2019 y 2020, para realizar

acciones que estén incluidas en el Pacto de Estado, a través de dos líneas: una sobre programas y actuaciones dirigidas al impulso de la coordinación y atención a las víctimas de la violencia de género y, otra, sobre programas de prevención y sensibilización para la erradicación de la violencia de género. En ambos casos se emplea la definición de violencia de género que establece el Convenio de Estambul que entiende este tipo de violencia como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designa todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

Las líneas de trabajo de los programas y actuaciones dirigidas al impulso de la coordinación y atención de las víctimas de violencia de género son la coordinación personal de los servicios sociales, sanitarios, fuerzas de seguridad del Estado, juzgados; el reforzamiento psicológico para las víctimas y la mejora del apoyo socio-laboral; mejorar los protocolos específicos e incorporar medidas especializadas. El trabajo realizado en los **programas de prevención y sensibilización para la erradicación de la violencia de género**, según establece el Pacto de Estado, ha consistido, en grandes líneas en: la coeducación en la promoción de la igualdad con población infantil y juvenil; sensibilización y concienciación en la prevención y lucha contra la violencia de género a través de campañas, exposiciones, talleres; campañas de sensibilización sobre igualdad, de prevención de la violencia de género en general para colectivos vulnerables y mujeres rurales; elaboración de materiales, campañas contra la violencia sexual y establecimiento de puntos violeta.





El Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres, 900 200 999, es un servicio:

Gratuito y permanente
Anónimo y confidencial
Disponible durante las 24 horas
Funcionando los 365 días del año

Está operativo para toda la Comunidad Autónoma y el equipo humano que lo atiende está formado por personal altamente especializado. Permite resolver de manera inmediata dudas y problemas diversos.

¿Qué ofrece el teléfono?

- **Asesoramiento jurídico** especializado para mujeres víctimas de violencia de género.
- **Acogida inmediata** en caso de emergencia a mujeres e hijos e hijas víctimas de violencia de género.
- **Información sobre los servicios y programas del IAM**, y en general, de todos los recursos de los que disponen las mujeres.
- **Canal de denuncias en materia de discriminación** en sus distintas manifestaciones (publicidad sexista, discriminación laboral)
- **Atención telefónica inmediata contra la violencia sexual** en Andalucía que incluye atención psicológica y jurídica especializada en el momento.
- Información y asesoramiento en temas de **formación y coeducación**, así como en **emprendimiento** y búsqueda de **empleo**.
- Atención a **consultas sobre sexualidad**, métodos anticonceptivos o interrupción voluntaria del embarazo.

Otra de las actividades del servicio es la atención al canal web de Asesoramiento Jurídico online y el **nuevo buzón de correo**, creado en 2020 para dar respuesta a las mujeres andaluzas durante la pandemia, ofreciendo una atención multicanal.

900200999.iam@juntadeandalucia.es

Ambos canales se gestionan por abogadas especializadas en violencia de género, derecho penal y derecho de familia, atendiendo consultas que requieran una respuesta especializada e inmediata relacionadas con:

Derecho penal: denuncias/querellas, agresiones psíquicas, físicas o sexuales, orden de protección, juicio rápido, impago de pensiones, abandono de familia...

Derecho de familia: demanda, separación, divorcio, nulidad matrimonial, ruptura unión de hecho, guardia y custodia de hijos e hijas menores de edad, ejecución de resoluciones judiciales, regímenes económicos matrimoniales...

Asimismo entre sus funciones también se encuentra actualizar la normativa vigente en la GUÍA DE DERECHOS DE LA MUJER que se encuentra en la página web del IAM.

POLÍTICAS DEL IAM Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante ODS, aunados en el Agenda 2030, a los que España, y por ende Andalucía, se han comprometido a trabajar por alcanzarlos, se muestran de forma directa e indirecta en las políticas implementadas por el Instituto Andaluz de la Mujer. A lo largo de esta Memoria del año 2020, podrán comprobar cómo las distintas actuaciones comparten diversos ODS. Es evidente que, siendo el IAM el principal órgano competente de la Administración andaluza para aplicar las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, el **ODS 5, Igualdad de género**, es la columna vertebral del IAM; así está en todas las actuaciones, programas y áreas. Pero no es el único, porque la igualdad y la no violencia contra las mujeres han de trabajarse también en el resto de ámbitos de la vida social, económica, cultural, política, en lo referente a salud, a los medios de comunicación, a la educación... En este sentido, los ODS relacionados con las distintas programas o actuaciones son el **ODS 1 Fin de la pobreza**, **ODS 3 Salud y Bienestar**, **ODS 4 Educación de Calidad**, **ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico**, **ODS 10 Reducción de las Desigualdades**, **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** y finalmente el **ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos**.

El compromiso del IAM con Naciones Unidas, con la Agenda 2030 y la consigna de “no dejar a nadie atrás”, se ha visto reforzado especialmente en esta época de pandemia por el Covid-19.

Las distintas actuaciones, programas, proyectos, adaptados a esta situación por el IAM, para que ninguna mujer dejara de tener los recursos y servicios a su disposición si eran necesarios, ha cumplido con las demandas del informe ‘COVID 19: A Gender Lens’ elaborado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en marzo de 2020, en el que se señalan cómo las pandemias empeoran las desigualdades de género existentes para las mujeres y las niñas, en el empleo, en la salud tanto física como mental, en el incremento de la violencia de género, entre otras cuestiones. El Instituto Andaluz de la Mujer ha estado vigilante para que las mujeres andaluzas no viesen minorados todos los recursos disponibles, siendo, además, proactivo en el impulso de actuaciones para que las mujeres pudieran tener acceso a los diversos recursos, programas o nuevas iniciativas puestas en marcha. Todo ello sin perder de vista, en ningún momento, que la aplicación de los ODS en las políticas de igualdad de género no solo supone el cumplimiento con esta iniciativa mundial, sino que aumenta la calidad de los servicios, generando medidas extraordinarias que buscan la excelencia en el servicio a la ciudadanía.

En esta Memoria encontrarán los distintos programas, actuaciones y proyectos que el IAM desarrolla a lo largo del año en las distintas provincias andaluzas. Estas actuaciones están directamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como recordatorio del alineamiento del IAM con la Agenda 2030. En cada actuación encontrarán los ODS relacionados. Son los que a continuación se detallan:

5 IGUALDAD DE GÉNERO 	ODS 5 Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
1 FIN DE LA POBREZA 	ODS 1 Fin de la pobreza. Garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos y ayudar a las personas para hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales, especialmente a la infancia.
3 SALUD Y BIENESTAR 	ODS 3 Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	ODS 4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	ODS 10 Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

AREAS DE TRABAJO

Igualdad de Género

Igualdad en el Empleo

Coeducación

Violencia de Género



IGUALDAD DE GÉNERO

- **Transversalidad de género**
- **Salud con perspectiva de género**
- **Asociacionismo**
- **Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista**
- **Premios Meridiana**
- **Centro de Documentación M^a Zambrano**

ODS relacionadas con esta actuación:



● Transversalidad de género

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

El Decreto 275/2010 de 27 de abril reguló las Unidades de Igualdad de Género (UIG) en la Administración de la Junta de Andalucía.

La **Unidad de Igualdad de Género** del IAM tiene asignadas funciones de apoyo a la propia Administración para implementar y consolidar el proceso de implantación de la transversalidad de género en Andalucía. Además, coordina las Unidades de Igualdad de Género existentes en la administración andaluza y asesora a las Unidades de Igualdad de Género en el desarrollo de las funciones que tienen asignadas, a realizar actividades de intercambio y transferencia de experiencias de integración del enfoque de género.

En 2020, la Unidad de Igualdad de Género del IAM, ha realizado las siguientes funciones de coordinación:

- Asesoramiento individualizado y formación al personal de las Unidades de Igualdad de Género; coordinación del trabajo con estas. Elaboración de contenidos y materiales para la integración de la transversalidad de género en la administración pública.
- Dinamización y actualización de la Plataforma web UIG-IAM. Sesiones presenciales y online con el resto de Unidades de Igualdad de Género.
- Asesoramiento y seguimiento de los Informes de evaluación de impacto de género (IEIG). Seguimiento y elaboración de la Memoria anual de ejecución de las Unidades de Igualdad de Género 2020.

Hitos en 2020 de la Unidad de Igualdad de Género junto con el resto de Consejerías:

- Elaboración de un **Informe de Seguimiento de Evaluación de Impacto de Género** durante el año 2020 en Andalucía.

- Formación y especialización a las Unidades de Igualdad de Género sobre integración de la transversalidad de género en la Administración Pública.
- Desarrollo del **Plan de trabajo con las Unidades de Igualdad de Género** en las Consejerías.
- Elaboración de un **Banco de Buenas Prácticas en Igualdad de Género** en Andalucía.
- Elaboración de **manuales para la web** y de un módulo para el rincón autodidacta.
- Inicio de un **estudio exploratorio sobre instituciones sensibles al género**.

En 2020 se han recibido en el IAM **112 expedientes normativos** frente a los 73 del año anterior, lo que supone **un 53% más respecto a 2019**. En conjunto, las Unidades de Igualdad de Género de las distintas consejerías han realizado 119 seguimientos de Informes de evaluación de impacto de género, con informe de observaciones. Es importante destacar la evolución de la incorporación de la transversalidad de género en la normativa. En 2012, del total de Informes de Evaluación de Impacto de Género, un 68% no aportaba datos desagregados por sexo, mientras que, en 2020, **el 85% de los informes emitidos en este año aporta datos desagregados según sexo**.

En relación a las recomendaciones incorporadas en los informes de evaluación de impacto de género emitidos por los centros directivos, sobre las medidas a integrar en 2020, destaca la disminución en las recomendaciones sobre uso del lenguaje no sexista, lo que indica que está prácticamente integrado en la redacción de la normativa. En sentido contrario, la representación equilibrada es la medida que mayor diferencial presenta con respecto a 2019, tal y como podemos observar en la siguiente tabla.

Haz click sobre el texto morado

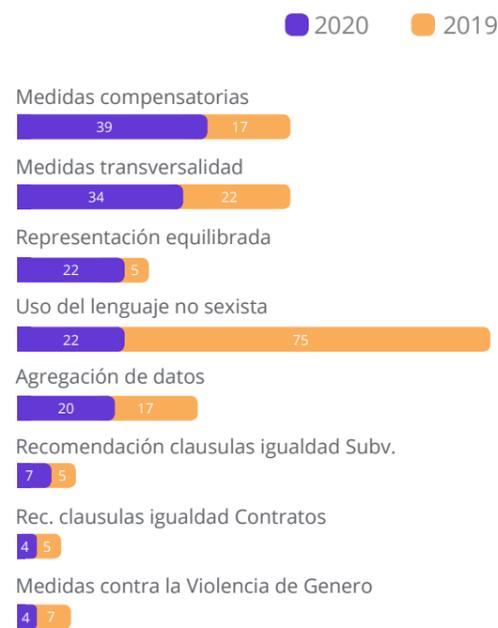


Fig 1. Consultar nombre de tabla

Durante 2020, desde la Unidad de Igualdad de Género del IAM se ha llevado a cabo asesoramiento presencial y online a las distintas UIG del resto de consejerías. De forma abierta, la ciudadanía puede acceder a materiales y documentación publicados en el Área Pública de la Plataforma web de la Unidad de Igualdad de Género del IAM.

También en el Rincón autodidacta se encuentra el nuevo material formativo y de sensibilización 'El Principio de representación equilibrada de mujeres y hombre', dirigido a toda la ciudadanía en general y especialmente a profesionales del ámbito público y privado de sectores ligados a la empresa, el emprendimiento y la economía:

La UIG ha promovido, con el resto de unidades, la creación de un Banco de Buenas Prácticas en Igualdad. Este banco pretende fomentar, promover y difundir la creación de conocimientos compartidos entre dichas Unidades, así como que el intercambio de información suponga un incentivo para emular la buena práctica adaptada a la realidad de las consejerías. Las buenas prácticas se clasificarán según los siguientes epígrafes:

Presencia y representación de las mujeres: Buena práctica que implica la implementación de una acción positiva u otro tipo de iniciativa que fomenta, investiga, forma y sensibiliza sobre la presencia y representación de las mujeres en ámbitos en los cuales están infrarrepresentadas.

Mujeres y empleo: Buena práctica orientada al fomento del empleo, a iniciativas sobre el estudio, formación e investigación de la segregación en el empleo, conciliación y corresponsabilidad, brecha salarial, responsabilidad social corporativa, mujeres y STEM, Mujeres y Tics, etc.

Mujeres y economía: Buena práctica orientada a integrar la perspectiva de género en la economía, presupuestos con perspectiva de género, economía del cuidado u otro tipo de iniciativas.

Mujeres y salud: Orientada a fomentar hábitos saludables, visibilizar los cuidados, fomentar la calidad de vida, integrar el enfoque de género en la salud.

Mujeres y educación: Iniciativas coeducativas, iniciativas que palién la segregación por sexos y ramas de enseñanzas, entre otras.

Mujeres y pobreza: Iniciativas para paliar o visibilizar la feminización de la pobreza.

Mujeres y cultura: Acciones orientadas a visibilizar a las mujeres en el ámbito de la cultura.

Mujeres en el ámbito rural: Acciones orientadas a visibilizar a las mujeres rurales y mejorar la presencia de mujeres en el sector ganadero o pesquero.

Mujeres y deporte: Acciones orientadas a visibilizar o garantizar la presencia de mujeres en el deporte.

Como elemento fundamental de conexión con la ciudadanía, la página web de la Unidad de Igualdad de Género del IAM ha generado 36.309 visitas en 2020, teniendo 28.675 personas usuarias nuevas. La UIG cuenta con 3.436 personas usuarias que entran en la plataforma de forma recurrente, suponen el 10,7% de las personas que visitan la plataforma.

Los usuarios recurrentes navegan una media de 2,9 páginas por sesión y están un tiempo medio de 4 minutos y 24 segundos, lo que son muy buenos datos de fidelización a nivel de tiempo medio de navegación y consumo de la plataforma. El tráfico de la plataforma es principalmente de personas usuarias de España, así como de países de habla hispana.

País	Usuarios y usuarias	Usuarios y usuarias nuevos
	28.827 % del total: 100,00% (28.827)	28.675 % del total: 100,00% (28.675)
Spain	20.420 (70,34%)	20.077 (69,99%)
Mexico	2.966 (10,22%)	2.967 (10,34%)
Argentina	975 (3,36%)	976 (3,40%)
Colombia	884 (3,05%)	883 (3,08%)
Peru	613 (2,11%)	613 (2,14%)
Ecuador	435 (1,50%)	434 (1,51%)
Chile	414 (1,43%)	414 (1,44%)
United Arab Emirates	172 (0,59%)	172 (0,60%)
United States	162 (0,56%)	161 (0,56%)
Nicaragua	151 (0,52%)	151 (0,53%)

En 2020 ha crecido el tráfico hacia la plataforma, tanto en el número de personas usuarias que ha crecido un 26,86%, así como nuevas personas usuarias que ha aumentado un 28,6%, y en otras variables claves como el número de visitas por persona usuaria y visitas a las páginas interiores. La tendencia de crecimiento con respecto al año anterior es positiva, siendo 6.104 personas más que en 2019.

Salud con perspectiva de género

Continuando con el objetivo de publicar información específica relativa a la salud de las mujeres, en 2020 el IAM, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, ha editado nuevos números de la serie Cuadernos para la Salud de las Mujeres.



Cuaderno n.º 3, Los cuidados y la salud de las mujeres

Publicado en marzo Incluye información sobre el concepto y el contexto del cuidado; el rostro de quién cuida (femenino singular); el coste de cuidar en la

salud y otras esferas de la crisis, con un espacio específico para tratar los cuidados en tiempos de crisis y la necesidad de replantearlos para la corresponsabilidad. Se recomiendan lecturas y recursos para profundizar en estas cuestiones.



Cuaderno n.º 4, La salud de las mujeres trans: reconociendo la diversidad

El título, editado en mayo en esta ocasión, aclara conceptos y trata aspectos relevantes en torno a la diversidad de género.

Además de recordar las normas legales de protección y distintas experiencias de apoyo social y empoderamiento, entra de lleno en la salud de las mujeres trans, tanto en los riesgos para la salud, las necesidades específicas, las estrategias de promoción de la salud para mujeres trans, ya sea en la infancia y adolescencia, como en otros aspectos. El cuaderno contiene lecturas recomendadas, recursos audiovisuales, institucionales y asociaciones.



Cuaderno n.º 5 Dolor crónico: consecuencias en la salud de las mujeres

Editado en julio, comienza con la indicación sobre qué es el dolor crónico y su incidencia según el género; desgrana distintas enfermedades y añade apuntes sobre el dolor desde la perspectiva feminista, así como las consecuencias del dolor crónico en la vida de las mujeres, ya sea en el ámbito laboral, familiar, en la vida cotidiana, entre otras. La sección sobre cómo se trata el dolor crónico, así como la atención al dolor en Andalucía, son puntos esenciales de este cuaderno. Finalmente, se recomiendan lecturas de interés, webs de referencia y recursos audiovisuales.

En septiembre el IAM lanzó el cuaderno n.º 6, desde los conceptos básicos, a la sexualidad y nuevas tecnologías, este cuaderno explica tanto la construcción social de la sexualidad, la diversidad de orientaciones sexuales, la sexualidad en mujeres con discapacidad, así como la sexualidad de las mujeres a lo largo del ciclo vital, ya sea en las niñas, en las adolescentes, en mujeres de mediana edad y mujeres mayores. Finaliza este cuaderno con lecturas de interés, recursos institucionales y recursos audiovisuales.



Cuaderno n.º 6 Sexualidad saludable de las mujeres en todas las edades

En septiembre el IAM lanzó el cuaderno n.º 6, desde los conceptos básicos, a la sexualidad y nuevas tecnologías, este cuaderno explica tanto la construcción social de la sexualidad, la diversidad de orientaciones sexuales, la sexualidad en mujeres con discapacidad, así como la sexualidad de las mujeres a lo largo del ciclo vital, ya sea en las niñas, en las adolescentes, en mujeres de mediana edad y mujeres mayores. Finaliza este cuaderno con lecturas de interés, recursos institucionales y recursos audiovisuales.



Cuaderno n.º 7 La salud mental de las mujeres, mitos y realidades

Octubre tuvo como protagonista en esta serie la salud mental, un recorrido por el sufrimiento emocional de las

mujeres, qué influye en la salud mental de las mujeres. Las autoras analizan el modelo patriarcal de la socialización diferencial para exponer la situación en este ámbito, así como la relación entre las condiciones de vida y salud mental. Diserta sobre las formas de sentir y los mensajes para el bienestar de las mujeres. Contiene lecturas recomendadas, webs de referencia, recursos audiovisuales y consejos para la mujer fuerte. La directora del IAM, Laura Fernández, presentó este número en el seminario virtual 'La salud mental de las mujeres. Mitos y realidades', organizado por el IAM, la Universidad de Granada (Facultad de Psicología) y la Escuela Andaluza de Salud Pública.

En el ámbito de la salud, el IAM ha colaborado en la **XXV edición del Concurso de Carteles y Otros Soportes del Día Mundial de la Lucha frente al VIH/SIDA 2020**. El objetivo de este concurso es sensibilizar a la juventud de la importancia del compromiso en la lucha activa contra el VIH. Participaron un total de **356 personas** (183 mujeres cis, 158 hombres cis y 5 personas trans).

Asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro

El año 2020 ha sido muy importante para el tejido asociativo feminista, puesto que ha tenido lugar la renovación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que representa a más de **2.000 asociaciones** que hay en Andalucía. En este año, asimismo, se han elaborado las nuevas bases reguladoras de subvenciones con la participación directa de las asociaciones de mujeres, cuya convocatoria ha sido de **2,1 millones de euros**; todo ello en un año especialmente complejo por la situación sanitaria y social. En este sentido, el IAM atendió las demandas de las propias asociaciones, prorrogándose hasta el mes de diciembre los proyectos que comenzaron el año anterior, debido a la situación por el Covid-19. Igualmente, se han modificado las bases y se ha realizado la

convocatoria de subvenciones por valor de 4 millones de euros, para entidades sin ánimo de lucro.

EL CONSEJO ANDALUZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

El **CAPM**, es el órgano de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y funcionalmente al IAM. Está compuesto por una presidencia, que recae en el presidente del Gobierno andaluz, Juanma Moreno; tres vicepresidencias, la primera de ellas la ostenta la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, la segunda elegida entre las asociaciones del Consejo y la tercera recae en la directora del IAM, Laura Fernández; 26 vocalías de representantes de asociaciones de mujeres, 16 cuyo ámbito de actuación no supere al de una provincia y 10 de ellas de ámbito supraprovincial o regional. La elección de estas vocalías se lleva a cabo mediante convocatoria pública.

Las principales funciones del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres son:

- La **participación en las políticas de igualdad** de la Junta de Andalucía.
- El **seguimiento de la normativa sobre igualdad y contra la violencia de género**.
- La **canalización de las demandas de las mujeres andaluzas** en materia de igualdad y contra la violencia.
- La **colaboración con la Consejería** de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación **para el impulso y la promoción de la participación de las mujeres** en la vida política, económica, cultural y social de Andalucía.

El CAPM fue renovado en enero de 2020, tras la participación de 516 organizaciones de



mujeres. Así, las 26 vocalías estarán ocupadas por asociaciones provinciales, de ámbito supraprovincial o regional:

1. Asociación de Mujeres Feministas Tomando Partido
2. Asociación de Mujeres Juristas de Almería
3. Asociación de Mujeres Monte Carmelo (FEMAXI)
4. Asociación Mujer y Familia (AMYF)
5. Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz 'FEMSICA'
6. Asociación Consejo Comarcal Mujeres del Guadiato
7. Asociación de Mujeres la Yedra de Benamejí
8. Federación de Asociaciones de Mujeres del Antiplano Granadino
9. Federación de Mujeres de la Comarca de Guadix Sulayr
10. Asociación de Mujeres de Bonares 'Adama'
11. Asociación de Mujeres la Bellota de Jabujo
12. Asociación de Mujeres Flor del Espliego
13. Asociación de Mujeres Juristas de Jaén
14. Federación de Mujeres de la Comarca Nororiental de Málaga Podemos
15. Plataforma Contra los Malos Tratos a Mujeres 'Violencia Cero'
16. Asociación Feministas en Red de Sevilla
17. Federación de Asociaciones de Mujeres de Cerro Amate
18. Asociación Amuvi
19. Asociación de Mujeres Afán XXI
20. Asociación de Mujeres de Psicología Feminista
21. Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía Amecoop
22. Asociación de Mujeres Politólogas
23. Asociación de Mujeres por el Empleo María Coraje
24. Asociación de Mujeres por la Igualdad A.M.IGA.
25. Federación Feminista Gloria Arenas
26. Plataforma Andaluza Apoyo al Lobby Europeo

Se han mantenido distintas reuniones, tanto del pleno como de la comisión permanente, en formato presencial y online.

El Plan Anual de Trabajo permitió la creación de **6 grupos de trabajo**, para el mejor cumplimiento de las funciones del CAMP; los grupos son:

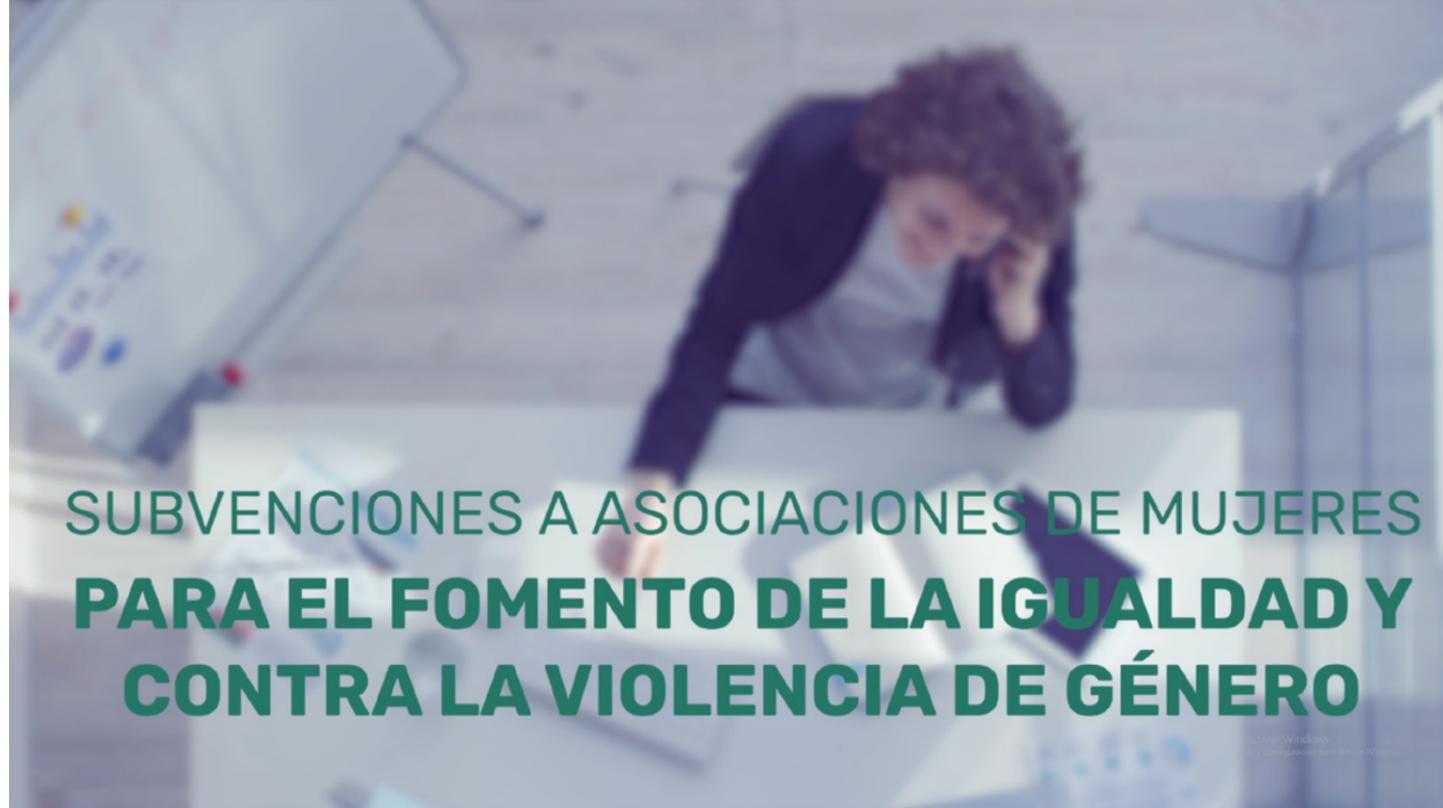
- **Participación y Asociacionismo**
- **Violencias contra las mujeres y Justicia**
- **Empleo, Economía y Urbanismo**
- **Desarrollo rural**
- **Educación, Deporte, Cultura y Ciencia**
- **Salud y Bienestar Social**

Además de las anteriores, cuentan con las siguientes disciplinas transversales a estos grupos de trabajo: Tecnología, comunicación e imagen.

En diciembre de 2020 se publicó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a las asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Dicha convocatoria publicada en BOJA en diciembre para proyectos de información y sensibilización sobre igualdad entre mujeres y hombres, participación de las mujeres, desarrollo de las capacidades de las mujeres del medio rural, impulso de la presencia y participación de las mujeres, especialmente jóvenes en el tejido asociativo, proyectos que atiendan la interseccionalidad desde una perspectiva de género, y proyectos que prevengan, realicen formación y sensibilización sobre la violencia de género.

La partida presupuestaria se ha fijado en **2,1 millones de euros** para la ejecución de los proyectos finalmente aprobados, lo que supone un **aumento del 5% con respecto al año anterior**.

Durante el año 2020, las asociaciones y federaciones beneficiarias de los proyectos aprobados pidieron la ampliación de forma general hasta octubre de 2020 y



también se ha atendido la solicitud de aquellas asociaciones que han pedido extender las iniciativas hasta diciembre por la situación generada por el Covid-19.

Este año 2020 ha sido **especialmente relevante** por la elaboración de unas **nuevas bases de subvenciones más claras, transparentes y que atienden a las necesidades reales de todas las mujeres en riesgo de exclusión y especialmente vulnerables ante la violencia machista; ha sido un compromiso cumplido.**

La nueva convocatoria de subvenciones, a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que se publicó en noviembre de 2020, ha contado con un presupuesto de

4 millones de euros, triplicando el presupuesto de 2018 que era de 1,3 millones de euros.

Las nuevas bases permiten la valoración tanto de la entidad (hasta el 30%) como del proyecto (70%). Se ha tenido en cuenta la experiencia de la entidad, ámbito geográfico de actuación, número de personas/entidades afiliadas, continuidad de los proyectos, integración laboral de las mujeres y la paridad de la junta directiva o patronato de la entidad solicitante. En la valoración del proyecto se ha atendido al impacto de este en la mejora de la situación socioeconómica del colectivo, la calidad técnica del proyecto, el colectivo al que va dirigido, ámbito territorial del programa, indicadores de calidad y transparencia, si las mujeres pueden estar con sus hijas e hijos entre otros criterios.

El objetivo es **subvencionar programas para la asistencia, atención y acogida de manera exclusiva a mujeres en situación de riesgo de exclusión social** con la finalidad de favorecer la prevención contra la violencia de género dada su especial vulnerabilidad y en aplicación de las medidas que se contemplan en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Se incluyen en esta condición los programas para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, programas para mujeres exreclusas, programas para mujeres migrantes con exclusión social, programas

para mujeres gitanas con exclusión social, programas para mujeres con discapacidad y exclusión social y programas para mujeres en otra situación de exclusión social. En esta convocatoria tuvieron carácter preferente los programas para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual. El plazo de ejecución comprende desde el 1 de abril de 2020 al 31 de julio de 2021.

Durante 2020 se prorrogaron las ayudas del año 2019 para las entidades que trabajan la exclusión social, debido a la situación sanitaria. Los programas son los siguientes:

- **Programas de atención a mujeres en otras situaciones de riesgo social**, fueron desarrollados por 10 entidades: Asociación Engloba (Almería), Nuevo Hogar Betania (Cádiz), Fundación Emet Arco Iris (Córdoba), Asociación Calor y Café (Granada), Asociación de Mujeres "Por la Igualdad" de Orgiva (Granada), Fundación Europea para la Cooperación Norte-Sur (Huelva), Asociación Jomad (Málaga), Filipenses Hijas María Dolorosa (Sevilla), Centro Español de Solidaridad (Sevilla), Asociación Familia Vicenciana (Sevilla). **Estas 10 entidades atendieron a más de 300 mujeres.**
- **El Programa de acogimiento para madres jóvenes**, ha albergado, de forma temporal a mujeres jóvenes con hijas e hijos o embarazadas con diferentes circunstancias sociales y personales que conllevan la posibilidad de alto riesgo de exclusión social, jóvenes procedentes de familias desestructuradas, con falta de recursos económicos y/o que han sufrido el rechazo familiar o que les impidan permanecer en su medio ante el posible riesgo para ella o sus hijas y/o hijos. **Han sido tres las entidades beneficiarias y han atendido a 121 mujeres.**
- **La Atención a mujeres reclusas y exreclusas** ha sido llevado a cabo por dos entidades, Prolibertas de Cádiz y la

Asociación Almanjayar en Familia, de Granada. **Han atendido a 31 mujeres reclusas o exreclusas** que se encuentran en tercer grado o régimen abierto, con el objetivo de lograr su reinserción, mediante la realización de diversos programas y actividades. Estos proyectos tienen como objetivo aproximarse a su total integración social. Procuran estar cerca de las mujeres, defender sus derechos, servir de apoyo a su re educación personal y ofrecer medios a través de los cuáles las mujeres puedan recuperar su valor íntegro y su dignidad.

Los programas de Atención a Mujeres Inmigrantes tienen como objetivo atender a mujeres en riesgo de exclusión social, a causa de no haber podido realizar su integración social y/o laboral, así como facilitar su proyecto migratorio. **Han sido cinco entidades**, Nuevo Hogar Betania (Cádiz), Asociación Jaén Acoge, Cáritas Diocesana de Sevilla, Fundación Sevilla Acoge, Málaga Acoge, **quienes han atendido a más de 400 mujeres.**

Finalmente, en el ámbito de la exclusión social, **los Programas de Atención a Mujeres Prostituidas y/o Víctimas de Tráfico de Personas con Fines de Explotación Sexual**, las entidades que han realizado distintos proyectos son la Asociación Aimur (Almería), Fundación Cruz Blanca (Cádiz), Nuevo Hogar Betania (Cádiz), Fundación Solidaridad Amaranta (Granada), Auxiliares del Buen Pastor 'Villa Teresita' (Sevilla), Centro Juvenil Santa M.ª Micaela Adoratrices (Sevilla), Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor (Sevilla), que han atendido a **más de 800 mujeres en esta situación.**

En el conjunto de los programas, las mujeres en riesgo de exclusión social atendidas han sido más de 1.650 mujeres.

Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista

El Instituto Andaluz de la Mujer, en cumplimiento de artículo 57.4 de la Ley 9/2018 de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, ha elaborado el informe '**La imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad. Una mirada desde Andalucía**', remitido al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y disponible en la web del Instituto. El informe tiene carácter anual y se refiere al año 2019, editado en 2020.



Este informe analiza, a través de una metodología específica, la presencia de las mujeres en las informaciones de los medios de comunicación, estudia campañas de publicidad denunciadas al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista y realiza entrevistas a profesionales del sector de la comunicación y de la publicidad que

permiten dar una perspectiva poco afrontada hasta ahora: las percepciones de las y los profesionales.

Comienza repasando **el ámbito internacional**, en el que, en prensa el 44% de la plantilla son mujeres periodistas en 2015; en radio eran el 59% y en televisión el 64%. En los diarios digitales, sólo el 30% del personal eran mujeres. El 100% de las mujeres presentadoras de las noticias analizadas en televisión están en la franja de edad de 35 a 49 años. Sin embargo, el 97% de los hombres presentadores tienen entre 50 y 64 años.

En el **ámbito nacional**, las mujeres son sujetos de noticias en el área de Política y Gobierno con un 31%, 13,5 puntos por encima de la media europea, pero peores en las noticias relacionadas con Economía, con un 20% de media, 4 puntos por debajo de la media europea. Las mujeres consideradas como fuente de información tienen mayor presencia cuando se trata de fuentes de opinión popular (43%), fuentes de experiencia personal (37%) y sujetos de las noticias (35%). El porcentaje más bajo lo tienen como expertas (9%). Cuando son los propios medios o productoras los que escogen a un experto en las noticias, estos invisibilizan totalmente a las mujeres como fuentes expertas y comentaristas. (GMMP.2015).

En Andalucía, destacan los informes del Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista del Instituto Andaluz de la Mujer y los del Consejo Audiovisual de Andalucía. Este órgano llama a las televisiones públicas a aumentar las voces de las mujeres en espacios considerados tradicionalmente masculinos, como 'Economía' y 'Trabajo', pues según su diagnóstico no llegan al 30% (Consejo Audiovisual de Andalucía, 2018). En 2019 el Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista actualizó su Decálogo para identificar la publicidad sexista e incluyó como tal aquella que "presenta el cuerpo de las mujeres como un espacio de imperfecciones: muestra el cuerpo y los cambios experimentados como

problemas a ocultar y/o corregir" (Instituto Andaluz de la Mujer, 2019). En el ámbito académico, hay numerosos estudios que detectan el sexismo mediático y la desigualdad en el sector de la comunicación.

El objetivo general del informe es "Conocer el tratamiento de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad en Andalucía". Para alcanzarlo, se ha seleccionado prensa impresa, diarios digitales, radio y en televisión, así como las empresas u organizaciones anunciantes y las campañas publicitarias.

Respecto al tratamiento de las mujeres en las campañas de publicidad, el informe analiza distintos productos "específicamente para mujeres", tales como una calculadora "para mujeres trabajadoras", o unos bolígrafos "forHer". Se analiza el mensaje, colores, qué mujeres trabajadoras, qué tipo de lenguaje es el utilizado, para poner en el debate cómo se confunden reivindicaciones y se vuelve a estereotipar a las mujeres encasillándolas en el aspecto físico, en el espacio económico y cultural. También contiene un interesantísimo análisis de la campaña publicitaria elaborada para unos grandes almacenes con motivo del Día de la Madre y los mensajes estereotipados sobre un ideal de madre que se potencia con este tipo de campañas y eslóganes.

La campaña de una asociación ultraconservadora también ha sido analizada en todos los aspectos, esto es, el mensaje, las imágenes, el lenguaje, las estrategias y mitos con los que se alinea la campaña resultan de extremo interés, así como una campaña de un producto de perfumería.

Observatorio
Andaluz
de la Publicidad
No Sexista



Entre las conclusiones de este análisis, detectamos un **sexismo publicitario contemporáneo** que reproduce de forma recurrente una serie de pautas o vicios discriminatorios que se detallan a continuación:

1. La exposición de mujeres y niñas a situaciones de violencia explícita o simbólica, así como la frivolidad, justificación o invisibilización de las violencias machistas de las que son víctimas.

2. La normalización de los estereotipos de género y los roles diferenciados para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida que: por un lado, reducen las identidades de las mujeres a su papel como madres, esposas, cuidadoras y objetos de deseo; por otro lado, identifican a mujeres y niñas con comportamientos negativos o socialmente menospreciados como la inestabilidad emocional, la sensibilidad, el cariño, la abnegación, la dependencia, la sumisión, la envidia, la maldad y falta de juicio en sus reacciones; y, finalmente, indican que unas tareas, ocupaciones y gustos son naturalmente propios o más adecuados para mujeres frente a los indicados para hombres.

3. La coacción de la libertad y la agencia de mujeres y niñas, representadas en posiciones de inferioridad, incapacitación y dependencia, así como la invisibilización o negación de sus deseos y voluntades, supeditados al interés y bienestar de otras personas.

4. La objetualización e (hiper) sexualización de los cuerpos de mujeres y, muy preocupantemente, de adolescentes y niñas, como reclamo publicitario, así como la representación de situaciones que las sometan sexualmente y coarten su libertad sexual.

5. La presentación de los cuerpos de mujeres y niñas como espacio de insatisfacción constante y de imperfecciones y frustraciones que deben ser corregidas y/o disimuladas. Ante estos cuerpos imperfectos, la publicidad sexista enfrenta ideales de belleza irreales, inaccesibles y/o excluyentes para mujeres y niñas que serían, además, presentados como garantes de éxito social, profesional y/o personal.

6. El uso sexista del lenguaje verbal y visual, no solo en un sentido formal, por ejemplo, invisibilizando a mujeres y niñas mediante el uso del genérico masculino, sino también en un sentido figurado o expresivo, es decir, utilizando un lenguaje aparentemente neutro para significar relatos, ideas o valores sexistas.

Además, al margen o como complemento de este sexismo publicitario más explícito y, por extensión, cada vez más intolerable, la publicidad contemporánea también recurre a representaciones más veladas, ornamentadas, estilizadas o sofisticadas de los estereotipos de género, en línea con un machismo de baja intensidad enmascarado por los alardes creativos y técnicos e, incluso, por aparentes compromisos con la igualdad de género de la marca o empresa en cuestión que se descubren finalmente como estrategias publicitarias vacías dirigidas a mejorar su reputación o aumentar sus ventas.

La segunda parte desarrolla el **tratamiento de las mujeres en las informaciones de los medios de comunicación, como autoras** de las informaciones, como protagonistas de las informaciones, así como el protagonismo por ámbitos informativos, el uso del lenguaje con perspectiva de género, para finalizar con tres principios básicos, tal y como recomienda Pilar López (2008):

En primer lugar, asumiendo como un **hecho incuestionable la realidad de discriminación que sufren las mujeres y sus consecuencias** en multitud de dimensiones vitales y profesionales, también en el seno de la labor periodística. La desigualdad de género opera de formas burdas o explícitas, pero también en sentidos más subrepticios, especialmente, como reconoce la periodista Ángeles Lucas, cuando se trata sobre decidir qué es noticiable o de interés y desde qué enfoque se va a mirar y presentar la información. Por ello, es de suma importancia que las personas responsables de los medios, así como sus profesionales, no solo cumplan en un sentido formal la legalidad establecida en materia de igualdad, sino que además tomen conciencia del arraigo y la multidimensionalidad de la desigualdad de género.

En segundo lugar, comprendiendo **cómo opera profesionalmente la discriminación negativa contra las mujeres y la tradicional discriminación positiva** que beneficia a los hombres, e implicándose activamente así en la erradicación de la desigualdad de género en el ámbito periodístico profesional. Es necesario aclarar que, para combatir el sexismo mediático mediante la corrección de las discriminaciones que padecen las mujeres en la profesión periodística y que, por extensión, afectan negativamente a la calidad y el carácter inclusivo de los relatos informativos, no basta con “añadir mujeres

y agitar”: si bien es de justicia que las mujeres participen en igualdad de condiciones en la producción de las noticias y en la gestión de las empresas periodísticas, su mera presencia no garantiza ni automatiza que las informaciones generadas incorporen la perspectiva de género. Se trata, entonces, de que todas las personas implicadas en la estructura y los procesos informativos (sean hombres o mujeres) comprendan la importancia de ejercer y ofrecer un periodismo inclusivo en el marco de sociedades que aspiran a ser más justas e igualitarias.

Finalmente, **cuestionando y combatiendo la desigualdad de género a través de sus contenidos informativos**. Solo una de cada cuatro personas sobre las que se lee o escucha en las noticias son mujeres, como también son escasísimas las mujeres reconocidas como comentaristas, especialistas o expertas por los medios, apenas un 9% (WACC, 2015). Además, su protagonismo (informativo) se debe a que, o bien son personas muy relevantes y/u ocupan puestos de extraordinaria importancia; o bien porque son representadas como víctimas o sujetos de alguna problemática social. Para comunicar con equidad es clave, por un lado, que ofrezcamos información completa y objetiva, incluyendo y visibilizando también la realidad de mujeres y hombres; y, por otro, que denunciemos la situación de subordinación de las mujeres en el tema tratado.

● Premios Meridiana 2020

El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, presidió el acto de entrega de los **Premios Meridiana en la 23 edición**.

En 2020 las entidades y personas premiadas han sido las siguientes:

Premio Especial del Jurado '30 años del IAM'

Otorgado a la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)**, por la puesta en marcha de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), la mayor red de apoyo y asesoramiento a las mujeres en España y Europa, especialmente para las mujeres víctimas de violencia de género y del ámbito rural.

Iniciativas en medios de comunicación, publicitarios y redes sociales

Plataforma digital Mujeres Valientes de Sevilla, por conformar una comunidad con ganas de informar y ayudar a todas las mujeres que quieran compartir sus experiencias, construir un escenario donde las mujeres se sientan cómodas al expresarse. En definitiva, dar voz y visibilidad a las mujeres de carne y hueso.

Ayuntamiento de Güejar Sierra, Granada, por su campaña viral 'Al revés tú también te asustarías', con la que visibiliza el acoso callejero para que sea visto como una forma más de violencia de género. También quiere fomentar la empatía de los hombres en este hecho y prevenir el acoso callejero. El vídeo se enmarca en el proyecto 'Todas a Una' con la participación de jóvenes y personas adultas.

Iniciativas contra la exclusión social o de cooperación al desarrollo

Acompañando A Nuestros Mayores (Anumayores). Esta asociación tiene como



objetivo reducir la soledad de las personas mayores de Huelva con personas voluntarias que les den compañía. El 100% de las voluntarias son mujeres, al igual que su junta directiva. La promoción de la salud, la autoestima, la atención al envejecimiento mediante nuevas propuestas de promoción de la autonomía personal son seña de identidad del trabajo de esta entidad.

Ana María Franco López, fundadora y directora de la Fundación Acuarelas de Barrios, es una referente en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Esta fundación es transmisora de los valores de igualdad entre las menores acogidas, en su mayoría, de origen rumano, marroquíes, o de etnia gitana, trabajando expresamente la violencia de género y la discriminación por el hecho de ser mujer, en talleres específicos para romper con la desigualdad.

Iniciativas I+D+i

Gema Esteban Bueno, doctora en Medicina y Cirugía y especialista en medicina familiar y comunitaria. Coordinadora del equipo multidisciplinar del Síndrome de Wólfram y

presidenta-médica de la Asociación Española para la Investigación y Ayuda al Síndrome de Wólfram.

Iniciativas empresariales

Asociación Foro de empresarias y profesionales de Córdoba, un grupo de empresarias de influencia con el objetivo de potenciar la plena integración de las mujeres profesionales en la sociedad cordobesa y en el mundo empresarial.

Iniciativas que promueven la educación y el desarrollo de valores para la igualdad

P5C, Asociación para la visibilidad de la mujer en la ciencia, la ingeniería y la tecnología. Organizan representaciones teatrales de carácter científico y divulgativo para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia.

CD Towanda Balonmano Veteranas Almería. Se trata de un equipo de Balonmano cuyas 40 integrantes son exjugadoras profesionales de diferentes equipos de balonmano femenino, referentes en el deporte a nivel nacional y algunas aficionadas que se han unido.

Iniciativas contra la violencia de género

Estela Moreno Bermúdez, pedagoga, doctoranda en Didáctica de las ciencias Experimentales y Sociales. Ha impartido talleres sobre sensibilización y violencia de género en multitud de colegios, institutos, asociaciones como la de Mujeres Supervivientes de Violencias de Género. El proyecto 'Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa' se ha convertido en un referente en la lucha contra la violencia de género desde las escuelas.





Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva

Inmaculada Salinas, licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla. Cuenta con multitud de reconocimientos, entre ellos el Premio a la Mejor Exposición de Abierto Valencia con sus trabajos sobre la precariedad y la emancipación de la mujer recogidos en 'Relecturas'.

Isabel Vázquez, licenciada en Historia del Arte; estudia ballet clásico en el Conservatorio de Sevilla y danza contemporánea en el Centro Andaluz de Danza y en el London Contemporary Dance School. Es cofundadora del Centro de Artes Escénicas, primera escuela especializada en Teatro-Musical de Andalucía.

María Pujol Pérez, triatleta de élite de reconocido prestigio. Ha representado a España en pruebas internacionales y participó en las pruebas de selección para los Juegos Olímpicos de Londres. Siempre ha destacado en su labor a favor de la igualdad de las mujeres en el deporte. Ha participado en documentales como 'Guerreras invisibles en el deporte' y 'El Club de las Deportistas Extraordinarias'.

María López Tristancho 'Argentina', cantora onubense con una trayectoria impecable en el flamenco, ha actuado con numerosos artistas de prestigio y ha publicado diferentes discos con gran éxito. Su disco 'La vida del artista' está lleno de experiencia y llega tras la doble nominación al Grammy Latino en 2013 y 2015, además de diversas actuaciones internacionales de gran impacto.

Premio de Honor Carmen Olmedo

Otorgado a **Francisca Gago Aguilera**, maestra, con dedicación absoluta al asociacionismo femenino desde el ámbito rural. Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales Sol Rural, cuyo objetivo es trabajar por el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

Centro de Documentación María Zambrano

Creado en el año 1990, el **Centro de Documentación María Zambrano** está especializado en mujer y género; abierto al público en general, con muchos de sus servicios accesibles online, ampliados este año en esta modalidad como respuesta a la situación motivada por la pandemia del Covid-19. Las funciones del Centro son buscar, seleccionar, organizar, describir, conservar, servir y difundir información y recursos documentales sobre mujeres y género. Además, el Centro también realiza actividades formativas y de animación lectora y cultural; tiene una participación muy activa en redes sociales para la difusión y promoción de la cultura creada por mujeres y/o realizada con perspectiva de género.

El 'María Zambrano' cuenta con bibliotecas sucursales en todos los Centros Provinciales, exceptuando el de Sevilla por ser la sede del Centro. Además, está encuadrado, junto con las Bibliotecas de los Centros Provinciales, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía -Red IDEA- desde su puesta en marcha en 2009, y forma parte activa de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres de España, creada en 1994 y de la que el Centro es miembro fundador.

A finales de **2020 el catálogo del Centro contenía en total 34.501 registros bibliográficos**, 3.770 de los mismos referidos

a recursos de los que se proporciona acceso a su contenido completo. A lo largo del este año se introdujeron 818 nuevos registros, 74 de ellos proporcionando acceso al recurso a contenido completo.

El Centro de Documentación posee un importante fondo formado por todo tipo de recursos documentales especializados en materias como Feminismo, Políticas de Igualdad, Derecho, Economía, Coeducación, Medios de comunicación, Nuevas masculinidades, Salud, Asociacionismo, Violencia de género, Ciencias, Globalización, etc., así como de carácter cultural, con recursos de Autoayuda, Biografías, Literatura, Viajes, Cómic, Videoteca (películas, documentales, cortos) y Discoteca.

A finales de 2020 formaban parte de los fondos de los diferentes establecimientos bibliotecarios del Instituto Andaluz de la Mujer un total de 61.455 ejemplares, pertenecientes 35.018 al Centro de Documentación y 26.437 a las Bibliotecas de los Centros Provinciales. El incremento de estos fondos durante el año 2020 fue de 1.407 recursos, correspondiendo 1.087 al Centro de Documentación y 320 a las Bibliotecas de los Centros Provinciales. Parte de los fondos adquiridos este año han sido recursos electrónicos de acceso abierto disponibles en la web.

Los servicios de difusión de convocatorias y de novedades documentales del Centro de Documentación han crecido sustancialmente en las suscripciones, que se realiza a través de un formulario dispuesto en la web del IAM, y se lleva a cabo a través de listas de distribución vía correo electrónico.

En estos servicios a finales de 2020 estaban dadas de alta el número de personas siguiente:



• **Alerta de convocatorias del Instituto Andaluz de la Mujer: 10.615** direcciones de correo electrónico, correspondiendo a este año **un incremento de 1.522 suscripciones.**

• **Alerta de otras convocatorias relacionadas con mujer y/o género: 9.554** direcciones de correo electrónico, con **un incremento de 1.329** durante el año.

• **Alerta de Novedades del Centro de Documentación: 6.630** direcciones de correo electrónico, con un incremento de 959 en el año 2020.

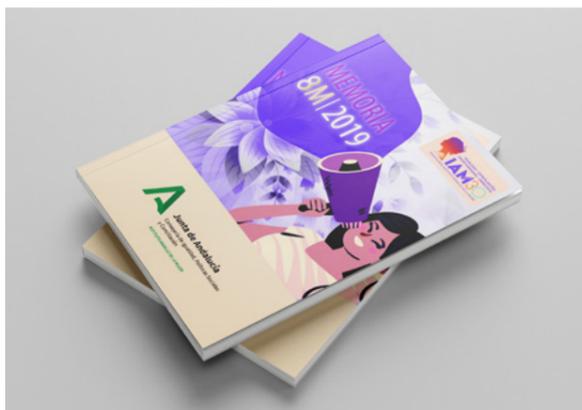
Puedes encontrar y seguir al Centro de Documentación María Zambrano en **Instagram, Twitter y Facebook.**

Las **publicaciones editadas por el IAM** en 2020, además de las indicadas en las diferentes áreas de trabajo de esta Memoria, son:



La **Guía del 8M** contiene recomendaciones y recursos de libros y películas especialmente indicados para esta fecha conmemorativa con la mujer como principal protagonista con el objeto de visibilizar a las autoras y sus historias. Esta guía, está organizada en los siguientes apartados: libros especializados, biografías, narrativa y cómics, literatura juvenil e infantil y películas-series. Esta guía forma parte de las acciones que el IAM lleva a cabo con motivo del Día Internacional de la Mujer con el propósito de visibilizar a las mujeres, en este caso, a las escritoras.

Haz click sobre el texto morado



Memoria 8M 2019 de las actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer, elaborada todos los años en torno al Día Internacional de la Mujer y referida a la actividad del organismo durante el año anterior, en este caso el 2019.

escritura con su día a día y cuyos contenidos pueden visionarse al completo en la entrada correspondiente de nuestro blog Generando Lecturas.

Además, el Centro de Documentación ha organizado el **Taller de Escritura Creativa 'Mujeres y Ensayo'** de octubre a diciembre, con la participación de diez mujeres de nuestra Comunidad Autónoma, y ha promovido la continuidad de los grupos de lectura **'Femenino Plural'** ligados a las Bibliotecas de los distintos Centros Provinciales del IAM.



SOMOS MUCHAS Y VALIENTES es una muestra anual no competitiva de cortometrajes con dirección femenina o que tratan diferentes cuestiones de género. A través de la proyección de estas obras se pretende valorar y visibilizar el trabajo de las mujeres en el audiovisual y contribuir así a reducir la brecha profesional de género en esta área. La duodécima edición del evento, organizado por el colectivo Cámara Lenta y promovido por el Centro de Documentación María Zambrano del Instituto Andaluz de la Mujer, se celebró del 9 al 13 de diciembre. Debido a la situación de la pandemia, la muestra se realizó de forma virtual. Este año la muestra ha contado con cinco cortometrajes que muestran la riqueza y diversidad de la producción audiovisual realizada por mujeres, tanto en los contenidos como en la forma. Todo ello está disponible en nuestro canal de Youtube.



'Hojas perennes: un otoño de letras en femenino'. Ha organizado por tercer año consecutivo la campaña, que ha consistido en la celebración del Día de las Escritoras, que realizamos a través de videograbaciones agrupadas bajo el título 'Y además soy escritora', mediante las cuales hemos conocido a ocho escritoras de las diferentes provincias andaluzas que compagan su amor por la



La Guía 2020 del Centro de Documentación María Zambrano '25N Día mundial contra la violencia de género' recoge los libros especializados, cómics, biografías, películas, series, recursos en línea, portales web, así como guías de los años anteriores a modo de recopilatorio de las distintas propuestas en esas secciones.

Esta **'Guía de navidad 2020: lecturas infantiles para una navidad violeta'** es un recopilatorio de diversos cuentos, historias, canciones infantiles, editados por distintas autoras que tienen como temática principal romper estereotipos de género en las narrativas infantiles.

Haz click sobre el texto morado

Protocolo de respuesta pública de la administración de la Junta de Andalucía ante las violencias machistas. Este Protocolo impulsado por el Instituto Andaluz de la Mujer establece la concreción y el procedimiento de las actuaciones, así como las responsabilidades de los sectores implicados en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, con el objeto de garantizar la prevención, la atención eficaz y personalizada, y la recuperación de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo o que son víctimas de la violencia de género. Fue conocido por Acuerdo de 21 de julio de 2020 de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Recoge la Ley de Igualdad andaluza de 2007 con las modificaciones introducidas en la misma por la Ley de 2017. Incluye la relación de trámites parlamentarios hasta la aprobación de la Ley por el pleno el 14 de noviembre de 2007, la modificación posterior por la Ley de 2018 y la entrada en vigor el 19 de diciembre de 2007.

Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Recoge la ley 13/2007, de 26 de noviembre modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio.



IGUALDAD EN EL EMPLEO

- **Emprendimiento con perspectiva de género**
- **Equipa y los planes de igualdad**
- **Conciliación**
- **Univergem**

● **Emprendimiento con perspectiva de género**

En el ámbito de empleo y emprendimiento con perspectiva de género, el IAM ha colaborado con el SAE en la realización de tres estudios vinculados a la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía. Los estudios son:

Identificación y análisis de las barreras que encuentran las mujeres, que son o han sido, víctimas de violencia de género en su acceso y mantenimiento en el mercado laboral.

El SAE emprendió, en colaboración con la profesional Ana Valero, líneas de trabajo que, además de mejorar la empleabilidad de las mujeres, permita conocer e intervenir sobre los prejuicios y estereotipos que puedan estar arraigados en los distintos ámbitos relacionados con la obtención y mantenimiento de un empleo.

Experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de programas dirigidos a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Desde el SAE se analizaron los distintos programas de itinerarios personalizados de Inserción sociolaboral dirigidos a dichas mujeres, así como el conocimiento de experiencias exitosas en este sentido, para identificar y extraer buenas prácticas que puedan ser en el futuro el eje vertebrador de las intervenciones que se realicen en materia de inserción sociolaboral de este colectivo. También en este estudio colaboró la Universidad Pablo de Olavide.

Diseño de una metodología para medir la empleabilidad de mujeres víctimas de violencia de género que participan en programas y actuaciones dirigidas a su inserción laboral.

El estudio pretende identificar los factores y variables claves que afectan a la empleabilidad.

A continuación, diseñar una metodología específica para aplicarla en el desarrollo y evaluación de los programas de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, con el objetivo de medir su nivel de empleabilidad, evaluar el impacto de las actuaciones y programas del SAE. Se elaboró en colaboración con Enclave de Género.

La colaboración del IAM ha facilitado informantes clave del Instituto en todas las provincias andaluzas, tanto personal técnico en los programas relacionados con los objetivos de los distintos estudios, como mujeres víctimas de violencia de género en las provincias de Cádiz, Jaén, Málaga y Sevilla.

Igualmente, en el ámbito de la empleabilidad, el IAM ha colaborado en el proyecto **INTERNISA**, proyecto europeo en el que participan siete países, y dos socios españoles, entre estos la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.



El objetivo del proyecto es el aumento del empleo de mujeres digitalmente competentes en los territorios participantes a través del ajuste de la oferta y la demanda del mercado de trabajo. La formación no solo está dirigida a mujeres; también al empresariado que quieran aprender sobre la digitalización de los modelos de negocio, lo cual tendrá impacto en la contratación de las mujeres digitalmente competentes, entre otras actuaciones. El IAM forma parte de la red de sinergias necesarias, adhiriéndose al partenariado como entidad de género de la Comunidad Autónoma para la ejecución del proyecto.

ODS relacionadas con esta actuación:



En este sentido, en **Igualdad en el empleo, en la empresa**, destacamos las siguientes actuaciones:

TELEFORMACIÓN

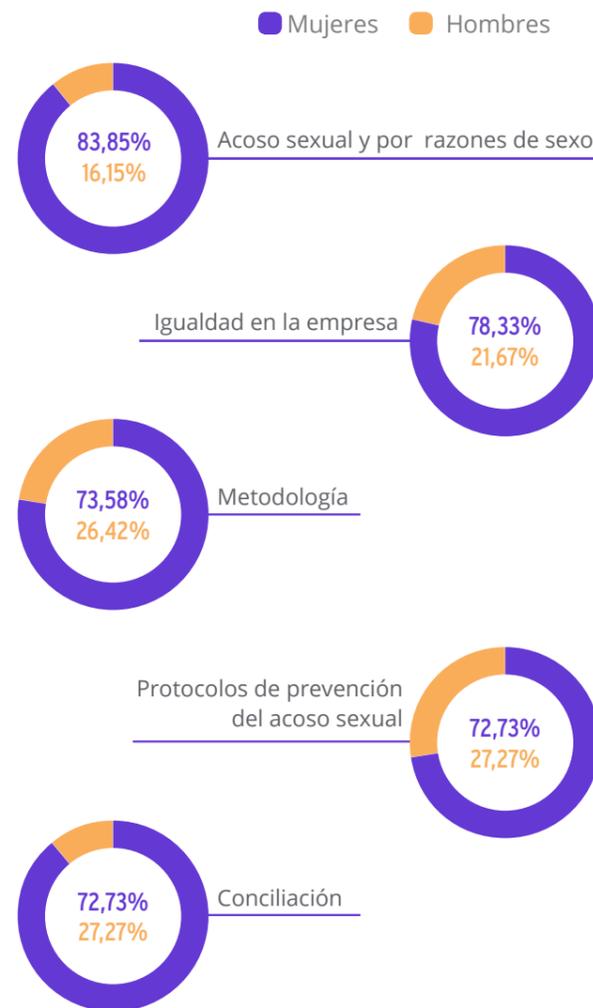
La formación, en modalidad de teleformación, ha lanzado este año como cursos propios diversas acciones formativas:

- **Acoso sexual y por razón de sexo en las empresas**, de 22 horas y 30 horas en dos ediciones;
- **Capacitación empresarial en igualdad de oportunidades**, de 22 horas;
- **Protocolos para la prevención y tratamiento del acoso sexual y por razón de sexo**, 30 horas;
- **Conciliación y corresponsabilidad en las organizaciones**, 22 horas.

126 horas de teleformación y 346 personas inscritas.

La participación en estas acciones formativas es mayoritariamente femenina. Pese a que los varones se están incorporando a estas propuestas formativas en el ámbito de la

igualdad, es significativo que este porcentaje sea tan bajo respecto a las mujeres en todos los cursos. Puede observarse en el siguiente gráfico:



ACCIONES FORMATIVAS CON LA FAMP

El IAM ha colaborado en la implementación de **acciones formativas en el Plan de Formación Continua de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, FAMP**. Se trata de formar al personal de la Administración Local para incorporar la igualdad de oportunidades en sus organizaciones en dos ámbitos de actuación:

- La orientación laboral
- La igualdad de las organizaciones y las empresas.

198 horas de teleformación y 679 personas inscritas.

Los cuatro cursos han tenido doble edición. La participación es la siguiente, según sexo:



El **convenio** firmado entre el **IAM y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales** en materia de formación en género en el ámbito de la negociación colectiva, en diciembre de 2020, ha permitido iniciar la senda de colaboración entre ambas entidades, de forma que durante los dos años siguientes, el IAM se comprometió a facilitar la formación especializada a las personas que conforman las Comisiones Negociadoras y Paritarias de los convenios colectivos sectoriales, entendido ello como un medio para el avance en la igualdad de género en Andalucía.

Sin más dilación, el **CARL y el IAM** organizaron los días 15, 22 y 29 de diciembre un **ciclo de seminarios web sobre Igualdad y Negociación Colectiva**. Las ponencias versaron sobre 'Igualdad y negociación colectiva', impartida por Carmen Sáez Lara, catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Universidad de Córdoba. 'La labor de la Inspección de trabajo en materia de igualdad retributiva' impartida por M^a José Díaz Luque, inspectora de Trabajo y S.S.; finalmente Ana Alonso Lorente, consultora, impartió 'Planes de Igualdad y protocolos de acoso'. Las inscripciones para estas tres actuaciones fueron de **75 personas**.



El programa para la Innovación Educativa **'INNICIA. Cultura emprendedora'** ha contado con nueve talleres impartidos, tres presenciales y seis online en distintos municipios andaluces.

El total de horas de formación impartida ha sido de 36.

El taller se denominó **'Emprender desde la mejor perspectiva'**. El objetivo clave del taller es "fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado desde la perspectiva de género, así como fomentar el intraemprendimiento como actitud y conocer mejor el mercado laboral tanto por cuenta propia como por cuenta ajena. De igual modo, esta formación servirá para trabajar el autoconocimiento, conocer las vocaciones STEM, así como el emprendimiento social y digital". Se impartió en el IES Acebuche, en Torredonjimeno, y en el CEIP Sixto Sigler en Mancha Real, ambos presenciales y en la provincia de Jaén. En la provincia de Málaga, recibieron este taller de forma presencial el alumnado del IES Dr. Rodríguez Delgado, de Ronda; el del IES Playamar, de Torremolinos y el IES La Rosaleda de la capital ya lo recibieron en formato online. En Alcolea, Córdoba, el IES Puente de Alcolea también participó en el taller. El IES Alfaguara, en Loja, Granada recibió el taller online, así como el IES El Palmeral en Vera, Almería y el IES Paterna, en Paterna de Rivera, Cádiz, participó en el taller online.

Del total de las **184 personas participantes**, en términos proporcionales, fue Jaén la provincia en la que, a través de sus centros docentes, más participó en este taller, con el 33,7%, seguida de Málaga, con el 23,36% respecto del total.

Equipa y los planes de igualdad

El **Servicio de Asesoramiento a Empresas en Igualdad, Equipa**, ha tenido, a lo largo de 2020, diversas consultas, principalmente a colación de la publicación de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, por los que se regulan los planes de igualdad y su registro, así como la igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Asimismo, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres han generado consultas sobre la

obligatoriedad de los planes de igualdad, cambios en la elaboración del diagnóstico y la creación de un registro de planes de igualdad.



40 entidades solicitaron información a través del portal web del IAM con un total de **121 consultas**. Las provincias desde donde se originaron mayor número de consultas fueron Sevilla, Málaga y Córdoba:

Nº de consultas al servicio EQUIPA según provincias



Este año las personas autónomas o particulares se han incorporado a las entidades, según tipología, que realizaban consultas, aunque mayoritariamente son empresas privadas.

Las consultas realizadas por las empresas, ya sean públicas o privadas, o personas autónomas, se han agrupado por temática, siendo las más consultadas la información general sobre planes de igualdad, normativa, procedimientos, fases; a continuación, el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, seguido del registro de planes de igualdad entre las principales.



En total 9 consultas provenían de personas autónomas o particulares, 12 de empresas públicas y 100 consultas fueron desde empresas privadas.

Ello supone que más de la mitad de las consultas se realizaron sobre los planes de igualdad (55%), seguido de las consultas sobre protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo (14%) y el registro de los planes de igualdad (12%),

Distribución porcentual de consultas según temática



En relación con el año 2019, y pese a la paralización de la actividad económica debido al confinamiento, así como los meses posteriores, **las empresas han aumentado las consultas en un 32%, pasando de las 92 del año 2019, a 121 consultas en el 2020.**

Finalmente, además de la mencionada incorporación de personas autónomas, en el año 2020 **las empresas privadas han aumentado un 28% las consultas respecto al año 2019.**

Para concluir este apartado, el Equipa ha recogido las dudas sobre el cómputo de la plantilla en función del carácter contractual, así como la temporalidad de las contrataciones en relación a los planes de igualdad.

Hay confusión en cuanto a los conceptos y procedimientos para el diseño, ejecución e implantación de los planes. Se detecta una necesidad de formación de las personas encargadas de la gestión de los recursos humanos, ante una tarea técnica como la elaboración de un plan de igualdad. Pero también la necesidad de formación para quienes van a formar parte en la negociación del proceso integral en la elaboración, consenso, implementación, seguimiento y evaluación. Igualmente, se revela desconocimiento de la normativa y de la obligatoriedad de esta.

En las consultas planteadas, las empresas muestran interés por la prevención contra el acoso sexual y por razón de sexo y de los mecanismos para proceder a las posibles actuaciones que se puedan producir; la necesidad de formación para la plantilla se extiende a clientes, empresas proveedoras, en esta cuestión. Las consultas muestran el desconocimiento global sobre el registro de planes de igualdad, cuál es el procedimiento de inscripción, así como las formas de acceso.

El IAM estuvo presente en el **I Congreso Nacional de Igualdad de Oportunidades**, celebrado en Barcelona en marzo de 2020, donde además de asistir a las diferentes

mesas y ponencias del congreso, difundió sus actuaciones y recursos en materia de igualdad de oportunidades, planes de igualdad en empresas andaluzas a través de una Mesa Stand en el World Trade Center Barcelona.

Málaga es la provincia cuyas empresas y entidades se han adherido con mayor representación en relación al resto de provincias andaluzas, como se puede observar en el siguiente gráfico.



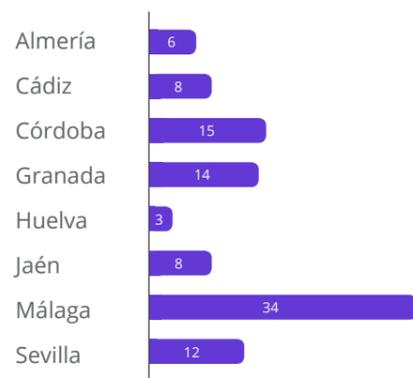
MANIFIESTO DIGÁMOSLO ALTO Y CLARO

En 2020, diversas instituciones, empresas y entidades, se han adherido al **Manifiesto 'Digámoslo Alto y Claro, Empresas libres de acoso hacia las mujeres'**. Son los ayuntamientos andaluces y mancomunidades quienes suponen el mayor número con respecto al resto, aunque es claro que, como institución pública, la adhesión a este manifiesto y su cumplimiento resulta ejemplarizante para la sociedad, así como las empresas privadas, cuya adhesión pública es motivadora para las otras empresas del tejido productivo andaluz.

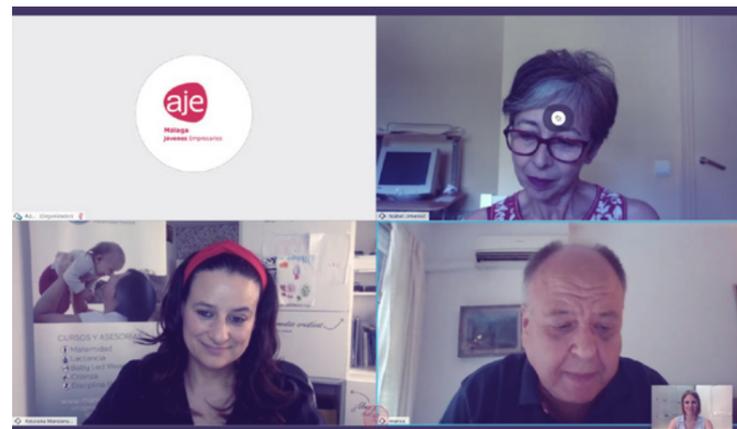
El Manifiesto cuenta con 100 instituciones y empresas adheridas

Destacamos también las asociaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, fundaciones que suponen un importante porcentaje también de presencia en la tipología de entidades que asumen como propio el manifiesto y se declaran entidades libres de acoso.

Distribución porcentual provincial de entidades adheridas al manifiesto



En junio, el IAM y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga, AJE, celebraron una Jornada virtual denominada **'Corresponsabilidad y conciliación en época de confinamiento'**, para visibilizar, normalizar y concienciar sobre problemas propios de la vida en familia, agravados en tiempos de teletrabajo forzoso y de confinamiento. Se trata de concienciar sobre el teletrabajo desde la perspectiva de género y siguiendo el principio de corresponsabilidad. Inaugurada por Laura Fernández, directora IAM, y Ricardo Nandwani, presidente de AJE Málaga, la mesa contó con destacadas intervenciones desde la Administración Pública, la Universidad de Málaga y la empresa privada.



● Conciliación

En el ámbito de la conciliación, en 2020 las entidades adheridas a la **Red Andaluza de Entidades Conciliadoras, RAEC**, han continuado con este compromiso por una sociedad más sostenible, integradora, justa e igualitaria. Desde la creación de la RAEC, ya son **191 entidades**. En este año se han incorporado 108 entidades, **un 130% más que en 2019**, en el que estaban incluidas 83 entidades, entre las cuales están ayuntamientos, asociaciones y/o federaciones, colegios profesionales, sindicatos, empresas, entre otras. Así son las entidades de las que podemos congratularnos por esta decidida apuesta:

Málaga vuelve a ser la provincia que lidera las entidades adheridas con casi la mitad de adhesiones. El resto mantiene porcentajes similares.

Distribución de entidades adheridas a la RAEC por provincias



La **Guía Informativa sobre Medidas de Conciliación en Tiempos del Covid-19 'La Conciliación no puede ser una utopía'** está dirigida a la población en general, pero a las empresas andaluzas en particular, para que dispongan de las herramientas y recursos expuestos e introduzcan la igualdad entre mujeres y hombres y sobre todo la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y social en las empresas.

¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo? ¿Dónde acudir para obtener más información?, tienen respuesta en esta guía.

GUÍA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN EN TIEMPOS DEL COVID-19



LA CONCILIACIÓN NO PUEDE SER UNA UTOPIA



● UNIVERGEM

UNIVERGEM un estímulo para continuar con la empleabilidad de las mujeres universitarias en plena pandemia. Pese al estado de alarma, las Universidades beneficiarias adaptaron este programa a la nueva realidad educativa, social y económica sin modificar la finalidad, naturaleza y presupuesto de las subvenciones concedidas, ampliándose los plazos de ejecución hasta septiembre, octubre y diciembre.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

La **Universidad de Córdoba** llevó a cabo el proyecto 'Promover la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias con perspectiva de género'. Comprende **4 acciones**, en la que participaron **40 mujeres**.

- **'Fomento de la cultura emprendedora en el territorio'**, con la realización de dos talleres online en distintos días de mayo.
- **'Espacios de encuentro'**: se realizaron tres mesas redondas con distintos temas sobre la situación de las mujeres en el mundo laboral, mujeres TECH (ámbito

Haz click sobre el texto morado

digital, científico, tecnológico) y mujeres en el mundo de la empresa.

• **'Formación en prácticas profesionales'**, con una duración de tres meses, estas prácticas fueron valoradas como "muy buena/buena" por las participantes.

• **'Intermediación laboral'**, a través de la cual las beneficiarias del programa accedieron a la Agencia de Colocación de la Universidad de Córdoba.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

La **Universidad de Huelva** seleccionó a **29 mujeres** que accedieron a formación específica sobre marketing digital y empleo, inglés, diseño web y creación de app, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, coaching personal y empresarial. Todas las acciones se desarrollaron coordinadamente con otras entidades y centros de la provincia para conectar a las alumnas participantes con los diferentes recursos y servicios con los que cuenta la provincia. La celebración del 8 de marzo, en el que algunas participantes diseñaron carteles y lemas para ese día, como

la jornada realizada en el Círculo de Mujeres Emprendedoras, o el Coloquio **'Respuestas al Emprendimiento'**, desde el CADE, tuvieron gran acogida entre las participantes, al igual que los cursos, talleres, seminarios complementarios y transversales relativos a la orientación profesional, el emprendimiento, el asociacionismo femenino y el marketing digital. Prácticamente todas las acciones han sido en modalidad online, excepto aquellas que se celebraron en los dos primeros meses de 2020. Un total de 90 empresas fueron contactadas para que las alumnas realizaran las prácticas, y **12 empresas** se pusieron a disposición de este programa para que las alumnas ejecutaran dichas prácticas, con previsiones de contratación a corto y medio plazo para algunas de las participantes.

UNIVERSIDAD DE JAÉN

La **Universidad de Jaén** seleccionó a **49 mujeres** para participar en talleres, encuentros y sesiones formativas en formato presencial y online. La formación ha sido en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y uso del lenguaje, así como coaching

personal y empresarial, inserción laboral, formación en materia de emprendimiento, participación en foro Startup OLÉ, para conectar con emprendedores, inversores y grandes corporaciones a nivel internacional. También las prácticas de tres meses de duración en distintas empresas jienenses fueron altamente valoradas. El 90% de las participantes valoró estar "totalmente de acuerdo/de acuerdo" con los contenidos del programa UNIVERGEM.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La Universidad de Málaga seleccionó a **43 mujeres** para el proyecto UNIVERGEM 'Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género'. La formación presencial pasó a formato online en diferentes módulos, tales como **'Elaboración del proyecto profesional SPOC enfoca tu futuro profesional'**, formó sobre las diferentes facetas para diseñar y llevar a la práctica un proyecto profesional.



celebrarse en febrero e inicios de marzo, y las siguientes sesiones se impartieron en diferentes seminarios web en mayo. Los talleres sobre entrevistas de trabajo y **'Design thinking: proyecto profesional'** fueron las actividades propuestas para el mes de junio. Igualmente, la formación **'Emprendimiento y autoempleo como opción profesional'** tuvo entre los contenidos cómo montar un negocio, buscar empleo, puntos clave de un plan de negocio, entre otros. La **'Formación en TIC'** sobre marketing digital y redes sociales, así como ofimática avanzada estuvieron también presentes. 'Emprendimiento con ojos de mujer', al igual que el resto de actividades, fueron valoradas por las participantes de forma muy positiva.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Universidad de Sevilla seleccionó a **50 mujeres** para realizar el programa UNIVERGEM. El proyecto Programa AÚREA impulsa el emprendimiento y la empleabilidad en femenino. En febrero y marzo, antes del estado de alarma, se celebraron acciones formativas presenciales, que pasaron a formato online el resto del año. La formación impartida va desde el coaching y las fortalezas emprendedoras hasta el análisis de los prototipos generados usando la metodología Business Model Canvas, resaltando la importancia del empoderamiento femenino, trabajando habilidades como hablar en público y competencias como las nuevas formas de emprendimiento. Se realizaron, de forma complementaria, **'Encuentros con Empresarias y Emprendedoras On the Road'** para compartir la experiencia de emprender. También se realizaron sesiones con **'Aceleradoras de Empresas'**, con la visita



El módulo 'La Universidad por la empleabilidad y emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género' proporcionó formación sobre igualdad entre mujeres y hombres y uso del lenguaje e imagen inclusiva; la formación en inglés también estuvo impartida en modalidad online; el módulo **'Competencias clave para la empleabilidad'** combinaba procesos y actividades para la identificación, aprendizaje y práctica de competencias y habilidades. Una parte fue presencial, por



a 7 empresas en modalidad presencial y online. Para complementar toda esta formación, se realizó un concurso de ideas de negocio para que las alumnas seleccionadas resolvieran el problema de las costas andaluzas de la invasión del alga asiática. El proyecto ganador WE PRO fue puesto en valor en un encuentro de las participantes y la ganadora con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

La Universidad Internacional de Andalucía, dentro de UNIVERGEM, ha puesto en marcha el proyecto **'4FEM-UNIA: Emprende tu nueva realidad'** para **40 mujeres** seleccionadas, reacondicionado al formato online desde el inicio de las actividades. En distintas fases, se realizaron formaciones tales como 'Inside-coaching y crecimiento personal', 'Out-profesional, emprendimiento, empleabilidad' en el que se trabajaron el autoconocimiento personal como el área profesional y la actitud empresarial. **'Go to Action, presentación de propuestas emprendedoras o de empleabilidad vía email y vídeo'** las alumnas realizaron propuestas de negocio, que posteriormente fueron "mentorizados". 'Incubation, mentorización personalizada' consistió en sesiones de mentorización personalizadas e individuales para cada alumna, en las que se analizaron y evaluaron las distintas ideas de negocio. El programa ha ofrecido herramientas y metodologías didácticas y ágiles para fortalecer habilidades y competencias de empleabilidad y emprendimiento a estas mujeres para que, de manera individual o asociativa, las alumnas pudieran generar sinergias y llevar a cabo sus ideas de negocio con más sentido de pertenencia. El proyecto fue altamente valorado por las participantes. Las Universidades de Almería, Cádiz, Granada y la Pablo de Olavide continúan con el programa UNIVERGEM hasta el primer trimestre de 2021, por lo que sus actuaciones aún están en desarrollo. Brevemente exponemos las actuaciones de estas a sabiendas de que

en 2021 continuarán realizándose más actividades.

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Universidad de Almería contó con la participación de **25 mujeres** en su programa, estructurado en diferentes módulos para que, de forma práctica y participativa, adquirieran conocimientos y competencias en proyección profesional, fomento del emprendimiento, habilidades directivas, inglés, redes sociales, ofimática e igualdad de género, coaching personal y empresarial; todo ello de forma online a partir de marzo de 2020. Las prácticas en distintas empresas ha sido otro de los objetivos conseguidos por el programa UNIVERGEM, a pesar de las dificultades encontradas por la crisis sanitaria. Tanto la formación como las prácticas han resultado muy satisfactorias para las alumnas, con una media de 4,5 sobre 5 en la valoración general.

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz tenía como proyecto 'Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las alumnas universitarias desde la perspectiva de género', reconfigurado por la pandemia por coronavirus a acciones formativas en modalidad online. Participaron **43 alumnas** en dos itinerarios: A, con formación teórica en género, empleo y emprendimiento y posibilidad de realizar prácticas en empresas; y el itinerario B, que constaba solo de la parte formativa teórica, para participantes egresadas y sin prácticas en empresas. Pese a las dificultades sanitarias, las alumnas del itinerario A comenzaron las prácticas en diferentes empresas y entidades.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Universidad de Granada seleccionó a **50 mujeres** para dos itinerarios: el Itinerario de Empleo y el Itinerario de Emprendimiento, reacondicionado a la situación pandémica. En el Itinerario de Empleo, las mujeres universitarias han recibido formación en

Coaching para la búsqueda de empleo, así como talleres en **'Competencias', 'Comunicación Eficaz', 'Inglés para la selección de personal'**, así como el taller de **'Currículum 2.0'**. Las prácticas en empresas se han realizado en la medida en que la situación lo ha permitido. El Itinerario de Emprendimiento ha organizado dos ponencias: 'Retos de las empresarias del siglo XXI' y 'Panorámica del emprendimiento femenino en España' y una mesa redonda compuesta por seis mujeres empresarias y profesionales de éxito. Se han realizado trece talleres business skill para fomentar el emprendimiento de las universitarias y se concedieron siete ayudas económicas a alumnas participantes por sus proyectos, dos para la creación de empresas, dotadas de 1.000 € cada una y cinco para la prototipación, dotadas con 500 €. Igualmente se han llevado a cabo siete sesiones de monitorización. En conjunto, para el itinerario de emprendimiento se han llevado a cabo 81 actividades específicas.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

La Universidad Pablo de Olavide, tras la adaptación de UNIVERGEM a las condiciones obligadas por la pandemia, seleccionó a **27 universitarias** que realizaron el programa formativo online 'Mujeres universitarias: empleabilidad y emprendimiento en igualdad' y un programa de mentorización profesional individualizada. En el programa

formativo, las participantes se formaron en autoconocimiento para fomentar el empoderamiento; competencias digitales para el exigente mercado laboral; competencias idiomáticas de inglés para el empleo y emprendimiento con enfoque de género. También se celebró un concurso de ideas para proyectos empresariales, resultando ganador el proyecto **FamilyApp**, cuyas componentes del equipo promotor recibieron una tableta. La mentorización individualizada ha consistido en un asesoramiento personalizado a cada alumna, fomentando su potencial profesional y empoderándolas para superar los estereotipos de género en el mundo laboral, así como dos clases magistrales de la mano de Rosa Siles, directora de la Fundación Andalucía Emprende y Silvia Escribano, Leader Coach, speaker e impulsora del bienestar y de la felicidad organizacional. En el evento online de Networking organizado para que se encontraran alumnas con mujeres empresarias, intervinieron representantes de la Red BPW-Internacional, Ana González Pinto, la entonces asesora provincial del IAM, y Clara Cabrera Brasero, embajadora en misión especial para la Igualdad de Género, en la Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En total fueron 396 mujeres universitarias beneficiarias del programa UNIVERGEM



COEDUCACIÓN

● **Sensibilización y formación al profesorado**

● **Sensibilización y formación al alumnado**

● **Formación y sensibilización a las AMPA**

● **Campañas dirigidas al ámbito educativo**

● **Otras actuaciones realizadas desde el área de coeducación**

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se trabaja específicamente en el Área de Coeducación mediante programas y campañas que tienen como objetivo la sensibilización, formación al profesorado y las AMPA, la impartición de talleres dirigidos al alumnado y la edición de materiales didácticos elaborados para facilitar a la comunidad educativa herramientas para trabajar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de violencia de género. En el año 2020 el Instituto Andaluz de la Mujer ha seguido impulsando, difundiendo y realizando programas coeducativos dirigidos a todos los sectores de dicha comunidad, profesorado, alumnado y familias, con la finalidad de sensibilizar, formar y proporcionar recursos que hagan posible la educación para la igualdad, convencidos de su poder transformador para lograr una Andalucía más justa e igualitaria y, por supuesto, libre de violencias machistas.

Los programas coeducativos del Instituto Andaluz de la Mujer responden al convencimiento de la necesidad de educar en igualdad desde las edades más tempranas y a lo largo de todos los ciclos educativos para que niñas y niños desarrollen sus capacidades sin estereotipos o prejuicios sexistas, lo que además es la base para la prevención de la violencia de género. En 2020 las actuaciones realizadas en materia de coeducación pueden ser divididas en cinco bloques que desarrollaremos a continuación.

Sensibilización y formación al profesorado

I Congreso Andaluz de Coeducación, educación y feminismo

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, puso en marcha en marzo del año 2020 el I Congreso Andaluz de Coeducación, que supuso un foro de encuentro, participación, formación e investigación en materia de coeducación, educación para la igualdad y prevención de la violencia de género. Conscientes de que la educación es el principal instrumento de cambio y transformación social,

el Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con un programa de formación permanente en educación feminista con el objeto de capacitar en materia de coeducación y prevención de la violencia de género al personal técnico que desarrolla proyectos de coeducación, profesorado, entidades implicadas en la materia a través de sus actuaciones, etc.



ODS relacionadas con esta actuación:



Contribuir a la formación inicial del profesorado, así como de futuros profesionales de la educación y agentes implicados en la misma, es una tarea fundamental. Organizar y desarrollar colaborativamente con la administración educativa actuaciones de formación, aportar y compartir materiales, estudios e investigaciones incidirá positivamente en el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria. Además, este Congreso nace con una premisa, el derecho y el deber de educar en igualdad. El derecho de nuestro alumnado, niñas y niños, a recibir una educación que les permita ser ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, aprender a vivir en libertad, tolerancia y respeto; y el deber de las administraciones públicas a educar en igualdad, desde el profesorado hasta organismos transversales como es el Instituto Andaluz de la Mujer.



El congreso fue un éxito de participación con un total de 435 inscripciones

de los cuales 115 fueron profesorado de las distintas etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los centros educativos de Andalucía y otros 135 participantes fueron alumnado de las Facultades de Ciencias de la Educación de Andalucía, y el resto personal de distintas asociaciones, entidades y centros de trabajo dedicados al ámbito de la educación.

El Comité Científico tuvo como presidenta a Consuelo Flecha García, catedrática de Historia de la Educación de las Mujeres, de la Universidad de Sevilla; y como secretaria a María José Rebollo Espinosa, profesora titular de Historia de la Educación. Además, formaron parte del mismo representantes de todas las universidad públicas de Andalucía. En total, 16 personas.

Por su parte, el Comité Organizador lo compuso María José López Sotelo, jefa del Gabinete de Estudios y Programas del IAM, Jose Antonio García Serrano, coordinador de Programas del IAM, y Ana María García Navarro, pedagoga y asesora del área de Gabinete de Estudios y Programas.

El primer día comenzó con la ponencia **'El derecho y el deber de educar en igualdad'**, con la catedrática de Historia de la Educación de las Mujeres de la Universidad de Sevilla, Consuelo Flecha García, y la intervención de Gloria Palomo García y el alumnado de 6º



Esta cita, que se celebró en Sevilla los días **5 y 6 de marzo de 2020**, ha estado dirigida fundamentalmente al alumnado universitario del grado de Pedagogía, Educación Social, Educación Infantil y Primaria; profesorado, personas responsables del Plan de Igualdad de los centros educativos y de los Centros del Profesorado; personal técnico de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y de los Centros Municipales de Información a la Mujer, así como representantes de las AMPA o asociaciones de mujeres que realizan proyectos de coeducación, además de otras personas profesionales vinculadas al ámbito educativo.

de Primaria del CEIP Malala de Mairena del Aljarafe de Sevilla, todo ello presentado por la directora del IAM, Laura Fernández Rubio.

A continuación, se dio paso a la mesa redonda **'La coeducación en el marco de la formación inicial del profesorado'**, donde intervinieron representantes de las ocho universidades andaluzas. Por Sevilla y Córdoba, Manuela Pabón Figueras, profesora de Diversidad y Coeducación en el Grado de Educación Infantil de la Universidad de Sevilla. Por Málaga y Almería, Isabel Borda Crespo, profesora de literatura infantil de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga. Por Jaén y Granada, Alba de la Cruz Redondo, profesora en el Departamento de Didáctica de las Ciencias, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Jaén. Por Huelva y Cádiz, Estefanía Castillo Viera, profesora y vicedecana de calidad de la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte de la Universidad de Huelva. Esta mesa estuvo moderada por Maite Padilla Carmona, de la Universidad de Sevilla.

Tras la finalización de esta mesa, la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruíz Domínguez, inauguró el Congreso junto con Pedro Jesús Baena Baena, en representación de la Facultad de Derecho, lugar que acogió la celebración de este Congreso, y Laura Fernández Rubio, directora del IAM. La consejera destacó la apuesta por la coeducación en igualdad, absolutamente necesario en estos tiempos, y de la celebración de estos foros donde pensar, reflexionar,

debatir, exponer buenas prácticas y seguir aprendiendo sobre feminismo y coeducación.



La tarde del 5 de marzo se inició con la ponencia **'La construcción del pensamiento a través del lenguaje. La importancia de un uso igualitario del mismo'** a cargo de Susana Guerrero Salazar, lingüista experta en género y profesora de lengua de la Universidad de Málaga.

También hubo un tiempo dedicado a las Comunicaciones enviadas al Congreso. En la tarde del día 5 se produjo la **exposición de Comunicaciones**, coordinadas por María José Rebollo Espinosa, profesora de Historia de la Educación, y Soledad Romero Rodríguez, profesora titular del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Respecto a la temática de las comunicaciones se admitieron dos posibles líneas de trabajo:



de investigación y de intervención o experiencias. La primera de las líneas incluyó aportaciones al conocimiento teórico básico o aplicado sobre la temática del Congreso y supuso la presentación de resultados intermedios o finales de un estudio donde se hayan seguido las fases y requisitos del método científico. Y la segunda se refirió a experiencias docentes novedosas, reflexiones acerca de la praxis educativa, o buenas prácticas llevadas a cabo en este terreno interesante de difundir e intercambiar. Independientemente de la línea de trabajo, todas las contribuciones versarían sobre el ámbito de la coeducación en Andalucía, pudiéndose referir a cualquier etapa de la educación formal o informal, desde Infantil hasta la Universidad.

En el Congreso se seleccionaron 13 comunicaciones, 7 pósters y 5 vídeos.

Para concluir la jornada del día, se celebró la **Mesa de Recursos Coeducativos** con María José García Notario, del IES Sierra de Yeguas, coautora del trabajo 'Moldeando la igualdad', primer Premio Rosa Regás, en su XII edición. Intervino también, Sergio Padial Fajardo, autor del trabajo 'Familia no hay más que muchas', segundo Premio Rosa Regás y Leticia Vázquez Ferreira, presidenta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA). Esta mesa estuvo moderada por Antonia Rubio González, directora general de Infancia.

El 6 de marzo, se inició con la mesa experta en la que intervinieron Laura Viñuela Sánchez, musicóloga y consultora en género, con **'Musicología y feminismo'** y Marta Alamillo Granados, licenciada en Comunicación Audiovisual, consultora y productora audiovisual y multimedia con **'Los videojuegos desde una perspectiva de género'**. En la siguiente mesa experta se produjeron dos intervenciones, la de Borja Rodríguez

Núñez, psicólogo, terapeuta sexual, formador y educador experto en masculinidades diversas e igualdad con **'La educación de la masculinidad'**, y la intervención de Rocío Carmona Horta, psicóloga y mediadora, experta en salud y género, denominada **'La educación de las emociones'**.

La directora del IAM y el decano de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla entregaron dos diplomas a los siguientes trabajos: 'Alerta, descargado amor machista' realizado por María Jurado, David Asensio y Antonio Fernando Estrada, y el trabajo de vídeo 'En el Museo del Prado, ellas también pintaban. Materiales y recursos didácticos coeducativos para la enseñanza de mujeres pintoras en Educación Primaria', de Marta Marín y Laura Triviño.

Tras la exposición de Comunicaciones finalizó Inés Romero Arrayás, periodista de los Servicios Informativos de Canal Sur TV, socia de la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales y de la CIMA (Asociación de Mujeres Cineastas y de los Medios Audiovisuales de España) con la relatoría del Congreso y las conclusiones, para finalizar con la clausura de la directora del IAM, Laura Fernández, que incidió en la necesidad de impulsar la coeducación como medio para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.



Todas las intervenciones están disponibles en el canal de YouTube del IAM.

Durante toda la duración del Congreso tuvo lugar una exposición de bibliografía y

paneles de recursos de coeducación. Este evento se llevó a cabo en colaboración con la Universidad de Sevilla y la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Además, se pasó un cuestionario de evaluación a las y los participantes, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios en el 99,22% de los casos.

#SeguimosCoeducando

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer activamos la iniciativa **#SeguimosCoeducando**, una planificación de vídeos formativos sobre coeducación extraídos de nuestro I Congreso Andaluz de Coeducación, unido a recursos y materiales para seguir coeducando, incluso durante el estado de alarma producido por el COVID-19 en marzo de 2020.

Esta exposición de recursos, pensados para toda la comunidad educativa -profesorado, alumnado y las familias- tuvo una duración de cuatro semanas, constó de 20 sesiones, cada una de ellas compuestas de un vídeo, una presentación y recursos para la coeducación que pusimos a disposición en nuestra web de forma permanente, para que todas las personas que trabajan en el ámbito de la coeducación y que forman parte de la comunidad educativa puedan seguir visitando nuestro canal, seguir compartiendo los recursos a través de las redes sociales, comentarlos, y generar nuevos espacios de debate y aprendizaje.

Las sesiones se dividieron en dos partes: la primera con las ponencias del I Congreso Andaluz de Coeducación: Educación y Feminismo, las dos comunicaciones premiadas y la relatoría del mismo. Todas las sesiones se acompañaron de recursos recomendados para la coeducación. Y la segunda contiene una presentación de recursos del Instituto Andaluz de la Mujer y otras entidades especializadas en el ámbito de la coeducación, presentados por las asesoras de programa de los ocho Centros Provinciales de la Mujer de Andalucía.

Todo el material se encuentra disponible en el Canal de Youtube del Instituto Andaluz de la Mujer.

Guía didáctica del calendario coeducativo para el profesorado

Sin faltar a su cita anual, el IAM ha publicado el calendario escolar coeducativo 2020/2021 'Niñas de ayer, mujeres de hoy' que incluye una guía didáctica dirigida al profesorado de Primaria y Secundaria como recurso coeducativo para acercar a su alumnado doce mujeres andaluzas referentes, los caminos que han seguido para alcanzar sus objetivos y los retos a los que se han enfrentado para conseguirlos. En esta ocasión, el IAM ha querido rendir un sentido homenaje a Ana Alonso del Pozo, fallecida en el verano de 2020, profesora y todo un referente en coeducación, comprometida e incansable luchadora en favor de la igualdad, involucrada en que la sociedad fuera mejor, más equilibrada, más justa, más humanizada.

La guía didáctica incluye actividades por meses y por etapas educativas para facilitar la reflexión sobre diversas cuestiones relacionadas con las profesiones, con el techo de cristal, los roles en el ámbito profesional, con las expectativas laborales... para así fomentar una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y lograr la ausencia de discriminación de cualquier tipo. La guía didáctica con diversas actividades se puede descargar en la web del IAM.



Haz click sobre el texto morado

Actuaciones del Instituto Andaluz de la Mujer para el itinerario formativo sobre igualdad

La coordinación institucional entre la Consejería de Educación y Deporte, el Instituto Andaluz de la Juventud y el Instituto Andaluz de la Mujer se enmarca en la Comisión Regional de Formación en materia de igualdad. En dicha Comisión se han ajustado las distintas actuaciones de estos organismos, ya sea en actuaciones enmarcadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y/o en actividades formativas incluidas en el II Plan de Igualdad de Género en Educación durante el curso 20/21, que incluyen jornadas de formación (adaptadas al formato telemático) al profesorado, a las AMPA, así como al alumnado en materia de igualdad, violencia de género, TIC, entre otras. El formato regional se traslada al ámbito provincial desde las Delegaciones Territoriales de Educación.

El IAM ha estado presente en más de 30 jornadas de Comisiones Provinciales de formación en materia de igualdad en las ocho provincias, a las que han asistido más de 2.000 profesionales, en formato online.

También el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado en la primera Reunión Informativa de Personas Colaboradoras Red de Igualdad.

● Sensibilización y formación al alumnado

Talleres de iniciación a los videojuegos no sexistas

El IAM es consciente de la importancia que los entornos tecnológicos han adquirido en la vida de la infancia y la adolescencia, y de cómo el desarrollo y programación de videojuegos se ha convertido en uno de los sectores

productivos de las TIC y de la industria del entretenimiento más interesante a nivel mundial. Ayudar a las niñas y a las jóvenes a contemplar una futura vida profesional en el campo de las TIC, transmitir a las niñas y a las jóvenes la perspectiva de género en los videojuegos y fomentar la creatividad del alumnado orientándola hacia videojuegos libres de sexismo y de violencia constituye el objetivo de este proyecto.

Con el propósito de alentar las vocaciones tecnológicas en las niñas y jóvenes andaluzas, y contribuir a la superación de la brecha de género e intergeneracional en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Andaluz de la Mujer promovió la realización del proyecto Talleres de iniciación a videojuegos no sexistas. Las fases del proyecto han sido:

● **En la Fase 0**, el IAM produce un vídeo de tres minutos sobre el sexismo en los videojuegos.

● **En la Fase 1**, se han impartido a personas voluntarias de Andalucía Compromiso Digital en Sevilla y Málaga dos talleres de 'Introducción a los videojuegos'. En esta fase se formaron:

	Mujeres	Hombres	Total del alumnado
Málaga	14	14	28
Sevilla	3	7	10
Total	21	17	38

● **En la Fase 2**, debido al estado de alarma y las recomendaciones sanitarias, los talleres impartidos por el personal experto y el alumnado formado en la Fase 1, con el alumnado de 2º y 3º de la ESO, se readaptaron y se celebraron cuatro talleres, uno en Almería, IES Al-Ándalus; dos en Málaga, IES Portada Alta; y uno en Granada, IES Luis Bueno Crespo, en el mes de marzo.

La participación, desagregada según sexo, ha sido igualitaria en Almería, siendo el resto de provincias mayor la participación de mujeres que de varones, tal y como se ve en el siguiente gráfico:

	Fecha	IES	Curso	Alumnado total	Mujeres	Hombres
Almería	6 de marzo	Aláandalus	2º	20	10	10
Granada	12 de marzo	Luis Bueno Crespo	3º	27	14	13
Málaga	10 de marzo	Portada alta	2º	27	14	13
Málaga	11 de marzo	Portada alta	3º	20	11	9
Andalucía				94	49	45

La participación de las alumnas en este tipo de actividades está cumpliendo con el objetivo del programa, pues en esta fase, la participación de las chicas respecto a los chicos supone el 9% más de media en estos cuatro institutos.

Ante la situación generada por el COVID-19, el proyecto se reconfigura y los talleres pasan a formato online para el curso escolar 2020/2021. El taller se está realizando desde el pasado 23 de noviembre, a través de la Plataforma de Teleformación del IAM en un apartado específico que se ha creado para el área de Coeducación en nuestra web.

Los contenidos, que en principio se iban a impartir de manera presencial, han sido reconvertidos a vídeos que versan sobre sensibilización en género e igualdad y conceptos básicos sobre videojuegos y programación. La duración total del taller es de aproximadamente una hora y media. El alumnado que realice el taller podrá elaborar una idea de videojuego y presentarla al concurso. Para la difusión se ha contado con la Consejería de Educación y Deporte y se ha instado a los centros educativos a que realicen el Taller en las aulas con el alumnado de 2º y 3º de ESO.



Iniciativa Seguimos Coeducando #tambiénen-verano

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) lanzó la campaña **#SeguimosCoeducando #TambiénEnVerano** con el objetivo de promover la educación en igualdad durante el periodo estival. La iniciativa se materializó a través de un decálogo y diferentes piezas



gráficas que se publicaron en las redes sociales del Instituto Andaluz de la Mujer (Twitter, Facebook e Instagram). Esta acción propone tips y actividades para trabajar con las personas jóvenes temas tan importantes como la corresponsabilidad, el sexismo o la desigualdad de género en el trato con familia y amistades, la violencia machista, la elección de juguetes no sexistas o la educación afectivo-sexual.

Esta campaña para redes sociales es una continuación del ciclo formativo #SeguimosCoeducando que el IAM impulsó tras la declaración del estado de alarma que llevó al cierre de los centros educativos. El decálogo se puede descargar desde la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

Calendario Coeducativo "Niñas de ayer, mujeres de hoy"

En este proyecto el Instituto Andaluz de la Mujer ha querido ahondar en la vida de doce mujeres que con su constancia y perseverancia han roto estereotipos, convirtiéndose en todo un referente para las niñas y los niños de Andalucía. A través de sus páginas, nos presenta a cada una de sus protagonistas, mostrándonos cómo eran cuando eran niñas con sus sueños e ilusiones intactas.

Para favorecer su difusión, se han impreso 16.000 ejemplares de calendarios coeducativos y 16.000 ejemplares de guías didácticas que se han repartido entre los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer, los 8 centros provinciales de la mujer de Andalucía y el Centro de Documentación María Zambrano, lo que ha impulsado su distribución entre los centros escolares de primaria y secundaria de Andalucía, así como a los Centros Municipales de Información a la Mujer y otras asociaciones y entidades que han solicitado estos recursos.

Tanto el calendario coeducativo como la guía didáctica están disponibles para su descarga en la web del IAM.



Formación y sensibilización de las AMPA

Haz click sobre el texto morado

La publicidad juega a todo color. Jornada sobre la incidencia de la publicidad en la adquisición de juegos y juguetes

En torno a una de las campañas coeducativas más antiguas del Instituto Andaluz de la Mujer, la Campaña del Juego y el Juguete No sexista, No violento, que en 2020 cumplió 25 años, surgió esta jornada con el objetivo de desarrollar una actitud crítica sobre el consumismo y la publicidad que se genera en torno a ellos, sobre todo en las fechas navideñas, en las que la publicidad de juegos y juguetes se multiplica, pudiendo en ocasiones transmitir al público objetivo una realidad estereotipada.

La jornada **'La publicidad juega a todo color'**, retransmitida vía streaming el 3 de diciembre de 2020, estuvo dirigida fundamentalmente a las familias, pero también se ofreció al profesorado de las etapas educativas de Infantil y Primaria, así como al alumnado, personal técnico que trabaja los programas de coeducación y la población en general, ya que fueron retransmitidas vía online.

Tras la inauguración por parte de la directora del IAM, Laura Fernández Rubio, se celebró la mesa de debate **'Un análisis crítico sobre el papel de la publicidad en la elección de juegos y juguetes. La intervención coeducativa'** en la que participaron Leticia Vázquez Ferreira, presidenta de la Confederación Andaluza de Madres y Padres del alumnado, Juan Yerpés Ramírez, coordinador del Plan de igualdad del CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero de Utrera, alumnado de 4º de Primaria del CEIP Álvarez Quintero, María del Carmen Osorno Ariza, empresaria del sector del juguete y gerente de Toy Planet, Concepción Tagua Carretero, técnica de igualdad y representante de los Centros Municipales de Información a la Mujer y Ana María García Navarro, pedagoga y asesora de coeducación del Gabinete de Estudios y Programas del IAM. Mesa de debate moderada por María José López Sotelo, jefa del Gabinete de Estudios y Programas del IAM. Posteriormente, Yolanda Domínguez, artista experta en género y comunicación, llevó a cabo el taller **'Cambia el juego para cambiar el mundo'**.

Todos los vídeos están disponibles en el canal de YouTube del IAM.

● Campañas dirigidas al ámbito educativo

El Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha cada año campañas de sensibilización dirigidas al alumnado, profesorado, las AMPA, personal técnico especializado, personas vinculadas al ámbito educativo y población en general, con el fin de contribuir a una formación en valores de igualdad. Estas campañas giran en torno a fechas de especial importancia para la igualdad o que por el contexto cultural y social requieren especial atención. En 2020 se han realizado las siguientes campañas dirigidas al ámbito educativo:

Campaña 'Haz TIC en tu futuro'

El cuarto jueves del mes de abril de cada año, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la comunidad tecnológica mundial celebran el Día de las niñas en las TIC, una efeméride de sensibilización destinada a promover los estudios y las carreras en el campo de la tecnología para una nueva generación de niñas y mujeres jóvenes. La iniciativa surge a raíz de las estadísticas que muestran el bajo interés de las mujeres para optar por carreras universitarias relacionadas con las TIC y, por ende, también en el mundo laboral. Sin embargo, la UIT calcula que, en los próximos años, habrá un déficit de calificaciones para más de dos millones de empleos en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).



Por todo lo anterior, el Instituto Andaluz de la Mujer lanza anualmente esta campaña con el objetivo de alentar las vocaciones tecnológicas en las niñas y jóvenes, y contribuir a la superación de la brecha de género e intergeneracional en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La campaña 'Haz TIC en tu futuro' está asociada a la programación de videojuegos y la animación, dos sectores productivos en auge relacionados con las TIC y la industria cultural del entretenimiento, a la que pertenecen algunas de las profesiones más prometedoras del futuro y con escasa presencia de mujeres.

Campaña del juego y el juguete no sexista, no violento

El Instituto Andaluz de la Mujer comenzó a realizar hace ya 25 años una de las campañas de sensibilización más antiguas desde el área de Coeducación, se trata de la **campaña del juego y el juguete no sexista, no violento**. Una campaña que pretende concienciar sobre la necesidad de cambiar el uso de juegos y juguetes como elementos coeducativos para impulsar nuevos valores más igualitarios.



Cada iniciativa gira en torno a un lema, dirigido generalmente a niñas y niños de edades correspondientes a Educación Infantil y Primaria, profesorado, madres y padres.

La campaña de 2020 lleva el lema 'Cambiar el juego, cambiar el mundo' y consta de



un spot coeducativo para la sensibilización sobre los estereotipos en los juguetes, junto con otros elementos como un cartel con sus adaptaciones a las redes sociales, así como un decálogo para la elección de juegos y juguetes. En total, se han difundido a través de los centros educativos de Infantil y Primaria de Andalucía 5.000 carteles y decálogos.

Edición del libro 'Veinticinco'. Con motivo del 25 aniversario de esta campaña, y para la puesta en valor de los materiales didácticos de coeducación sobre juegos y juguetes no sexistas y no violentos editados por este organismo desde sus comienzos hasta la actualidad, el Instituto Andaluz de la Mujer edita este libro conmemorativo y recopilatorio de todas las campañas, en el que se describen las mismas, así como los materiales y recursos que se han editado para su celebración.

● Otras actuaciones

Participación en el jurado de los premios Rosa Regás

En otro orden de cosas, el IAM participó en el jurado de los Premios Rosa Regás para aquellos materiales curriculares que promuevan la igualdad entre mujeres y

hombres en coeducación y destaquen por su valor coeducativo, en su XIV edición, correspondiente al curso 2019/2020.

Consejo escolar de Andalucía

El IAM ha estado presente en el Consejo Escolar de Andalucía y en los Consejos Escolares Provinciales, realizando aportaciones en los documentos y borradores de normativas con el objetivo de continuar aportando a la comunidad educativa las cuestiones que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, puedan ser relevantes en la coeducación en el alumnado andaluz.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha participado en la elaboración del borrador del Informe sobre la Situación de la Coeducación y la Prevención de la Violencia de Género en los Centros Educativos de Andalucía, a petición del Consejo Escolar de Andalucía.



VIOLENCIA DE GÉNERO

- **Medidas impulsadas por el IAM en 2020**
- **Cifras de atención en Centros Provinciales, CMIM y el Teléfono 900**
- **Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de VG**
- **Programas de atención psicológica y jurídica**
- **Ayudas económicas del IAM a mujeres víctimas de violencia de género**

● **Medidas impulsadas por el IAM en 2020**

PROTOCOLO DE RESPUESTA PÚBLICA ANTE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Este primer protocolo de respuesta pública de la Administración de la Junta de Andalucía ante las violencias machistas tiene como propósito **unificar la respuesta institucional de todos los organismos en contacto con la violencia de género.**

Se persigue salvaguardar y priorizar el respeto a las víctimas de violencia machista guiando la respuesta institucional unificada en esta materia, potenciándola, así como impulsar la coordinación e implicación de los poderes públicos. Entendiendo que una acción combinada y aunada de todos los poderes públicos y agentes sociales implicados, tendrá un efecto multiplicador de esta acción y, por tanto, del efecto en el resto de la sociedad. Este Protocolo se activará en los casos de violencia de género con resultado de muerte, tanto en los supuestos recogidos en la ley estatal contra la violencia machista; es decir, el asesinato de una mujer por parte de su pareja o expareja así como otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiendo por tales, el infanticidio de niñas por estos motivos, el homicidio o asesinato vinculado a la violencia sexual y el homicidio o asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata.

PLAN INTEGRAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El IAM ha recibido, por parte del Consejo de Gobierno, la encomienda de elaborar este plan cuya **vigencia será desde el año 2021 al 2025**. Este plan afectará a todas las consejerías y entes instrumentales de la Junta de Andalucía y tendrá como objetivo modificar

los mitos, modelos y prejuicios existentes y deberán tener en consideración, entre otras cuestiones, la presentación de la violencia en su naturaleza estructural y multidimensional, como fenómeno enmarcado en la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres; la determinación de las diferentes causas de la violencia de género y sus consecuencias y la promoción del rechazo social a la figura del agresor y la detección y prevención de micromachismos, denunciando sus abusos y destacando las consecuencias de estos, señalando sus responsabilidades, con el fin de evitar la imagen de impunidad. Asimismo, se deberá presentar una imagen de las mujeres supervivientes que han sufrido violencia de género como sujetos plenos, con posibilidad de superar las situaciones en las que se encuentran y como referentes de lucha por los derechos y las libertades, así como visibilizar toda clase de violencia de género (física, psicológica, sexual, económica...).

ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Instituto de la Mujer, ha impulsado la primera Estrategia Andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. El Gobierno de Andalucía, consciente de que, a pesar de los avances normativos y sociales en esta materia, siguen constituyendo la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su raíz ha quedado establecida en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres, considera necesario la elaboración de una estrategia para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

Como parte de la Estrategia **se ha reforzado el Teléfono de atención a las mujeres 900 200 999**, así como información sobre ayudas económicas o de alquiler que puedan demandar y la derivación a entidades especializadas.

ODS relacionadas con esta actuación:



Otras acciones relacionadas con la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual son las encaminadas a la **formación y sensibilización**, tales como formación a profesionales de los distintos sistemas públicos de promoción y protección social, para que les permita la prevención, detección precoz y recuperación de las víctimas. También **se incluyen las subvenciones** a entidades sin ánimo de lucro **con programas para mujeres**

víctimas de tráfico de personas con fines de explotación sexual y en contextos de prostitución. En la convocatoria 2020/2021 se han considerado con carácter preferente los proyectos de atención que ofrecen recursos habitacionales a mujeres y niñas víctimas de trata y explotación sexual, para establecer una red de protección, en Andalucía, de estas víctimas de trata y explotación, en coordinación con la Administración de la Junta de Andalucía.

TITULARES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



IAM Y O61 FIRMAN UN CONVENIO PARA MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



200 PERSONAS PARTICIPARON EN LA FORMACIÓN ONLINE SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON RESULTADO DE MUERTE



EL IAM ES REFERENTE EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN FRANCIA



LA CONSEJERA ROCÍO RUIZ PRESENTA EL ESTUDIO SOBRE LA PERCEPCIÓN Y ACTITUDES HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

El 44% de la población andaluza que conocía un caso de violencia de género no habló con la víctima y sólo un 15% avisó a la Policía.

El 67,7% conoce dentro de su círculo de amistades o familia a una mujer víctima de violencia de género.

El 96,1% considera inaceptable la violencia de género y debería ser castigada.

El 61,8% considera que el acoso sexual que sufren las mujeres es inapropiado e ilegal.



LA RESPONSABLE DE IGUALDAD DE ECUADOR SE INTERESA POR LAS POLÍTICAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE IMPULSAN EN ANDALUCÍA

Cifras de atención en CP, CMIM y el Teléfono 900 200 999

Los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (CP), los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y el Teléfono 900 200 999 han realizado sus funciones adaptándose a las circunstancias de la pan-demia por coronavirus, es más, el refuerzo de los recursos a disposición de las mujeres ha sido notorio, pues la propia situación de pandemia, el confinamiento, entre otras cuestiones, han puesto de manifiesto **la necesidad de redoblar esfuerzos en la atención a las mujeres**. Diversas instituciones, entre ellas ONU Mujeres, han puesto sobre la mesa la desigual situación estructural entre mujeres y hombres, agravada al ser las mujeres y niñas, quienes están en primera línea en el ámbito doméstico, en los cuidados, en la pérdida de empleos remunerados, sufriendo la violencia de género en el contexto de confinamiento en el hogar y aislamiento pandémico.

Tanto los Centros Provinciales como los Centros Municipales:

- Proporcionan a las mujeres **información, atención y asesoramiento** cuando se encuentran en situación de discriminación por razón de sexo.

- Proponen y desarrollan programas** de actuación para las mujeres en el ámbito local.

- Avanzan en la eliminación de las situaciones de discriminación** laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.

- Promocionan la participación y presencia de las mujeres** en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.

- Impulsan las investigaciones sobre la situación de las mujeres** en diversos ámbitos.

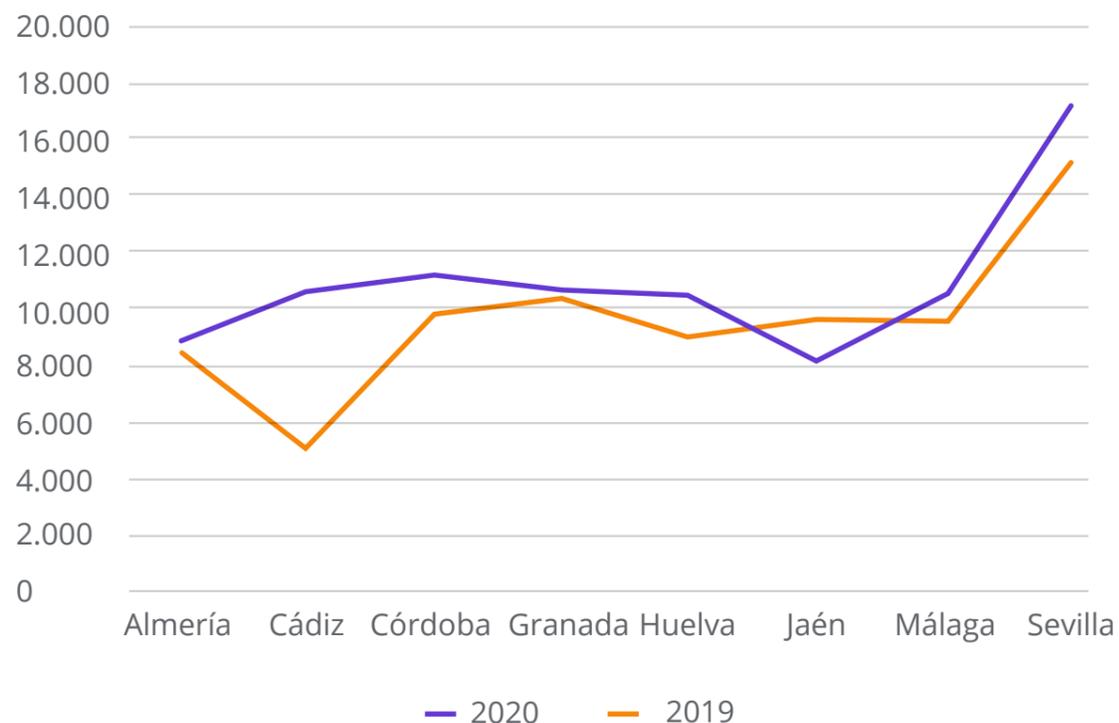
MUJERES ATENDIDAS

87.582 mujeres fueron atendidas, de las cuales 25.217 casos fueron relacionados con violencia de género, un 29% del total.

Estos datos suponen un ascenso del 14% respecto de las mujeres atendidas el año anterior. Según los datos extraídos del Sistema de Información de Atención a Mujeres, SIAM, en 2020:

	Total de mujeres atendidas en CP	Total de mujeres atendidas en CMIM	Total de mujeres atendidas	Total de mujeres atendidas por violencia en CPM	Total de mujeres atendidas por violencia en CMIM	Total de mujeres atendidas por violencia género	% mujeres atendidas por violencia de género sobre el total de mujeres atendidas
Almería	1.467	7.445	8.812	1.467	1.456	2.923	33
Cádiz	1.107	9.395	10.502	499	3.214	3.173	35
Córdoba	2.053	9.120	11.173	703	1.975	2.678	24
Granada	2.190	8.517	10.707	1.248	3.203	4.451	42
Huelva	3.515	6.924	10.439	1.443	1.272	2.715	26
Jaén	1.720	6.484	8.204	533	1.581	2.114	26
Málaga	2.596	7.888	10.484	1.359	1.990	3.349	32
Sevilla	2.498	14.663	17.161	737	2.537	3.274	19
Andalucía	17.146	70.436	87.582	7.989	17.228	25.217	29

Comparativa del nº de mujeres atendidas en 2019/2020



En cada provincia los datos comparados respecto a 2019 muestran cómo el **número de mujeres atendidas ha subido en Andalucía**, siendo la provincia de Cádiz la que presenta el dato más significativo, ya que ha atendido el 107% más respecto al año anterior.

Las mujeres atendidas por violencia de género, según provincia, en los Centros Provinciales y en los Centros Municipales de Información a la Mujer durante 2020 **se incrementó en un 26%**, tal y como vemos en la siguiente tabla, siendo Cádiz la provincia con un aumento del 157% de atenciones por violencia de género respecto del año 2019, y Jaén la única provincia en la que disminuyó en un 11% las atenciones por violencia de género.

Las mujeres migrantes atendidas durante 2020 han sido **12.518**, de las cuales **4.010 han sido por violencia de género**, lo que supone el 32% de las atenciones totales de las mujeres migrantes.

	Total de mujeres migrantes atendidas	Total de mujeres migrantes atendidas por violencia de género
Almería	3.037	744
Cádiz	840	274
Córdoba	727	226
Granada	1.064	829
Huelva	1.733	480
Jaén	578	144
Málaga	2.786	957
Sevilla	1.213	356
Andalucía	12.518	4.010

Respecto a 2019, en 2020 se ha incrementado en un 12% el número de atenciones de mujeres migrantes en Andalucía, y el 11% por violencia de género específicamente.

Total de mujeres migrantes atendidas en 2020	12.518	Total de mujeres migrantes atendidas en 2019	11.152
Total de mujeres migrantes atendidas por violencia de género en 2020	4.010	Total de mujeres migrantes atendidas por violencia de género en 2019	3.626

Las mujeres con discapacidad atendidas en 2020, son 3.228 en Andalucía, y atendidas por violencia de género 957 mujeres con diversidad funcional.

	Total de mujeres con discapacidad atendidas	Total de mujeres con discapacidad atendidas por violencia de género
Almería	531	152
Cádiz	321	118
Córdoba	279	106
Granada	376	155
Huelva	552	140
Jaén	354	76
Málaga	398	119
Sevilla	417	91
Andalucía	3.228	957

Ello supone el 9% de aumento en este año 2020 respecto al anterior en atención a este colectivo específico en el territorio andaluz. Las atenciones por violencia de género aumentaron el 21% respecto a 2019 en las mujeres con alguna discapacidad.

Total de mujeres con discapacidad atendidas en 2020	3.228	Total de mujeres con discapacidad atendidas en 2019	2.965
Total de mujeres con discapacidad atendidas por violencia de género en 2020	957	Total de mujeres con discapacidad atendidas por violencia de género en 2019	789

CONSULTAS REALIZADAS

Las consultas realizadas durante 2020 han sido **159.469 de las cuales 41.542 fueron por violencia de género (26%)**

La evolución de estos datos en el año 2020 ha supuesto, en general, un **aumento del 8%**, ya que en 2019 tanto los Centros Provinciales como los Centros Municipales de Información a la Mujer atendieron 147.552 consultas, mientras que en 2020 atendieron 159.469.

En relación a las consultas específicas por violencia de género, en 2020 aumentaron en un 23% respecto de 2019.

Las consultas atendidas por departamentos, tanto en los Centros Provinciales junto con los Centros Municipales de Información a la Mujer muestran que en el conjunto andaluz destaca las consultas del **departamento Jurídico, con el 32,46%** respecto del total, seguido por el departamento de **Información, con el 30,92%** del total de consultas; en tercer lugar, el departamento **Psicológico, atiende el 24,51% del total de consultas**. Trabajo social y Formación/empleo son los restantes departamentos con el resto de consultas.



	Total de consultas atendidas en CP	Total de consultas atendidas en CMIM	Total de consultas atendidas	Total de consultas atendidas por violencia en CPM	Total de consultas atendidas por violencia en CMIM	Total de consultas atendidas por violencia género	% consultas atendidas por violencia de género sobre el total de mujeres atendidas
Almería	2.178	13.237	15.415	1.009	2.559	3.568	23
Cádiz	3.239	15.728	18.967	1.624	4.738	6.362	34
Córdoba	3.891	18.245	22.136	1.115	3.700	4.815	22
Granada	2.267	17.927	20.194	1.353	6.623	7.976	39
Huelva	6.648	13.751	20.399	1.787	2.779	4.566	22
Jaén	3.015	12.336	15.351	928	2.893	3.821	25
Málaga	5.396	12.047	17.443	2.669	2.901	5.570	32
Sevilla	4.649	24.915	29.564	1.085	3.779	4.864	16
Andalucía	31.283	128.186	159.469	11.570	29.872	41.542	26

Perfil sociodemográfico de las consultas, según estudios, edad y número de hijas e hijos

De forma aproximada, según los datos recogidos por el personal técnico que atiende los Centros Provinciales de la Mujer y los Centros Municipales de Información a la Mujer, podemos acercarnos al perfil de las mujeres que nos demandan información.

De las consultas realizadas, 129.861, el 36% fueron realizadas por mujeres con estudios primarios, y ya en menor proporción, con el 17%, con estudios secundarios 1ª etapa, y con el 16% con estudios secundarios 2ª etapa. A tener en consideración que el 12% de las consultas las realizan mujeres con estudios universitarios.

Durante 2020 predominaron las consultas realizadas por mujeres de entre 40 y 49 años, el 29%. El 24% eran mujeres de entre 30 y 39 años. Es decir, el 53,4% tenían entre 30 y 49 años. El 17,87% eran mujeres entre 50 y 59 años y el 9,59% tenían más de 60 años. El 1,94% eran mujeres menores de 20 años. Las consultas atendidas según el número de hijas e hijos de las mujeres en los Centros Provinciales y en los Centros Municipales de Información a la Mujer, en total 129.861, el 35% tenía dos menores, el 27% tenía un hijo/hija, y el 19% no tenía descendencia.

TELÉFONO 900 200 999

El **Teléfono Andaluz de Atención a las Mujeres** ha registrado el mayor volumen de llamadas desde su puesta en funcionamiento en 1996. En el año 2020, debido a la situación originada por la pandemia, hubo que introducir cambios sustanciales para la rápida adaptación a la situación y mantener la atención a las mujeres andaluzas. Una cuestión destacable en este punto es que, pese a las circunstancias, el servicio no se vió interrumpido ni un solo día. Tal y como reflejan los datos, 2020 ha sido un año histórico para este servicio.

Los **hitos más destacados durante este año** han sido:

- **Aumento significativo de la dotación económica** por parte del IAM, pasando de 103.000 euros en 2018 a superar los 1,3 millones en estos dos años de legislatura.
- **El número de profesionales ha pasado de 12 a 19.** El equipo profesional que atiende está altamente cualificado y muy especializado.
- **Se ha puesto en funcionamiento un canal alternativo de contacto por correo electrónico** para facilitar la accesibilidad al servicio de las personas usuarias: 900200999.iam@juntadeandalucia.es



Al programa de Asesoramiento Legal Telefónico, **se ha incorporado una abogada especializada más**, contando ya con tres letradas.

Se ha desarrollado una aplicación de trabajo funcional, diseñada con tecnología actual que permite la gestión adecuada del servicio y asegura la protección/seguridad de los datos críticos que se gestionan, por ejemplo, datos de usuarias de acogida. Esta aplicación se llama Orantes en homenaje a Ana Orantes, asesinada por su marido tras denunciar públicamente que sufría violencia de género.

Todo el personal del servicio contó con la infraestructura necesaria para poder trabajar en modalidad teletrabajo desde el primer día que se hizo efectiva la declaración del estado de alarma (14 de marzo). Esto ha permitido no sufrir interrupciones en la prestación del servicio durante todo el año, evitando posibles contagios que hubieran impedido una organización completa del servicio.

Una de las principales novedades es la **formación al personal para la atención a mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución**

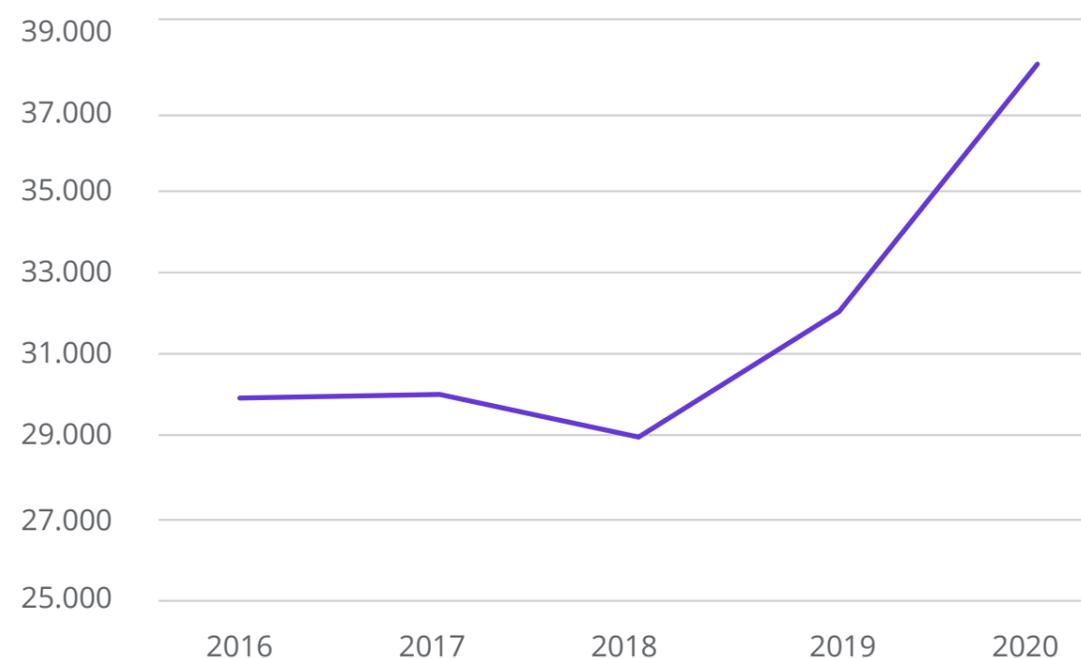
Las llamadas realizadas durante este año han sido 38.656, el mayor volumen en estos 25 años.

Total de llamadas recibidas en 2020

Almería	3.956
Cádiz	4.053
Córdoba	2.079
Granada	5.765
Huelva	2.638
Jaén	2.405
Málaga	8.241
Sevilla	9.119
Andalucía	38,256
Fuera de Andalucía	400
Total	38.656

Si observamos la evolución del número de llamadas al Teléfono 900 200 999 en los tres años, observamos un **crecimiento del 18%** respecto a 2019, y un **32%** respecto a 2018.

Evolución de llamadas pertinentes recibidas 2016 - 2020



En 2020, los meses de marzo, abril, mayo, julio, agosto y septiembre experimentaron un **crecimiento en las consultas respecto al año 2019**.



Abril: **31,7%** más
 Agosto: **19,6%** más
 Mayo: **16,3%** más
 Septiembre: **16,2%** más
 Marzo: **11,4%** más
 Julio: **4,2%** más

En Andalucía, **las consultas totales en 2020 han sido 19.225**, de las cuales el **10.073 (52,39%) han sido consultas sobre violencia de género**.

Estas **consultas realizadas al 900 200 999** en materia específica de violencia de género desagregadas por provincia nos indican que **Sevilla y Málaga son las provincias desde donde más consultas se realizan en violencia de género al 900**.

También **desde fuera de Andalucía se atienden todas las consultas**, en este caso, suponen casi el **3%**, teniendo como referente este servicio en otros territorios.

Al inicio del confinamiento:

- Aumentaron de manera considerable las llamadas relacionadas con la Guardia y Custodia (modificaciones e incumplimiento de los regímenes de visita, viajes entre provincias, tutela de menores, apertura de puntos de encuentro).
- Aumentaron las llamadas relacionadas con la disponibilidad de los recursos del IAM, Centros de la Mujer, atención presencial, continuidad de los programas de ayuda...
- Meses posteriores las consecuencias negativas originadas por la crisis sanitaria en la economía y el trabajo condujo a un aumento de llamadas relacionadas con asuntos sociales: ayudas, Ingreso Mínimo Vital, recursos habitacionales, ...

Los acogimientos gestionados por violencia de género en 2020 a través del Teléfono 900 200 999 fueron 774.

	Numero de acogimientos por violencia de género en 2020
Almería	78
Cádiz	56
Córdoba	57
Granada	112
Huelva	82
Jaén	43
Málaga	154
Sevilla	192
Andalucía	774

626 consultas fueron transferidas al 900 200 999 desde el 112 Emergencias Andalucía

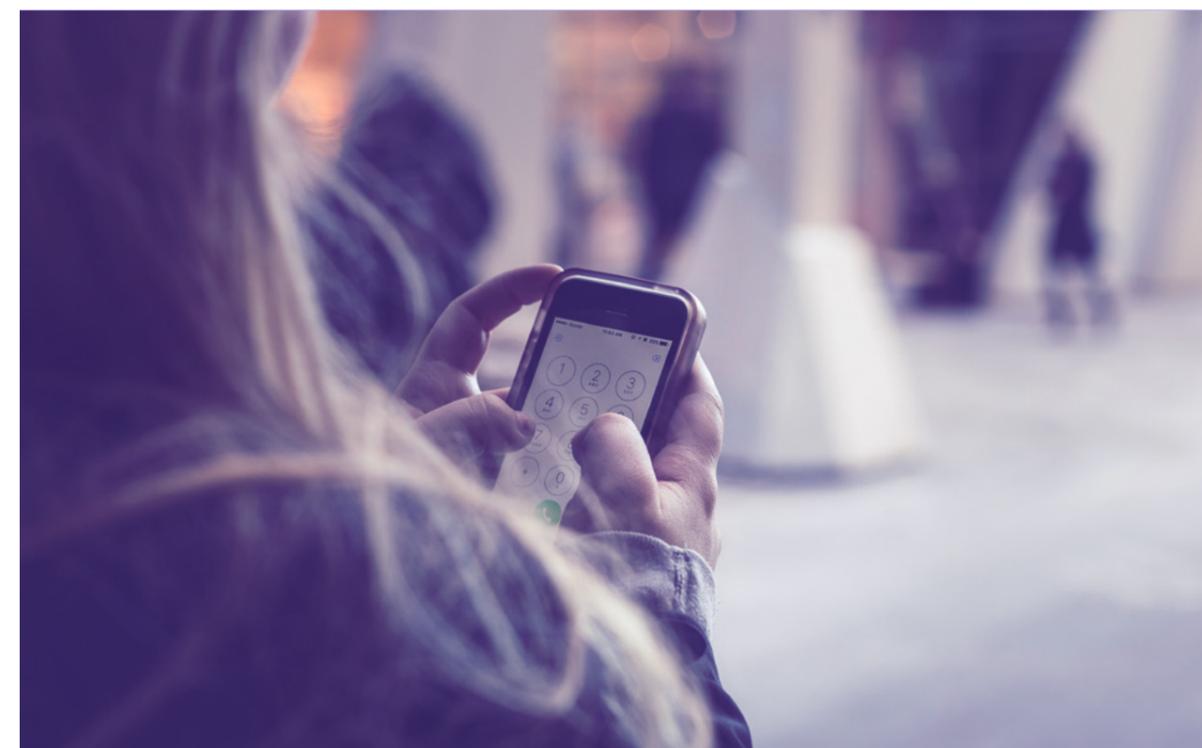
Las personas que llaman al 900 200 999 no siempre hablan castellano.

El Servicio de Teleinterpretación puede atender hasta en 50 idiomas

En 2020 atendió **470 llamadas en 19 idiomas**, los principales son los siguientes.

El 70% en árabe-marroquí,
el 15% en inglés,
el 2% en ruso,
2% en chino, etc.

8.972 consultas fueron transferidas al 900 200 999 desde el 016

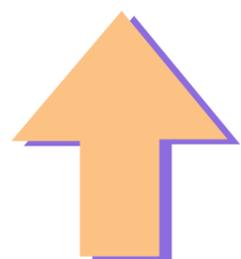


Servicio de Asesoramiento Legal Telefónico que presta el servicio de atención jurídica 900 200 999

Este servicio ofrece **información y asesoramiento legal especializado en violencia de género** en aquellas materias de Derecho Penal y Derecho Civil de familia relacionadas. El recurso es atendido por asesoras jurídicas especializadas en violencia de género, al objeto de garantizar a estas mujeres el derecho a la información que establecen los artículos 26 y 27 de la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

El año 2020 ha generado un volumen muy elevado para el servicio, experimentando un **incremento del 97%** de las interacciones telefónicas.

Para todos los meses del año se obtienen incrementos muy significativos. **Resumimos aquellos meses con mayor incremento en llamadas al servicio legal telefónico frente a 2019.**

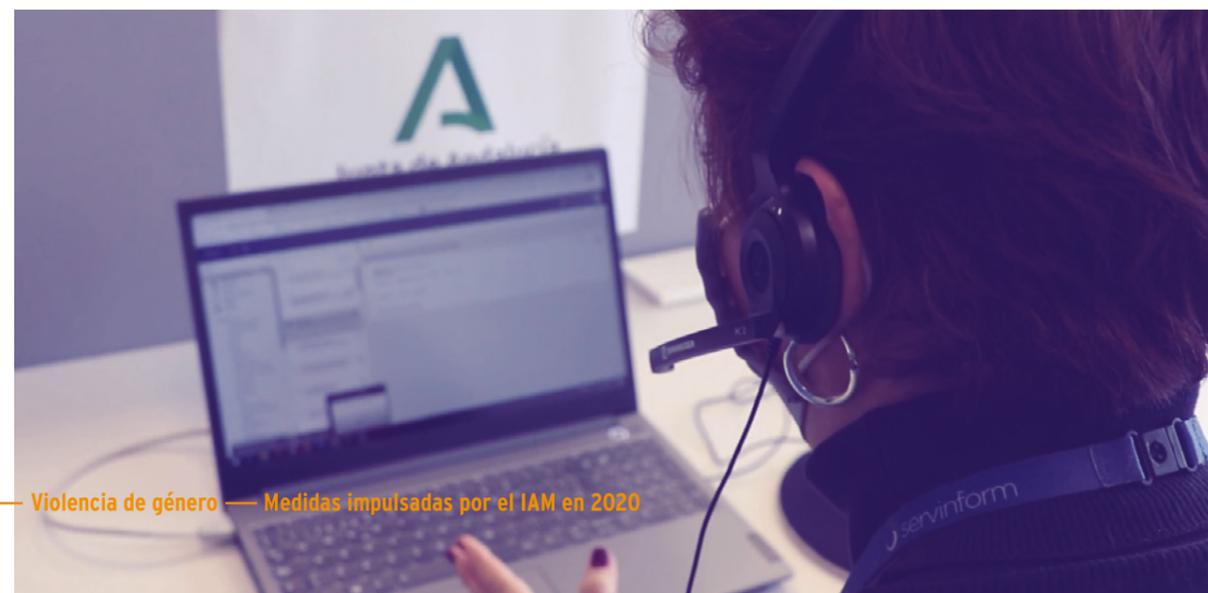


Marzo: 120% más
Abril: 194% más
Mayo: 193% más
Junio: 305,1% más
Julio: 187% más

Las tipologías de las consultas gestionadas son:

- **Derecho Penal:** 43,5% de las interacciones atendidas. Entre ellas destacan las consultas relacionadas con Malos Tratos Habituales a la Mujer, Amenazas, Vejaciones e Injurias, Orden de Protección y Acoso. Es importante mencionar que esta categoría de consulta incrementa sus valores más de un 11% respecto a 2019.
- **Derecho Civil:** 34,5% de las interacciones atendidas. Entre ellas destacan las consultas relacionadas con Efecto Crisis Matrimonial: Divorcio, Guarda y Custodia y Otros Derechos en la Ruptura Matrimonial. Las relacionadas con Ruptura de la Unión de Hecho: Guarda y Custodia, Patria Potestad, Ruptura de la Unión de Hecho y Pensión de Alimentos.
- **Otras Consultas:** 21,9% de las interacciones atendidas. Entre ellas destacan las consultas relacionadas con Centros, Servicios y Recursos del IAM, Justicia Gratuita y Gestiones en Entidades, Instituciones y Organismos.

Para finalizar hablamos de las **consultas realizadas por correo electrónico** al 900200999.iam@juntadeandalucia.es en el ámbito del derecho penal que han supuesto el **48%** del total, junto al **21%** relacionadas con el ámbito del derecho civil y el restante **31%** en otros ámbitos del derecho.



Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y personas a su cargo

Este servicio se ha **organizado de acuerdo a tres principios generales**, determinados tanto por las sucesivas regulaciones que se han ido aprobando al efecto (Ley 3/2007 de 26 de noviembre; Reglamento de funcionamiento Interno; Orden de 18 de julio de 2003) como por lo establecido en la Carta de Servicios del Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres víctimas de Violencia de género y menores a su cargo que las acompañen en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA N.º 51, de 16 de marzo de 2010), no pudiendo, en ningún caso, ir contra estos documentos.

1. Ofrecer un servicio de atención y acogida de calidad, basada en el respeto, la seguridad y la potenciación de la autonomía a aquellas mujeres y sus hijos/as que habiendo sufrido violencia de género carezcan de apoyo familiar y de recursos económicos, o que, por razón justificada (y así lo valore el equipo técnico que deriva el caso) opten por la ayuda institucional por encima de la de su red socioafectiva.

2. Favorecer el restablecimiento de los derechos vulnerados por los actos de violencia contra aquellas mujeres y personas a su cargo acogidas en el recurso a través de una atención integral mediante de la programación, desarrollo y evaluación de las intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las personas acogidas superen la violencia padecida.

3. Promover la prevención de recaídas, a través del seguimiento y apoyo del proceso personal de cada una de las mujeres, así como de la identificación y promoción de estrategias y habilidades de autocuidado.

El servicio se sustenta en tres niveles de atención, centros de emergencias, casas de acogida y pisos tutelados. A los tres niveles de atención se accede desde el Instituto Andaluz de la Mujer (en coordinación con otras Comunidades Autónomas), a través de los Centros Provinciales de la Mujer y de la línea gratuita **900 200 999**. Estos recursos están presentes en cada una de las provincias andaluzas.

• **Centros de emergencia:** Son centros que prestan protección a las mujeres víctimas de Violencia de género y menores que las acompañen, garantizándoles una acogida inmediata y una atención de emergencia las 24 horas del día, durante 365 días al año.

• **Casas de acogida:** Son centros residenciales que ofrecen acogida a las mujeres y menores que las acompañen, garantizando una atención integral, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres sean capaces de superar la violencia padecida.

• **Pisos tutelados:** Son viviendas independientes para uso familiar, ubicadas en edificios y zonas normalizadas, destinadas a ofrecer una vivienda, con carácter temporal, a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores que las acompañen, cuando puedan vivir de forma independiente.

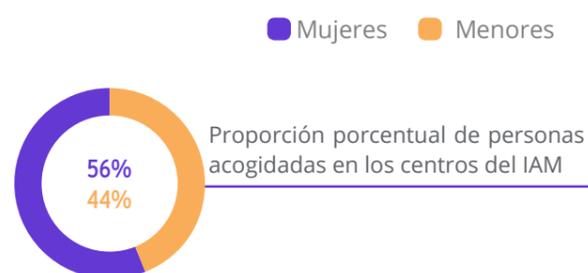


Andalucía dispone de 471 camas /plazas y 78 pisos.

Estos recursos, puestos a disposición para las mujeres víctimas de violencia de género, también están disponibles para las personas dependientes a su cargo que las acompañan.

En 2020, han sido 1.261 mujeres y 994 menores.

En total, han estado alojados en los centros de emergencia, casas de acogida o pisos tutelados **2.255 mujeres y menores.**



En este ámbito, los Centros Provinciales, los CMIM y el teléfono 900 200 999 han derivado a los diferentes recursos a 2.255 mujeres y menores, el **73% fueron atendidas en los Centros de Emergencia, el 25% en Casas de Acogida y el 2% en Pisos Tutelados.** Las cifras totales, por provincia son las siguientes:

	Centros de emergencia	Casas de acogida	Pisos tutelados	Total
Almería	166	51	3	220
Cádiz	196	98	0	294
Córdoba	87	74	12	173
Granada	286	83	10	379
Huelva	124	28	2	154
Jaén	138	81	9	228
Málaga	230	71	0	301
Sevilla	420	70	16	506
Andalucía	1.647	556	52	2.255

Las mujeres y menores atendidos en los recursos han tenido que afrontar la situación de alarma sanitaria por el Covid-19. En todo momento se transmitió un mensaje tranquilizador a todas las personas acogidas sobre el mantenimiento del recurso como servicio esencial y sobre la suspensión de los plazos de estancia hasta el momento que perdiera vigencia el Real Decreto 436/2020 que supone el confinamiento domiciliario.

La principal vía de ingreso al centro de emergencia es la línea 900 200 999; seguida del Centro Provincial. El acceso a los Centros Provinciales o el paso de realizar la llamada a la línea 900, viene facilitado en muchas ocasiones por el trabajo realizado en los municipios de residencia de las usuarias a través de los Centros Municipales de Atención a la Mujer o de otros recursos donde las mujeres hayan sido atendidas.

El trabajo coordinado es fundamental en la atención a las víctimas de violencia de género, ya que además de las problemáticas específicas de cada usuaria y/o de sus hijos e hijas, nos encontramos con barreras de carácter externo tales como las circunstancias económicas actuales, la escasa oferta laboral y/o programas que promuevan el empleo, los elevados precios del alquiler de las viviendas o la falta recursos que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral para familias monoparentales. Todos estos factores, junto a las dificultades que se han generado por la situación de pandemia, inciden en que se prolonguen los tiempos de estancia para posibilitar el establecimiento de un mejor nivel de autonomía en las usuarias.

Durante la estancia en los recursos todas las usuarias y sus hijos e hijas se benefician del trabajo coordinado de un equipo especializado en violencia de género basado en los **Planes Anuales de Actuación** que son revisados anualmente y aprobados por el Gabinete de Estudios y Programas del IAM. Además, todas las personas han podido participar en

el **Programa de Actividades Socioculturales,**

- El viaje en globo
- El programa de apoyo escolar
- El programa VACACIONANTES
- El programa Covid-Warriors

Vacionantes es un programa basado en el enfoque de la educación en valores. Está compuesto por actividades que se desarrollan durante los periodos vacacionales de verano y Navidad por un equipo multidisciplinar en el que el personal tiene un papel de especial importancia para la población infantil acogida, ya que es un espacio para crear, divertirse, aprender, compartir y conocer su nueva ciudad. Entre las muchas actividades lúdicas y creativas, destacan los programas específicos de animación a la lectura, sostenibilidad y medio ambiente.

Edición verano: 742 beneficiarias del programa, de las cuales, 397 son mujeres supervivientes de la violencia de género 345 niñas y niños supervivientes de la violencia de género

Edición Navidad: 341 beneficiarias del programa, de las cuales, 167 son mujeres supervivientes de la violencia de género 174 niñas y niños supervivientes de la violencia de género.



Agencia de Andalucía

aqiase

La iniciativa Covid Warriors se llevó a cabo en los 34 centros de acogida con tres objetivos: trasladar un mensaje de calma y positividad para hacer frente a la situación de alarma, difundir los protocolos sanitarios y de seguridad de una forma accesible y atractiva a las personas acogidas, y mejorar el clima en los centros de acogida poniendo especial atención en la población infantil. Es un programa específico de atención socioeducativa que busca dar respuesta a las especiales necesidades surgidas por las medidas preventivas ante el coronavirus.

Covid Warriors se ha convertido en un proyecto exitoso, que ha continuado a lo largo de 2020 debido a la situación sanitaria. Por ello, el proyecto ha crecido con distintos materiales editados, con personajes que trasladan mensajes a las y los menores en sus salidas al exterior para recordarles las normas para no contagiarse del virus, un cuento, una guía de buenas prácticas para la prevención del coronavirus en las salidas con menores en el Servicio Integral de Atención y Acogida, un juego de cartas, una web. En definitiva, materiales que utilizan un lenguaje sencillo, claro, didáctico para las niñas y niños que viven en las casas de acogida.



Haz click sobre el texto morado

Programas de atención psicológica del IAM

Nombre de los programas	Objetivos del programa	¿Para quién?	¿Qué ofrece?
Atención Psicológica Grupal Atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género	La intervención psicológica grupal tiene un doble objetivo, por un lado detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para conocer el proceso de la violencia y sus consecuencias, ser consciente de su situación actual, mejorar su auto-concepto, autonomía e independencia emocional, y modificar el tipo de relación que ha construido y que ha generado la violencia, acompañándola en este recorrido.	Está dirigido especialmente a mujeres: <ul style="list-style-type: none"> • Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja. • Que teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que les pueda llevar a una relación no deseada y violenta. • Que habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional. 	La intervención psicológica se realiza a través de la participación de la mujer en Grupos de terapia y Talleres , al que acceden las mujeres víctimas de violencia de género.
Atención psicológica grupal con mujeres para la autonomía y el empoderamiento	Los objetivos de estos talleres son cuestionar y remover las ideas previas que dificultan su empoderamiento y las relaciones igualitarias , fomentando la autoestima y las conductas de independencia y autonomía personal. Del mismo modo, se trabaja para mejorar las técnicas de comunicación y relación, la participación en redes sociales, las habilidades sociales y de resolución de conflictos; y orientar la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.	Estos talleres están dirigidos prioritariamente a aquellas mujeres que sufren o han sufrido otros tipos de violencia de género distinta a la ejercida por sus parejas o exparejas y la violencia sexual, atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y derivadas, una vez evaluada su necesidad, a intervenciones psicológicas grupales, así como de los centros municipales solicitantes de talleres.	Esta atención se realiza a través de Talleres cuya finalidad es favorecer el empoderamiento para que puedan recuperar el control de sus vidas , desmontando aquellos valores, creencias y actitudes que las han llevado a permitir y mantener una situación de desequilibrio.
Atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional	Entre los objetivos de estos talleres está dar atención especializada grupal para trabajar la ruptura, la dependencia emocional y sus consecuencias emocionales , favoreciendo las estrategias de afrontamiento positivas ante los cambios vitales generados por la ruptura de pareja. Del mismo modo, se fomenta la búsqueda de apoyo social y la reconstrucción de sus redes sociales.	Estos talleres están dirigidos a aquellas mujeres atendidas por los Departamentos de Psicología de los Centros Provinciales del IAM y derivadas. Este servicio está dirigido a las mujeres que han sido derivadas para afrontar una situación de ruptura emocional de pareja o bien para mejorar la toma de conciencia sobre lo que significa la dependencia emocional.	Están centrados en la modificación de las relaciones de dependencia (especialmente en la pareja), en la toma de conciencia de la situación vivida, y en el fortalecimiento para afrontar la situación de ruptura.
Atención a Menores Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía.	El programa tiene como objetivo favorecer la recuperación integral de las mujeres menores de edad que sufren o han sufrido violencia de género (incluida violencia sexual) por parte de sus parejas o exparejas.	El programa comprende la atención psicológica a las mujeres menores de entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género , y la información y orientación a las madres, padres y/o tutores de dichas mujeres .	Atención psicológica individual y grupal a mujeres que sufren o han sufrido violencia de género. Atención sexológica individual y grupal a mujeres que sufren o hayan sufrido violencia sexual. Orientación e información a las madres, padres y/o tutores de las menores atendidas.
Atención a Menores Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género	Persigue la mejora del bienestar psicológico, social y emocional de los/as menores y mujeres embarazadas expuestas/os a violencia de género con la finalidad fundamental ayudarles a recuperarse de posibles secuelas, prevenir la transmisión generacional de la violencia, fomentar las relaciones de buen trato, y así avanzar en la erradicación de la violencia de género.	Menores de entre 0 y 17 años de edad. Mujeres embarazadas expuestas a situaciones de violencia de género. Modalidad de intervención extendida a atención grupal de madres y bebés- niños/as.	Se desarrolla mediante dos líneas de intervención especializadas : la atención a hijas e hijos entre 6 y 17 años; y la atención entre 0 y 5 años que incluye la atención perinatal. El servicio también dispone los Talleres de Acompañamiento Emocional , que pretenden ofrecer herramientas a las madres.
Atención por Violencia Sexual Servicio de apoyo psicológico en crisis a familiares de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte y a madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados	Favorecer la recuperación emocional de las/os familiares de mujeres víctimas mortales de violencia de género mediante metodologías de atención psicológica en crisis y de apoyo al duelo, a través de una intervención temprana e integral con perspectiva de género, con la finalidad de prevenir a largo plazo la aparición de estrés postraumático, duelo patológico y otras trastornos de mayor envergadura. Se atenderá asimismo a mujeres cuyas hijas o hijos menores de edad hayan sido víctimas mortales de violencia de género. Se realizará la atención psicológica en crisis a la población anterior en casos graves de violencia de género con tentativa de homicidio.	Todas las personas afectadas por un caso de violencia de género con resultado de muerte o gravemente herida : familiares afectados, con especial atención a las hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales, mujeres supervivientes de graves agresiones o tentativas de homicidio y sus familiares y mujeres cuyos/as hijos/as han sido víctimas mortales por violencia de género. Además, se incluyen el ámbito laboral de la víctima y el educativo en caso de menores implicados.	Acompañamiento e intervención psicológica en crisis con las personas afectadas . Intervención con la Comunidad Educativa de forma integral ofreciendo herramientas y pautas. Asesoramiento e intervención con profesionales de otros ámbitos. Intervención en el ámbito laboral de la víctima a través de una intervención grupal y/o individual.
Atención por Violencia Sexual Servicio de atención telefónica inmediata contra la violencia sexual	La finalidad es la de prestar una psicológica en crisis a aquellas mujeres que hayan sufrido alguna forma de violencia sexual de manera reciente , se puede acceder a éste de manera directa a través del 900 200 999. Además, para facilitar su acceso de la forma más segura posible, se ha habilitado el correo electrónico: atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org	Ofrece la atención a las mujeres que han sufrido violencia sexual en las últimas 72 horas . Es una modalidad de servicio de emergencia, de crisis, inmediato y ágil con la tecnología adecuada y un equipo de profesionales especializadas.	Atención inmediata, telemática y presencial, asegurando una respuesta rápida, ágil y coordinada para atender y proteger a las mujeres . Activando el desplazamiento de una psicóloga u otros recursos existentes.
Atención por Violencia Sexual Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía	El servicio tiene como objetivo ofrecer información jurídica, la asistencia legal y representación procesal en el procedimiento judicial, y la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abuso sexual. Para ello, se configura una red de atención especializada y gratuita a las mujeres que persigue atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual y abusos sexuales, en los distintos ámbitos de intervención.	Ofrece la atención a las mujeres que han sufrido violencia sexual y abusos sexuales.	Ofrece una red de atención especializada y gratuita para atender y proteger a las víctimas de la violencia sexual , sustentado en un enfoque de género, desde el análisis feminista y con carácter multidisciplinar jurídico y psicológico. También, promueve la intervención entre las distintas instituciones implicadas, que posibilite una capacidad de respuesta adecuada.

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL CON MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género se constituye como uno de los modelos de intervención más eficaces para afrontar este grave problema social en las distintas fases en que ésta pueda encontrarse, **por lo que va dirigido especialmente a mujeres:**

Que quieren salir de una relación de violencia en la pareja.

Que, teniendo una relación de pareja conflictiva, quieren prevenir situaciones que las pueda llevar a una relación no deseada y violenta.

Que, habiendo salido de una situación de violencia, necesitan apoyo y atención psicológica para lograr su restablecimiento emocional.

La intervención psicológica grupal tiene un doble objetivo, por un lado, detectar y valorar el posible riesgo de violencia en la que la mujer se encuentre y por otro, facilitarles una serie de habilidades y de herramientas para:

- Conocer el proceso de la violencia y sus consecuencias.
- Ser consciente de su situación actual de violencia.
- Poder conocerse y mejorar la imagen de sí misma.
- Recuperar su autonomía e independencia emocional.
- Modificar el tipo de relación que ha construido, acompañándola en este recorrido.

La intervención psicológica se realiza a través de la participación de la mujer en grupos de terapia y talleres, al que acceden las mujeres víctimas de violencia de género que han acudido a los recursos del IAM a través de los Centros Provinciales y Centros Municipales de Información a la Mujer.

El Servicio ha tenido que reajustar su actividad desde el 14 de marzo de 2020 debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con una **asistencia condicionada por el cumplimiento de las medidas sanitarias** para la prevención de los contagios y los espacios diversos de los que disponen los Centros Provinciales para la realización de la intervención grupal.

Durante 2020, este recurso ha atendido a 608 mujeres en los distintos grupos de acogida-reflexión, grupos terapéuticos, así como los talleres para la autonomía personal.

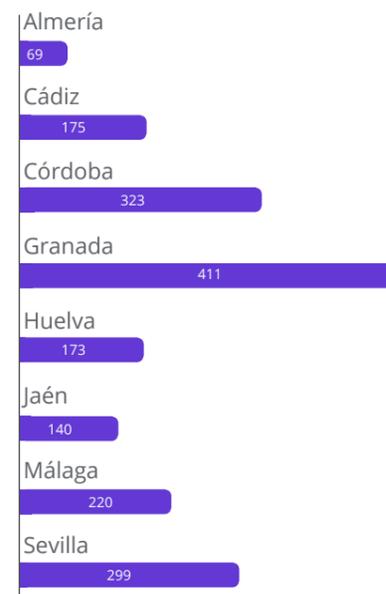
El Servicio de atención psicológica grupal realizó también distintos sobre **“Ruptura y Dependencia Emocional”** y **“Taller para Autonomía y Empoderamiento”** desarrollando un trabajo especializado e integral por parte de profesionales de la psicología, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género para que comprendan el proceso de violencia como primer paso hacia su desvictimización, trabajando sobre las consecuencias de dicho proceso, favoreciendo la reconstrucción de la autoestima, orientando la búsqueda de apoyo social y de sus redes sociales, fomentando las conductas de independencia y autonomía, apoyando y orientando a las mujeres en el proceso de reestructuración personal que debe afrontar y, por último, potenciando la escucha activa de las mujeres asistentes a los grupos. El programa también ha estado presente en

diferentes municipios andaluces trabajando con grupos de mujeres e impartiendo distintos talleres de autoestima.

En conjunto, las mujeres que han sido atendidas por este programa son 1.808 en toda Andalucía.

Desagregado por provincia los datos son:

Total de mujeres atendidas por el servicio de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia de género en 2020



PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

El Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado el trabajo de atención a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género, cuya finalidad es intervenir de forma experta, mediante la atención psicológica individual y grupal, con las mujeres menores de edad (entre 14 y 18 años), que sean o hayan sido víctimas de violencia de género y que hayan sido derivadas al programa, configurándose como una red de atención especializada y gratuita para estas mujeres.

Ofrece con carácter gratuito:

- **Atención psicológica, individual y grupal a mujeres menores de edad** (entre 14 y 18 años) que sufren o han sufrido violencia de género por parte de sus parejas o exparejas.
- **Orientación e información a las madres, padres y/o tutores** de las menores atendidas.
- **Atención psicológica, individual y grupal desde un enfoque sexológico** a la violencia sexual que han sufrido las mujeres menores de edad atendidas en el programa.

Este programa ha atendido durante 2020 a **85 mujeres menores de edad víctimas de violencia de género**. Sin embargo, los programas de atención psicológica, así como los que prestan un servicio jurídico, no sólo atienden a las mujeres durante el año natural, sino que continúan atendiendo a las mujeres y familiares que en meses anteriores a 2020 asistían a este tipo de programas. Es por ello que, aunque desde enero a diciembre de 2020 atendieron a 85 nuevas derivaciones de mujeres menores de edad, el **número total de atenciones en este año ha sido de 149**. La familia que así lo requiera también es atendida por este programa. Por provincia, estos datos son los siguientes:

	Nuevas derivaciones de mujeres menores	Total de mujeres menores atendidas (antiguas y nuevas derivaciones)	Total de familiares atendidos
Almería	6	12	12
Cádiz	7	14	13
Córdoba	8	17	23
Granada	13	17	25
Huelva	13	19	28
Jaén	5	13	15
Málaga	12	19	21
Sevilla	21	37	50
Andalucía	85	149	187

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES MENORES DE EDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA SEXUAL

Como complemento al Programa de atención psicológica a mujeres menores de edad víctimas de violencia de género, se puso en marcha el **Programa de atención psicológica a mujeres menores de edad especializada en violencia sexual**.

Este servicio ofrece atención especializada para hacer frente a las consecuencias psicológicas derivadas de las agresiones y/o abusos sexuales sufridos por las menores usuarias. El programa está implementado por un equipo de psicólogas expertas en violencia de género y otro de sexólogas expertas en violencia sexual. Igualmente se orienta y asesora a las familias.

Además de las sesiones individuales, desde enero a diciembre, se han realizado **8 grupos terapéuticos con las menores y 8 grupos de orientación psicoeducativa a madres y padres de estas menores**.

Han sido atendidas en sesiones grupales e individuales 205 personas, 112 menores y 93 familiares.

	Nº Total de menores atendidas	Nº Total de familiares atendidos
Almería	11	11
Cádiz	4	6
Córdoba	15	12
Granada	12	11
Huelva	18	23
Jaén	8	4
Málaga	19	6
Sevilla	25	20
Andalucía	112	93

SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género de Andalucía es un **recurso pionero de atención integral especializada a hijas e hijos de mujeres** que sufren o han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, en Andalucía.

Persigue la mejora del bienestar psicológico, social y emocional de los y las **menores entre 0 y 17 años y mujeres embarazadas expuestas a violencia de género** con la finalidad fundamental ayudarles a recuperarse de posibles secuelas, prevenir la transmisión generacional de la violencia, fomentar las relaciones de buen trato, y así avanzar en la erradicación de la violencia de género.

Este recurso supone un apoyo fundamental a las mujeres que están siendo atendidas en los servicios especializados y pretende **asesorarlas y empoderarlas como figura de protección y autoridad en la crianza**, que puedan acompañar a sus hijas e hijos en su recuperación emocional, física y social.

De forma paralela, el servicio dispone de un recurso de atención grupal dirigido exclusivamente a madres, son los **Talleres de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género**, que pretenden ofrecer un espacio en el que se capacite a las madres para que se constituyan en figuras de apego seguro, apoyo y protección y acompañen de forma adecuada a sus hijas e hijos en su proceso de recuperación, ayudándoles a mejorar su bienestar físico, psicológico y familiar.

En 2020, la actuación de este servicio ha atendido a 730 menores y 470 madres en toda Andalucía.

	Menores derivados/as con anterioridad a 2020 y atendidos este año	Nuevas derivaciones de menores	Total de menores	Madres derivadas con anterioridad a 2020 y atendidos este año	Nuevas derivaciones de madres	Total de madres
Almería	19	65	84	13	44	57
Cádiz	12	59	71	8	32	40
Córdoba	19	75	94	13	46	59
Granada	32	34	66	21	22	43
Huelva	16	26	42	11	17	28
Jaén	43	86	129	28	56	84
Málaga	23	89	112	17	62	79
Sevilla	64	68	132	37	43	80
Andalucía	228	502	730	148	322	470

SERVICIO DE APOYO EN CRISIS A FAMILIARES DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON RESULTADO DE MUERTE O GRAVEMENTE HERIDAS Y A MADRES CUYAS HIJAS/HIJOS HAYAN SIDO ASESINADOS

Este servicio pretende favorecer la **recuperación emocional de las hijas e hijos, menores de edad, de mujeres víctimas mortales de violencia de género, así como en aquellos casos en los que la mujer resulte gravemente herida**, constituyéndose como un recurso de intervención psicológica temprana e inmediata con perspectiva de género. El programa va dirigido a potenciar su resiliencia y a minimizar las vulnerabilidades en el afrontamiento de este hecho traumático con la finalidad de prevenir a medio y largo plazo la aparición de trastornos psicológicos y emocionales de mayor envergadura. Con esta misma finalidad **se atenderá también a las madres de menores de edad víctimas mortales de violencia de género y familiares cercanos**. Este servicio supone una ampliación de los recursos de protección destinados a las víctimas de la violencia machista en Andalucía: mujeres, hijas e hijos y familiares cercanos, incluidos mayores de edad en los centros educativos donde estudian los hijos e hijas, así como los compañeros y compañeras de trabajo.

El servicio está dotado de un equipo de profesionales experto en intervención psicológica en crisis, así como en violencia

de género, con experiencia en la atención, intervención y orientación a menores y a sus familiares. Su misión consiste en dar una respuesta especializada e integral que aborde la problemática de cada caso desde la perspectiva de género. En este sentido, una intervención psicológica en crisis y un buen apoyo familiar en los primeros momentos, son fundamentales para promover una adecuada gestión emocional y minimizar el desarrollo de trastornos psicológicos y emocionales de mayor envergadura. El programa está absolutamente garantizado ya que ha pasado de la fórmula de subvención excepcional a un contrato de servicios con el doble de financiación para 2020:

715.007,44 euros frente a los 1.423.177,84 euros actuales, esto es, un 99,04% más.

Sin la adecuada atención, nos podemos encontrar niñas, niños y adolescentes que pueden sufrir trastorno de estrés post traumático, miedos, terrores nocturnos, inseguridad, ira, asilamiento, sintomatología ansiosa y depresiva, problemas en el control de los esfínteres, regresiones, abuso de sustancias tóxicas y alcohol, huidas del hogar, intentos de suicidios, entre otros problemas.

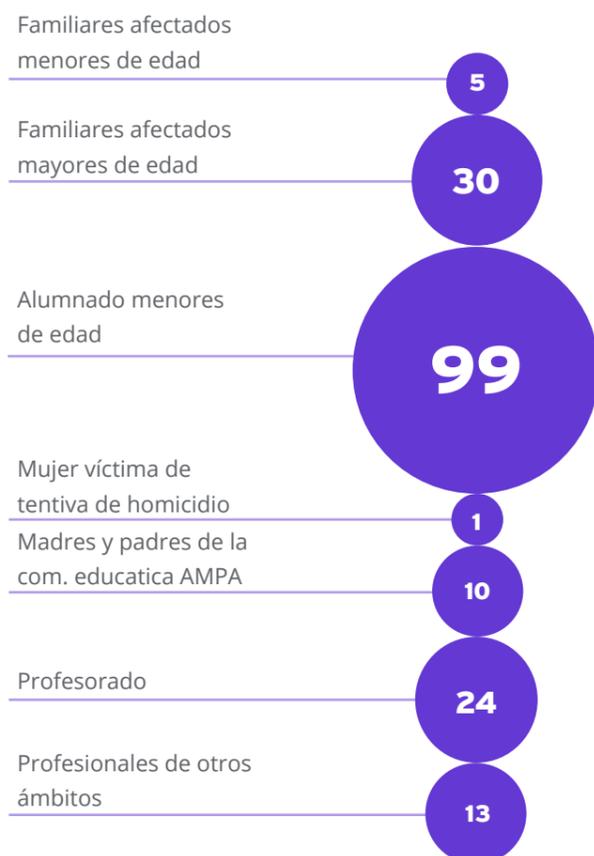
Durante 2020 el servicio se ha activado en 5 ocasiones, en Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla.

En relación a la tipología de las intervenciones, y puesto que se trata de intervenciones multirrespuesta, el servicio se ha activado para atender a familiares afectados, a una madre cuya hija/hijo ha sido asesinado, así como a la comunidad educativa y a profesionales, en Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla.

En relación al perfil de la población atendida, **han sido 182 personas atendidas, de las cuales 104 eran menores y 78 mayores**

Son familiares afectados menores de edad; alumnado de centros educativos, familiares afectados mayores de edad, madres y padres de la comunidad educativa, profesorado, así como profesionales de otros ámbitos.

Total de la población atendida segmentada por perfiles



SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA, ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y ABUSOS SEXUALES EN ANDALUCÍA

Este servicio está dirigido a las **mujeres andaluzas mayores de 18 años que han sido víctimas de violencia sexual o abusos sexuales, así como las adolescentes mayores de 16 años** con el consentimiento de sus representantes legales.

El objetivo es de este servicio del IAM es proporcionar información jurídica, asistencia legal y atención psicológica gratuita

a las **víctimas de agresiones y abusos sexuales y a sus familiares**, en todas las provincias de Andalucía sustentado en un enfoque de género, desde el análisis feminista y con carácter multidisciplinar jurídico y psicológico.

Todas las atenciones descritas están reguladas en el **Protocolo de atención jurídico-procesal y psicológica** para el desarrollo del Servicio de información jurídica, asistencia legal y atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía.

Tras la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el año 2020, para garantizar la prestación del servicio, así como la seguridad de usuarias y personal técnico, se adoptaron las siguientes medidas:

- El acceso al Servicio se realiza **a través del teléfono 900 200 999** del IAM.
- Se habilitó una dirección de email para facilitar el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual al Servicio: atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org
- Y se elaboró un **Protocolo específico de atención a víctimas de violencia sexual** ante la situación creada por el COVID-19 a fin de pautar las actuaciones para la activación de estos Servicios, definir niveles y procedimiento de actuación y definir las técnicas de intervención, en los Servicios de atención a la violencia sexual.

Se atendió a 812 mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, 275 mujeres acudían por primera vez, 537 mujeres continúan recibiendo asistencia, 106 familiares reciben asistencia, en su mayoría madres de las víctimas.

Este recurso también comprende el asesoramiento legal a las mujeres víctimas de violencia sexual y la asistencia jurídico-procesal, acompaña a la declaración de la víctima, acompaña al médico/medica forense, en las comparecencias y atenciones en dependencias judiciales, preparación de escritos de alegaciones, escritos de acusación, recursos, oposición a la libertad, alegaciones en ejecución de sentencia, representación en juicios, recursos, etc. En el año 2020 se ha intervenido desde esta área en **275 nuevos casos**, y se continúa trabajando con **1.174 mujeres en materia de asesoramiento y asistencia jurídico-legal**, un total de **1.449 mujeres atendidas**.

En el **área psicológica del servicio** en total en 2020 hubieron 275 nuevos casos de mujeres víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, 27 familiares fueron atendidos y atendidas por primera vez, se hizo seguimiento a 195 usuarias, se mantuvo la atención a 29 familiares que comenzaron en 2019.

La cifra total de mujeres atendidas por el área psicológica de este servicio es 526.

	Usuaris de nueva entrada	Seguimiento de usuarias con entrada previa a 2020	Familiares atendidos/as	Total
Almería	25	80	3	108
Cádiz	24	77	16	117
Córdoba	19	54	16	89
Granada	39	52	0	91
Huelva	29	64	12	105
Jaén	15	23	0	38
Málaga	37	41	1	79
Sevilla	87	156	58	301
Andalucía	275	537	106	918

	1ª asesoría jurídica	Asistencia legal telefónica o telemática	Asesoramientos jurídicos de seguimiento y otras consultas	Total
Almería	25	97	100	222
Cádiz	24	85	74	183
Córdoba	19	51	70	140
Granada	39	41	83	163
Huelva	29	197	91	317
Jaén	15	14	16	45
Málaga	37	8	3	48
Sevilla	87	123	121	331
Andalucía	275	616	558	1.449

En 2020 se han realizado **2.434 asistencias psicológicas**, tales como, primera asistencia, intervención en crisis, evaluación del estado psicológico, sesiones de terapia individual, sesiones a familiares, sesiones grupales, seguimiento no presencial, sesiones de telepsicología.

SERVICIO DE ATENCIÓN INMEDIATA 24 HORAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA

Los efectos de esta violencia sexual sobre la salud física y psicológica de niñas y mujeres resultan devastadores. Nos encontramos con lesiones, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y, en los casos más graves, la muerte. A esto se le suman las secuelas psicológicas a las que se enfrentan: trastornos ansioso-depresivos, trastorno por estrés postraumáticos, trastornos del sueño, repercusiones en su vida sexual y pareja, dificultades para restablecer las relaciones sociales y laborales, etc. Por si esto fuera poco, a las secuelas propias de la violencia sexual, se unen los efectos de la victimización secundaria que sufren las mujeres cuando toman contacto con la administración de justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los procedimientos médicos posteriores, etc.

No obstante, una atención especializada por parte de profesionales en las horas y días posteriores a la victimización, se ha revelado como una medida eficaz para reducir y prevenir la aparición de secuelas posteriores; además de facilitar el acceso y contacto con la justicia y los recursos de atención generalistas.

El Servicio de atención inmediata 24 Horas a mujeres víctimas de violencia sexual en Andalucía **nace con el propósito de atender, asistir y proteger a las mujeres víctimas de violencia sexual, ofreciendo una asistencia especializada inmediata, así como una intervención psicológica en crisis presencial en cada una de las provincias de la comunidad autónoma.**

Este servicio se encuentra activo los 365 días del año y las 24 horas del día, accediéndose por derivación del teléfono 900 200 999 del IAM.

Para asegurar los estándares de calidad de la asistencia, se ha creado un **Protocolo de actuación específico** en el que se detallan el canal y requisitos de acceso de las usuarias al recurso, el método de recogida de información, un compendio de pautas de actuación generales de atención psicológica, jurídica y social; así como un protocolo de primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis presencial. De igual forma, durante el Estado de Alarma provocado por la crisis sanitaria a causa de la COVID-19 se adaptó dicho protocolo para adecuar los medios de acceso y procedimientos del Servicio a la situación. Se habilitó una dirección de email para facilitar el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual al Servicio:

atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org

Esta dirección de correo complementaba el acceso tradicional a través de Línea 900 del IAM. A este email pudieron escribir de manera directa las mujeres víctimas y estaba atendida por el equipo multidisciplinar del servicio.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 el servicio recibió un total de **67 de llamadas y correos electrónicos**, prestando atención especializada inmediata a un total de **59 mujeres o niñas víctimas de violencia sexual**; de las cuales **15 requirieron de una intervención presencial en crisis.**

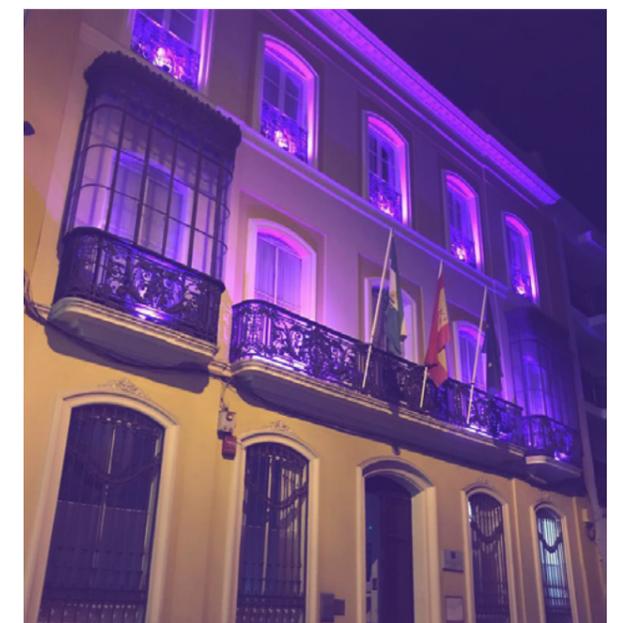
En cuanto a la distribución de casos en la comunidad autónoma, la provincia que tuvo mayor demanda fue Sevilla, con 24 casos (36%); seguida de Málaga con 13 casos (19%). En referencia a las intervenciones presenciales, en la provincia de Sevilla fueron de nuevo más numerosas, con nueve intervenciones presenciales (60%), seguida de Córdoba con dos intervenciones (13%). A continuación, se detalla el número de atenciones realizadas por provincias, tanto telefónicamente como presencialmente:

Atención inmediata a mujeres víctimas de violencia y/o abuso sexual

	Atención especializada vía mail y/o telefónica	Intervención presencial en crisis
Almería	4	1
Cádiz	7	1
Córdoba	3	2
Granada	11	1
Huelva	3	0
Jaén	2	0
Málaga	13	1
Sevilla	24	9
Andalucía	67	15

A fin de prestar una atención integral a las usuarias, las profesionales del servicio se **coordinaron de manera directa con otros servicios y recursos** en aquellos casos en los que se precisó. Estos servicios son **las fuerzas y cuerpos de seguridad, centros médicos y hospitales, ONG y el Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA).**

Del 14 de marzo al 14 de junio de 2020, se mantuvo operativa una dirección de email para facilitar el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual al Servicio: atencioncrisisviolenciasexual@amuvi.org y que complementaba el acceso tradicional a través de Línea **900 200 999** del IAM. A esta dirección de correo pudieron escribir de manera directa las mujeres víctimas y estaba atendida por el equipo multidisciplinar del Servicio; que contactaba con la usuaria telefónicamente si era posible o activaba a la psicóloga presencial en caso de que fuera pertinente. Durante dicho periodo se atendieron 16 casos; de los cuales, un 31,25% accedieron al Servicio a través de la citada dirección de correo electrónico. El 69% accede a través de la línea 900 200 999, y por correo electrónico el restante 31%, mostrando la clara preferencia del teléfono para acceder a este recurso.



AYUDAS ECONÓMICAS DEL IAM PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Instituto Andaluz de la Mujer¹ tiene dos modalidades de ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género:

1. Ayudas económicas del Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género, con origen en La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y desarrollada en la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.

2. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo. Estas tienen su base en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollada en el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre y se encuentran reguladas por la Orden de 28 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.

AYUDAS ECONÓMICAS DEL IAM PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las ayudas económicas facilitadas a las mujeres víctimas de violencia de género tienen como objetivo facilitar su recuperación y autonomía a través de distintas líneas de ayudas/subvenciones.

En situaciones de mujeres acogidas en el Servicio de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género del IAM o que lo hayan estado en el plazo de seis meses con anterioridad a la solicitud, y que tengan ingresos económicos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, tienen como objetivo facilitar el inicio de una vida independiente.

En 2020 se concedieron en total 55 ayudas por 209.000 €

Estas ayudas concedidas, por provincia son:

	Subvenciones concedidas en 2020	Partida presupuestaria concedida en euros
Almería	1	3.800
Cádiz	7	23.750
Córdoba	9	40.850
Granada	10	31.350
Huelva	4	13.300
Jaén	9	29.450
Málaga	8	37.050
Sevilla	7	29.450
Andalucía	55	209.000

AYUDAS ECONÓMICAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ACREDITEN INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO

Este tipo de ayudas económicas son aquellas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo, debido a su edad, falta de formación general o especializada y otras circunstancias personales.

Las solicitantes que se benefician de esta ayuda carecen de rentas que, en computo mensual, superan el 75% del Salario Mínimo Interprofesional vigente.

En 2020 se concedieron 112 ayudas y 686.710,92 € en esta modalidad.

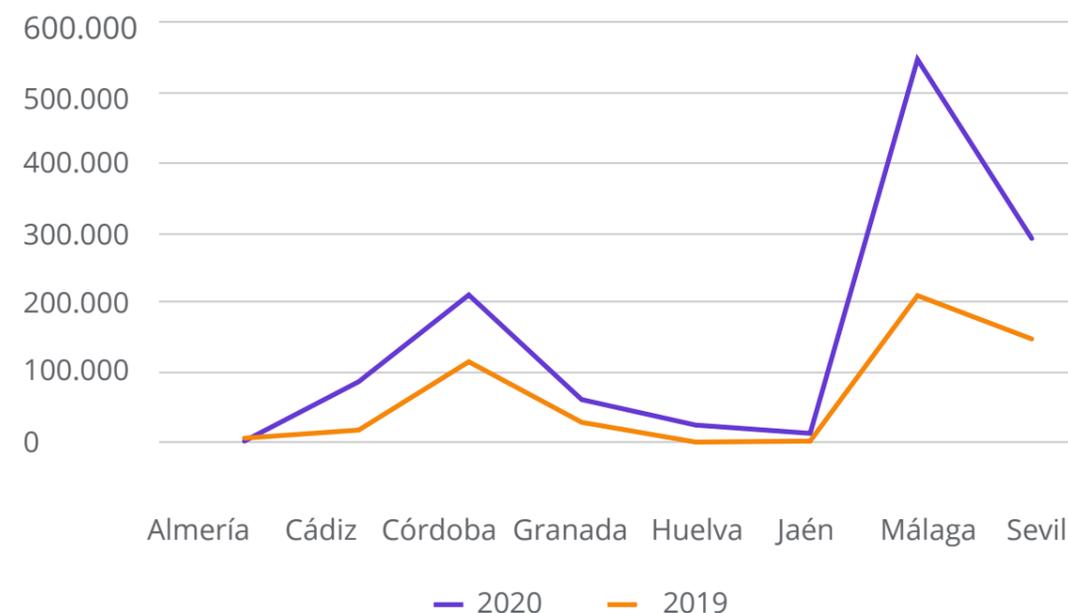
El desglose por provincia es:

	Subvenciones concedidas en 2020	Partida presupuestaria concedida en euros
Almería	0	0
Cádiz	11	67.122,12
Córdoba	14	92.938,32
Granada	6	30.979,44
Huelva	2	12.908,10
Jaén	1	2.581,62
Málaga	55	335.610,60
Sevilla	23	144.570,72
Andalucía	112	686.710,92

Estas ayudas han supuesto, con respecto a 2019, el aumento del 25% en el número de ayudas concedidas y 23% en la cuantía total. En total en 2020, aunando ambos tipos de ayudas, se reconocieron en Andalucía:

167 ayudas con la aportación de 895.710,92 €.

Evolución de ayudas años 2019 - 2020



CAMPAÑAS DEL IAM

MANIFIESTO

POR UNAS EMPRESAS LIBRES DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO HACÍA LAS MUJERES, EN LA ESFERA LABORAL

DIGÁMOSLO ALTO Y CLARO

EMPRESAS LIBRES DE ACOSO HACIA LAS MUJERES



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

El IAM lanzó esta campaña de sensibilización, prevención y detección del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

Además del vídeo disponible en nuestro canal de YouTube, se ha puesto en marcha un manifiesto al que las empresas pueden adherirse con el compromiso de trabajar en la generación de entornos laborales libres de acoso sexual y por razón de sexo.

DIGÁMOSLO ALTO Y CLARO

MANIFIESTO

POR UNAS EMPRESAS LIBRES DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO HACIA LAS MUJERES, EN LA ESFERA LABORAL.

1

Nuestra empresa es un espacio de desarrollo profesional y del trabajo y como tal debe garantizar la dignidad de las mujeres, así como asegurar la prevención de conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

2

Debemos establecer un marco permanente de respeto hacia las personas, que excluya aquellas expresiones y conductas que puedan resultar intimidatorias, especialmente hacia las mujeres.

3

Nos aseguraremos de que el personal de nuestra empresa conozca este compromiso y las medidas preventivas y de apoyo que asumamos.

4

Formaremos a las personas responsables de los recursos humanos y a aquellas que integren los equipos de gestión relativos al acoso sexual y acoso por razón de sexo o sexista.

5

La empresa tendrá articulados mecanismos de participación y denuncia, en caso de detección de cualquier muestra de discriminación o acoso sexual o por razón de sexo.

6

No toleraremos actitudes de hostigamiento por razón de sexo, ni represalias por la exigencia o por el ejercicio efectivo del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

7

El prestigio profesional de las trabajadoras es un derecho. No seremos en ningún caso cómplices de comportamientos que ridiculicen o menosprecien a nuestras compañeras.

8

En caso de acoso sexual o acoso por razón de sexo, mantendremos siempre la discreción y la confidencialidad.

9

Nos pondremos inmediatamente a trabajar en la creación de un plan de igualdad o de un protocolo adecuado, que establezca las actitudes, los comportamientos y los recursos de la empresa en esta materia.

10

Plenamente conscientes de lo que suscribimos, con nuestra firma iniciamos una nueva ruta en la promoción efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en esta empresa y así mejoramos nuestra responsabilidad social, **nuestro clima laboral y nuestra competitividad.**

Firmado

Empresa



#NI UN DÍA MÁS POR MENOS

22102. DÍA POR LA IGUALDAD SALARIAL



Haz click sobre el texto morado

Con motivo del Día Europeo por la Igualdad Salarial, día 22 de febrero, el IAM lanzó la campaña Ni un día más por menos, que denuncia la situación de desigualdad salarial en España con cifras claras y transmite la relevancia de eliminar esta brecha para obtener una igualdad real entre hombres y mujeres. La campaña cuenta con gráficas y un spot disponible en nuestro canal de Youtube.

En relación a esta campaña también encontrarás disponible en la web el **Manual Práctico sobre la Brecha Salarial entre Hombres y Mujeres**. Este manual analiza la situación actual y realiza propuestas de acción, ya que se concibe como una herramienta práctica, tanto para ampliar conocimientos, como para ofrecer pautas para detectar discriminaciones de género en el entorno laboral en el aspecto retributivo.



NI UN DÍA MÁS POR MENOS

TODAS

Hacemos el mundo girar



El Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo, tuvo como lema 'Todas hacemos el mundo girar'. La campaña estuvo enfocada en la necesidad de hablar de las mujeres en plural desde un enfoque inclusivo, esto es, mujeres migrantes, mujeres del colectivo LBT (lesbianas, bisexuales y transexuales), mujeres de etnia gitana, mujeres con discapacidad, de distintos niveles socioeconómicos y culturales.

Todas las mujeres, porque "todas hacemos el mundo girar". Además del cartel en el que se muestra la diversidad de mujeres, se lanzó un spot, disponible en nuestro canal de Youtube, así como distintas actividades realizadas en los municipios andaluces y en todas las provincias andaluzas.



8M TODAS HACEMOS EL MUNDO GIRAR



Si sufres violencia de género
y necesitas ayuda,

solicita en tu farmacia

la **MASCARILLA 19**

Activarán protocolo de ayuda y
llamarán al **112**



ACTÚA Y DENUNCIA, NO LA DEJES SOLA

En abril, en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, el IAM presentó la campaña de sensibilización contra la violencia machista 'Si escuchas una situación de violencia de género: actúa y denuncia. No la dejes sola'. Esta campaña se dirigió a las comunidades de vecinos y formó parte de las actuaciones urgentes del Gobierno andaluz para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, dadas las dificultades que pudieron encontrar en el estado de alarma.

Durante el confinamiento las llamadas al 900 200 999 realizadas por parte del entorno de la víctima se multiplicaron por cuatro.

El IAM y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos pusieron en marcha a finales de marzo la campaña 'Mascarilla 19' para las mujeres andaluzas. En la excepcional situación de aislamiento y confinamiento vivida en esas semanas, las mujeres dispusieron de esta clave en las farmacias andaluzas, como punto idóneo de primera atención a las mujeres que estaban viviendo esta situación. Esta acción, protocolizada con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, formó parte de las iniciativas urgentes impulsadas por el Gobierno andaluz para garantizar la atención a las mujeres andaluzas víctimas de violencia de género, generando sinergias con este colectivo y su red de farmacias.

MASCARILLA 19

Si escuchas
una situación de violencia de género:
ACTÚA Y DENUNCIA
NO LA DEJES SOLA

Información,
ayuda, atención y acogida
900 200 999 / 016

HAZ TIC EN TU FUTURO

LA PARTIDA HA COMENZADO

DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC



#HAZTICENTUFUTURO



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES
Y CONCILIACIÓN



También en abril, el cuarto jueves de este mes, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la comunidad tecnológica mundial celebran el Día de las niñas en las TIC, una iniciativa para sensibilizar en la promoción de los estudios y carreras en el campo de la tecnología en las nuevas generaciones de niñas y mujeres jóvenes. Entre los retos de la sociedad actual no solo están los de educar con perspectiva de género, con referentes no estereotipados, sino que también educar en feminismo a través de lo audiovisual, trabajando también en el amplio mundo de los videojuegos. Por ello, el IAM celebra este día concienciando en el acceso de las niñas y adolescentes a estudios de este ámbito, así como facilita los recursos para que niñas y jóvenes y la sociedad en general puedan afrontar con mirada crítica los videojuegos, libres de sexismo y de violencia.

HAZ TIC EN TÚ FUTURO



Ella es fuerte, independiente y tiene una vida por delante.

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
#YoReacciono25N

25N DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

900 200 999



Noviembre es, sin duda, el mes en el que la lucha contra la violencia de género se reivindica con más fuerza si cabe, puesto que el día 25 se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Este año se celebraron, pese a la pandemia, una treintena de actos, jornadas y distintas actuaciones desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el objetivo de continuar en la prevención, sensibilización y concienciación ciudadana contra la violencia de género.

YO REACCIONO 25N

~~ELLA ERA FUERTE,
INDEPENDIENTE,
TENÍA UNA VIDA
POR DELANTE.~~

**ELLA ES FUERTE,
INDEPENDIENTE
Y TIENE UNA VIDA
POR DELANTE.**

NO HABLEMOS EN PASADO DEL FUTURO DE UNA MUJER.

Entre todos y todas,
la violencia de género
se puede parar a tiempo.
Ahora más que nunca,
reaccionemos.

900 200 999

#YoReacciono25N

25N DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Cambiar el juego, cambiar el mundo

CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA NO VIOLENTO
25 aniversario
1995-2020



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER



Sin faltar a su cita anual, en 2020 se ha celebrado el 25 aniversario de esta acción del IAM, se ha lanzado la Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No Violento, 'Cambiar el juego, cambiar el mundo' para sensibilizar sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de muchos juegos y juguetes y contribuir al desarrollo de actitudes y comportamientos de cooperación, respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre las niñas y niños. Además del cartel, esta campaña va acompañada de un spot coeducativo disponible en YouTube.

También está disponible el vídeo resumen del 25 aniversario de campañas del juego y el juguete no sexista no violento, así como una web específica donde se recogen todos los recursos disponibles sobre las distintas campañas desde 1995. En este sentido, destacamos el libro editado por el Instituto Andaluz de la Mujer recopilatorio denominado 'Veinticinco', conmemorativo de los 25 años de sensibilización, a través de campañas de divulgación, del juego y juguete no sexista y no violento.

CAMBIAR EL JUEGO, CAMBIAR EL MUNDO

PACTO DE ESTADO



EJES DE ACTUACIÓN DEL PACTO DE ESTADO

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad, el 15 de noviembre de 2016, una Proposición No de Ley por la que instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, así como la Federación Española de Municipios y Provincias, que siguiese impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre la mujer como una verdadera política de Estado.

En paralelo, la Comisión de Igualdad del Senado, la Conferencia de Presidentes autonómicos y el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer trabajaron para, en diciembre de 2017, ratificar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género sin ningún voto en contra, por los Grupos Parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado. Este Pacto contiene 292 medidas estructuradas en 10 ejes de acción. Para su desarrollo, están coordinados los Ministerios y Organismos Autónomos dependientes, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias.

- 1.** La ruptura del silencio mediante el fomento de las acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género sobre la desigualdad de género y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y las niñas. También incluye a las hijas e hijos de víctimas de violencia de género. Eje dirigido principalmente a las personas jóvenes de la sociedad.
- 2.** La mejora de la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través de la coordinación y el trabajo en red.
- 3.** El perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos. Revisión de protocolos y elaboración de tratamientos personalizados con especial atención a las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- 4.** La intensificación de las asistencia y protección de menores de edad, siendo reconocidas como víctimas directas.
- 5.** El impulso de la formación de los distintos agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 6.** La mejora del conocimiento como complemento indispensable para contribuir a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias. Mejora del seguimiento estadístico.
- 7.** Las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y otras instituciones son agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia contra las mujeres, recogiendo, dentro de sus competencias, medidas relacionadas directamente con ellas.
- 8.** La visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, prestando especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados.
- 9.** El compromiso económico con las políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 10.** El seguimiento del Pacto de Estado, facilitando la información necesaria a la Comisión de Seguimiento del Pacto, que permita desempeñar sus funciones de evaluación y control de los avances realizados en el desarrollo del mismo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía **consciente de que la violencia de género es la manifestación más cruel e inhumana de la desigualdad existente entre mujeres y hombres**, ha estado desde el primer momento implicada en el desarrollo e implementación de medidas específicas de los distintos ejes del Pacto de Estado. **En el año 2019, la dotación económica fue de 15.312.975 €**, para reforzar la atención integral a las mujeres y menores víctimas de violencia de género, para formar a profesionales que de forma directa y/o indirecta estén con contacto con mujeres víctimas de violencia machista, o que puedan serlo, así como formación y sensibilización a mujeres, jóvenes y sociedad en general.

En el año 2020, el presupuesto fue de 15.286.964 €.

La Junta de Andalucía ha asumido este reto con una clara estrategia: la transversalidad, esto es, la necesidad de que las distintas consejerías y/o sus organismos autónomos, asumieran la ejecución de proyectos y actuaciones en materia de violencia de género no en departamentos estancos, sino en coordinación con los órganos gestores, ejecutando el presupuesto en 2020, a través de un Fondo Único, para simplificar los procesos administrativos. Esta fórmula de gestión supone una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto, siendo pionera y referencia para el resto de autonomías. Las distintas consejerías han destinado sus partidas a las siguientes actuaciones:

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha reforzado las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG) de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses; ha reforzado los Juzgados con competencias en violencia de género; los Puntos de Encuentro Familiar y los Servicios de Asistencia a las Víctimas se ha visto también reforzados, así como distintas acciones formativas en materia de violencia de género para operadores de la Administración de Justicia.

La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, a través de la Agencia Pública de Radio Televisión de Andalucía, realizó acciones de sensibilización en torno a la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad a través de programas, reportajes y publicidad, visibilizando campañas la del 25N y recursos esenciales de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ha implementado cursos de formación especializada y de sensibilización en materia de violencia de género destinado a personal del SAE; ha continuado los programas de Inserción Sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género con el objetivo de mejorar la empleabilidad de estas mujeres, así como otras acciones en el ámbito del apoyo e inserción de mujeres víctimas de violencia de género. El Instituto Andaluz de la Juventud ha continuado sus actuaciones en concienciación y sensibilización a la juventud en materia de violencia de género a través de distintos talleres, coloquios y ponencias.

La Consejería de Educación y Deporte ha llevado a cabo actuaciones dirigidas a la comunidad educativa para erradicar la violencia de género y promover el buen trato, así como el proyecto 'Aulas Violetas Andalucía', concebido como un espacio para mostrar y compartir el trabajo desarrollado en materia de coeducación y prevención de la violencia de género, para profesorado, alumnado y personal directivo de los Centros participantes.

La Consejería de Salud y Familias, a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, ha realizado el diseño y desarrollo de una campaña de sensibilización de profesionales sanitarios; un programa de formación en violencia de género a personal directivo de servicios sanitarios; ha continuado en este ejercicio con el Proyecto de Investigación 'Certeza de Voz', así como la edición y divulgación de material de sensibilización para

profesionales del sector. El Servicio Andaluz de Salud ha puesto en marcha 8 cursos de formación especializada en violencia de género y ha desarrollado un Plan de Acción Individualizado para Mujeres víctimas de violencia de género, desarrollado en distintas actuaciones.

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, ha realizado acciones en materia de violencia de género, fruto del carácter transversal de la estrategia andaluza.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través de sus distintas Direcciones Generales, ha desarrollado programas de acogida integral de mujeres inmigrantes, mujeres sin hogar y mujeres de la comunidad gitana, víctimas de la violencia de género o en alto riesgo de estarlo, sin obviar los asentamientos chabolistas de zonas agrícolas. Es por ello que se han llevado a cabo acciones para crear pisos para la autonomía de mujeres jóvenes extuteladas, para procurarles la reinserción laboral, con seguimiento a cargo de profesionales, para evitar que puedan caer en redes de trata y en situaciones de violencia de género.

Se han desarrollado acciones de formación en materia de violencia de género para profesionales, tanto del Sistema de Atención a la Infancia, como de los Centros de Personas Mayores, de los Centros de Valoración y Orientación; se han implementado distintas acciones para que los documentos y guías estén adaptados a lectura fácil; se ha elaborado un **Protocolo de Actuación en materia de violencia de género** en los Centros de Valoración y Orientación; la 'Guía para Profesionales: mujeres con discapacidad y violencia sexual 2008' ha sido revisada y reeditada. La formación especializada al Personal de Seguridad de la Junta de Andalucía, a través de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) también ha sido desarrollada con fondos procedentes del Pacto de Estado; también el Protocolo de Actuación para trabajadoras de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, así como diversas jornadas de sensibilización del personal contra la violencia de género han formado parte de estas actuaciones en 2020.

En total 7 Consejerías de forma transversal han puesto en marcha 97 acciones contra la violencia de género.



El Instituto Andaluz de la Mujer debe tener un espacio específico en el ámbito del Pacto de Estado, ya que **se configura como el órgano gestor de todo el presupuesto asignado a Andalucía, pero también, junto con el resto de Consejerías, como órgano ejecutor de proyectos, programas o acciones.** Como órgano que ejecuta sus propios proyectos asignados al presupuesto del Pacto de Estado, **las actuaciones llevadas a cabo han sido:**

- **Atención a mujeres víctimas de violencia de género:** con el objetivo de potenciar la atención psicológica a las usuarias de violencia de género, así como implementar la intervención y prevención a través de un asesoramiento integral en todas las áreas en los Centros Provinciales de la Mujer. Para ello se ha contratado personal laboral temporal con formación en Trabajo social (seis profesionales) y Psicología (tres profesionales) en Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

- **Coordinación de proyectos y programas para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género:** con el objetivo de coordinar los proyectos y programas derivados de las subvenciones concedidas a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios de Andalucía, se nombró personal interino: once personas en los Servicios Centrales y dieciséis en los Centros de la Mujer.

- **El Programa de atención psicológica a hijas e hijos de Mujeres víctimas de violencia de género,** así como el Programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género han recibido fondos del Pacto de Estado, conforme a Eje 3.

- **Subvención del Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva, a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y**

consorcios de Andalucía para proyectos de prevención e intervención frente a la violencia contra las mujeres para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esta acción desarrolla el Eje 1 (La ruptura del silencio: sensibilización y prevención), Eje 2 (Mejora de la Respuesta Institucional: Coordinación. Trabajo en Red), Eje 3 (Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas), Eje 4 (Intensificar la asistencia y protección de menores) y Eje 8 (Visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres). Esta subvención, ya iniciada en 2019, ha continuado en 2020, con 334 proyectos subvencionados en Andalucía, llegando a la población que vive dispersa en el ámbito rural. De ahí la importancia de estos proyectos, capaces de llegar a territorios que de otra forma sería más difícil que las mujeres en particular y la sociedad en general tuvieran acceso.

- **Proyecto de refuerzo del servicio telefónico 900 200 999 de Información y Gestión para mujeres víctimas de violencia de género.** Se han incorporado dos personas con titulación en Trabajo Social y dos personas con titulación en Educación Social. Asimismo, se ha realizado formación en materia de trata de mujeres con fines de explotación sexual al personal de este servicio.

- **Proyecto de refuerzo del Servicio de asistencia legal telefónica y del Servicio de asesoramiento jurídico online,** con la incorporación de dos personas licenciadas en Derecho, especialistas en Derecho de Familia, Violencia de Género y Derecho Penal, así como la dotación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio con garantías de calidad. Igualmente se ha creado el correo **900200999.iam@juntadeandalucia.es** atendido por esta unidad de atención y complementa el resto de servicios.

334 Proyectos subvencionados con 6,9 millones de euros concedidos a un total de 263 entidades en 2020 en Andalucía.

257 proyectos de prevención
2.703.068, 87 de euros

77 proyectos de intervención
4.277.160, 08 de euros

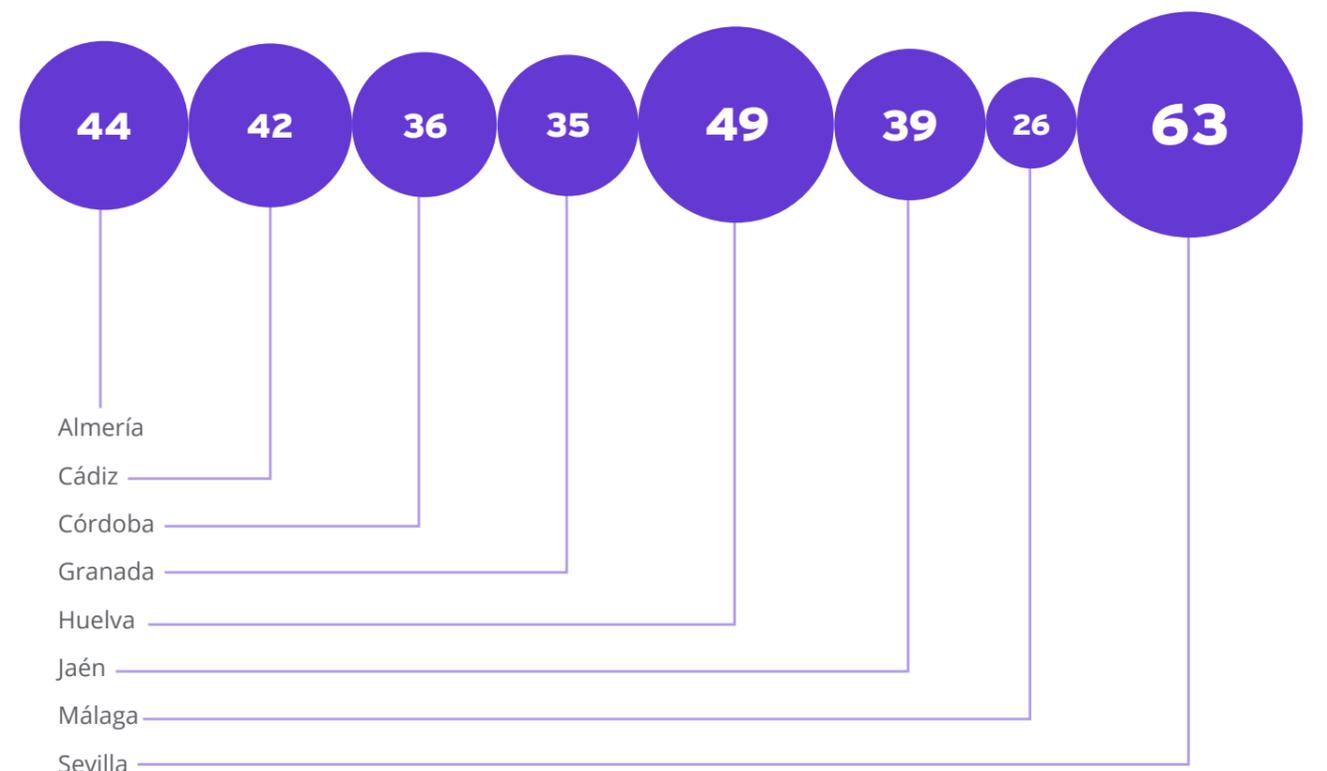
Las ayudas económicas para la implementación de proyectos en los distintos municipios, en el ámbito del Pacto de Estado, según provincia, se describen en la gráfica derecha.

Los proyectos de prevención y los proyectos de intervención ejecutados en los diferentes municipios andaluces que los solicitaron, quedan reflejados en la gráfica inferior.

Distribución de las ayudas a municipios en euros según provincia



Número total de proyectos subvencionados con el Pacto de Estado según provincia





Todas estas actuaciones ponen de manifiesto el compromiso real y efectivo del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y de la Junta de Andalucía en la lucha contra la violencia de género.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un reto de toda la sociedad, una tarea conjunta que requiere una actuación unitaria y la máxima coordinación, colaboración y cooperación, siempre desde el respeto al régimen de distribución competencial, en todas las acciones que se desarrollen, puesto que el trabajo que se realiza para conseguir su erradicación implica a multitud de agentes, tanto desde el sector público como desde el privado. La tarea no es sencilla, más bien compleja, continua en el tiempo y en todos los ámbitos de la sociedad andaluza. Así lo ha llevado a cabo el Instituto Andaluz de la Mujer y en la medida de las posibilidades se seguirá haciendo desde el firme compromiso del trabajo incansable, la necesaria implicación de las instituciones, las empresas, en definitiva, de toda la sociedad.







Junta de Andalucía

